

**UNIVERSIDAD DE MADRID**  
**FACULTAD DE DERECHO**



TESIS DOCTORAL

**Evolución de la banca en Honduras : su nacionalización**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR  
PRESENTADA POR

**Braulio Cruz Amador**

Madrid, 2015

CU  
2.043

EVOLUCION DE LA BANCA EN HONDURAS

SU NACIONALIZACION

T E S I S      D O C T O R A L

Presentada por BRAULIO CRUZ AMADOR

(De la Universidad de Tegucigalpa)

en la

Facultad de Derecho de Madrid.

Dirigida por el catedrático  
Dr. D. Luis Olariaga P. Di -  
rector del Consejo Superior  
Bancario.

ABRIL DE 1954.

### CONSIDERACION PREVIA

Ilustrísimo Sr. Decano.

Señores <sup>catedráticos</sup> que integran este Tribunal:

Reconozco lo poquísimó que vale la tésis que ahora expongo a vuestro criterio, es pobre, no solo por carecer de análisis e investigación científica, sino también por mi falta de ordenación lógica y deficiente en datos informativos. Yo sé que si merece aprobación unánime de este distinguido e ilustre claustro universitario, más que a méritos del trabajo, se debe a producto de vuestra benevolencia, y de seguro también a la mucha cordialidad y simpatía que todos los españoles y, especialmente los intelectuales, guardan para con nosotros, cordialidad y simpatía que queda plenamente compensada y correspondida por nuestra parte, por los muchos afectos de cariño y amor que profesamos a la Madre Patria y sus distinguidos hijos y es motivo de gran satisfacción para nosotros cuando visitan nuestra tierra, allá, siempre los esperamos y recibimos, no como extranjeros, sino que se consideran desde el primer momento como en su propia casa.

-----

PALABRAS INDICATIVAS

Antes de ocuparme del tema propuesta como tésis para optar al grado de doctor en esta célebre y esclarecida Universidad de Madrid, de la cual han surgido valores morales e intelectuales que son gloria eterna para la cultura universal y de imperecedero orgullo a las generaciones de estirpe hispánica; quiero dejar grabadas, adjunto al trabajo ordinario, estas palabras como testimonio hondo y sincero, lleno de gratitud para una multitud de personas que, en diferente forma, han contribuido, directa o indirectamente, a que este gran profundo sueño de mi vida haya tenido efectividad; son éstas, tanto españolas como de mi patria: A D. Alfredo Sánchez Bella, Director del Instituto de Cultura Hispánica, pues a él debo en gran parte que haya podido venir a conocer esta tierra bella y madre de los pueblos de América; él estuvo atento a atender mis peticiones e informarme el procedimiento que debía seguir para lograr obtener una beca de las que el gobierno español concede a universitarios hispanoamericanos; al Dr. D. Manuel Torres López, distinguido catedrático, leal y excelente amigo, que me brindó su amistad desde que visitó nuestras tierras americanas y a quien debo particulares favores, y en gran parte mi decisión para este trabajo se ha debido a los estímulos y favores de que he sido digno por él durante el año académico que lo tuve de catedrático, me ha obligado y me he visto

comprometido a trabajar mas asiduamente en esta ardua labor universitaria, debo pues, mucho y por eso no he querido pasar en silencio cuando la gratitud y el corazón me dicen que no debo de callar.

Para el director de tesis Dr. D. Luis Olariaga, sé que le he quitado mucho tiempo cada vez que necesitaba su sabia dirección, él, estuvo presto a hacerme las correcciones e indicaciones oportunas y sin el auxilio suyo no hubiera sido posible que resultara nada de este ensayo, pues mi preparación en estos asuntos es casi nula, por no decir, completamente.

Sea tambien esta introducción un mensaje de admiración y cariño para el mandatario hondureño Dr. D. Juan Manuel Gálvez que, como Presidente de la República, ha hecho honor a la dignidad nacional, progresista como pocos de los que han regido los destinos de la nación, él ha introducido el bienestar económico para la sociedad hondureña, fundador de los organismos económicos mas importantes que se conocen en la Historia de Honduras, como son: El Banco Central de Honduras, Banco Nacional de Fomento, Dirección General de Impuesto sobre la Renta, etc. etc. y el que se ha ganado la voluntad, la confianza y el respeto del pueblo, no con la amenaza, sino con el respeto a la ley, una sana gestión administrativa, con una política suave, atinada y acertada ha

conseguido la comprensión y conciliación entre los diversos grupos políticos que bien podemos decir que se anuncia para la nación hondureña en el periodo de la confraternidad y conciliación nacionales. A este insigne mandatario que si no es él, no se hubiera convertido en realidad esta aspiración mía, él ha sido el que me ha dado todas facilidades y ayuda económica necesaria para mi permanencia en este rico ambiente intelectual español y a su hijo D. Roberto háganse extensivas estas frases, con igual ponderación de afecto y cariño.

Al Coronel D. Tomás Martínez R., quien ha hecho las veces de un verdadero padre para mí durante mi carrera profesional y de manera especial en mi estancia fuera de la patria no quiero en este caso exagerar, pues todo lo que puedo expresar como signo de gratitud es como si fuera para mí un padre y por eso, no puedo hacer otra cosa sino ofrecerse suyo como un verdadero hijo.

A mi madre, a quien mi separación del hogar ha costado tantas lágrimas, muy amargas y colmadas de ese amor de madre que no hay cosas con que pagarlas, porque este distanciamiento mio es el resultado de un gran esfuerzo y que todo lo que pudiera hacer en el orden intelectual es tan poca cosa para compensar ni siquiera una de tantas lágrimas derramadas por mi querida madre desde el primer momento de mi separación.

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o

## I N T R O D U C C I O N

Los móviles que me han inducido a presentar este trabajo, son principalmente de dos aspectos: por una parte, he intentado hacer una recopilación total de las instituciones bancarias y crediticias que han existido en Honduras, tanto de las casas propiamente bancarias como cualesquiera otras entidades análogas que, por las operaciones que practican son auxiliares al sistema bancario y necesarias para el fomento de la economía nacional, ya que coadyuvan eficazmente a la movilización y formación de capitales.

Pero mis aspiraciones en este intento no se han visto colmadas, en gran parte por causas que han estado fuera de mi alcance; el hecho de haber elegido como tema de mi tesis un asunto sobre el cual nadie se ha ocupado hasta ahora en mi patria, ha sido el motivo para no poder disponer de fuentes bibliográficas y las escasísimas que se puedan encontrar me fueron completamente inasequibles, dada la enorme distancia transatlántica que me separa de los archivos de donde hubiera podido obtenerlas. Hubiera sido de gran satisfacción para mí poder ofrecer a mi patria un trabajo de esta naturaleza que hasta ahora bien hubiera podido llamarse inédito, en donde, con el material apetecido quedara una colección seleccionada de los principios históricos y prácticos fundamentales sobre tan importante disciplina económica. Y, por otra parte, brindar al extranjero aficionado

a esta clase de estudios, una información completa, tanto de la historia como de la situación actual del sistema bancario e instituciones auxiliares.

Los estudios sobre la banca han causado honda preocupación e inquietud en el espíritu hispanoamericano, principalmente durante las dos últimas décadas, son muchos los ensayos y tesis doctorales presentados en orden al derecho bancario, la mayoría, desde luego, con carácter local.

Quiero dejar constancia explícita y sincera de mis intenciones en el contenido de esta incompleta información, que no he pretendido ni pretendo presentar un ensayo de carácter científico, no, nada de eso, y de ninguna manera; especializaciones de tal índole están fuera de mi incumbencia y capacidad; soy un aficionado principiante que apenas tengo una vaga idea de lo que es un establecimiento bancario. Mis propósitos estarían realizados con haber logrado exponer ordenadamente y en disposición cronológica las leyes, decretos, etc., que se han dado en este aspecto y los establecimientos que han funcionado y los que funcionan actualmente, comparándolos, aunque muy modestamente, con los existentes en los países mas adelantados, a los cuales, de seguro, hemos tenido que imitar.

Como información histórica aparece en él la exposición de este boceto: La Ley de emergencia sobre Institu-

ciones de Crédito (1933); la Ley de Control de Cambios Internacionales y Estabilización del Sistema Monetario (1934) y la Ley de Establecimientos Bancarios y Banco Central (1937) y las Leyes Bancarias de 1950, que son las que están en vigencia en la actualidad. No quiero terminar esta introducción sin hacer constar mis mayores aspiraciones para el progreso de mi país en sus instituciones económicas que son, en definitiva, la base esencial para la felicidad de los pueblos, exhorto a los estudiantes hondureños para que planteen y enfoquen todos los problemas económicos, pues del desconocimiento de éstos depende que en nuestras naciones vivan en una mísera pobreza en medio de la abundancia. En nuestros países, hasta ahora, no hemos sabido sacar provecho de las riquezas que nos ha legado la madre Naturaleza, pero tenemos la costumbre de sentirnos muy ufanos y hasta orgullosos porque vivimos en un país donde abundan los recursos naturales muy variados, factores productivos de toda clase, etc., pero los habitantes en su mayoría en la pobreza, un Estado donde no hay comunicación con sus departamentos, que los productos de los pueblos vecinos no se logran en la capital por falta de carreteras, que no ha podido llevar la instrucción a los habitantes de los rincones mas apartados por el mismo problemas, que gran parte de las poblaciones del país nunca disfrutaban de los beneficios del médico, ¡como si los pobres no tuvieran derecho a la salud! que al enfermo moribundo no se le administran los sagrados servicios sacerdotales, etc. Todos éstos y otros muchísi-

mos cruciales problemas existen en nuestra patria, no obstante que tenemos conciencia que somos un país con grandes montañas, espesos bosques, ríos de gran caudal, abundantes minerales de oro, plata, etc. con grandes posibilidades para la agricultura y ganadería, que en sus selvas vírgenes se encuentra el hule o caucho en estado natural, maderas preciosas de muy variadas clases, que grandes zonas del Norte y Sur significan tanto como una tierra de promisión o jauja en el cultivo del banano, como muy pocos países puedan haber en el mundo, que hay que muchas regiones nacionales diversas clases de árboles frutales silvestres, que el oro se encuentra naturalmente en las arenas de los ríos, "ríos que llevan oro en sus arenas", y que "Honduras es el principal productor de plata en Centro América y ocupa el tercer lugar en los países latine-americanos", etc. Todas estas maravillas y otras muchas más, se encuentran en la periferia de nuestro territorio; hemos comentado frecuentemente con satisfacción y garbo la delicia casi bíblica que no es raro ver en los caudalosos ríos arrastrar el más codicioso metal por sus arenas; pero ¿de qué nos ha servido este distinguido lujo?. Quiera Dios que haya llegado la hora que sepamos darles a todos estos recursos la debida utilización y dejaremos de ser lo que hemos sido: pobres en medio de la riqueza.

Causas del atraso económico.

Los aspectos de la vida de un pueblo están en perfecta concatenación entre sí, un progreso social lleva consigo paralelamente el adelanto de las finanzas públicas, cultural y hasta artísticamente, etc., así también en las naciones en que no tienen problemas políticos, que sus gobiernos se suceden en armonía y perfecta tranquilidad, cuando los ciudadanos gozan de las libertades públicas dentro de los límites del derecho, donde no hay revueltas ni corrupción administrativa, los países en estas condiciones, tienen que marchar aceleradamente por las sendas del progreso; pero en naciones como la de Honduras que, tradicionalmente a cada cambio de gobierno ha significado una catástrofe moral y financiera para sus habitantes; pero que hoy, gracias a Dios, ya hemos pasado esos periodos tormentosos y de angustia; hoy, desde hace mas de veinte años que han desaparecido esas luchas sangrientas y vergonzosas. Concretamente, el retraso en que adolecemos nosotros, se debe también en parte a que el hondureño todo lo espera del Estado, hay grandes comerciantes y capitalistas que han amasado su riqueza en el país, pero no contribuyen para la construcción de las obras de interés nacional; las casas comerciales de Honduras no contribuyen económicamente con donativos para los estudiantes pobres, no protegen la enseñanza en ninguna de sus ramas, no se preocupan por las vías de comunicación y en su mayoría son extranjeros que han llegado al territorio con las manos en la bolsa y que, gracias a nues

tras magníficas posibilidades, en poco tiempo han adquirido riquezas hasta fabulosas; y por otra parte, los hondureños poseedores de grandes capitales no tienen espíritu de industria, no arriesgan su dinero en grandes empresas, a pesar de que hay seguridad de que en cualquiera rama de la industria que hicieran sus inversiones llegarían aparejado el éxito; han hecho todo lo que hacen los pueblos atrasados económicamente, faltando el espíritu de empresa, se dedican a prestar dinero a interés, es meritorio decirlo que hay honorables excepciones, pero nada mas que eso. Y como consideración final a este preámbulo, solo me resta decir que el desarrollo de esta tesis lo haré estudiando cada una de las instituciones bancarias con especialidad en el Banco Central, que es, entre otras cosas, lo que mas me ha llamado la atención y al que daré mayor extensión y los puntos de doctrina que aparezcan, así como los análisis comparativos, los hago únicamente con el propósito que sirva a los estudiantes hondureños si quiera como guía o noticia bibliográfica, pues para escribir estas líneas he tenido que consultar los libros mas conocidos, escritos en idioma extranjero, pero de los cuales hay ediciones traducidas al español y que, oportunamente, enumeraré, y tambien se puede agregar como causa general del atraso económico de un pueblo, la abundancia de bienes naturales, demasiadas facilidades para subvenir a las necesidades básicas esenciales; se ha dicho repetidamente en este aspecto "que en jauja no hay economía"; pero es notorio que ha nacido esta ciencia y se ha fortalecido y vigorizado en los mo-

mentos críticos de las naciones; después de las grandes y desastrosas guerras, las instituciones económicas han aparecido en las sociedades como medidas terapéuticas y casi siempre con carácter de urgencia. En Honduras no ha constituido una excepción, país como una regular existencia de materias primas, con clima casi siempre cálido, en donde la naturaleza ayuda mucho al hombre a suministrarle los bienes que necesita para poder subsistir; un clima donde con pocos esfuerzos obtiene los medios sencillos de vida, que en la agricultura ha encontrado la solución fundamental de sus problemas, costándole muy poco trabajo, no ha menester abonos que obtiene tierra en libertad para el que la quiera cultivar, que casi todo lo obtiene sin gastos de ninguna clase o relativamente barato. Pero las cosas han cambiado, y hoy no se cuenta con todas esas espléndidas magnificencias del pasado, los bienes en estado natural, libres, cada vez tienden a escasear y a hacerse más difícil su adquisición, por lo cual, como ley lógica y natural, los habitantes de los llamados "pueblos nuevos" tienen forzosamente que hacerse su economía, y a esto es que debemos enfrentarnos, al principio balbuceando, y es seguro que soportaremos los golpes de la impericia, pero con fé y esperanza, y siempre actuando, con el tiempo tendremos una economía propia, porque en cada país, sus problemas se encuentran en su propia tierra;

LA BANCA DE HONDURAS

En Honduras, hace más de medio siglo que se fundaron los primeros centros crediticios y cambiarios, aunque con funciones muy elementales, principiaron a actuar los Bancos Atlántida y Banco de Honduras, este último fundado en 1889, con posterioridad crearía el Atlántida. Estos Bancos gozaban del monopolio de emisiones y sus operaciones consistían, esencialmente en préstamos sobre hipotecas, admitir depósitos a la vista y a plazo generalmente pagando un pequeño porcentaje por los hechos a plazo, en tráficos con letras y giros era indudablemente muy rudimentario, puesto que el comercio con el exterior era en proporciones modestas; las transferencias de fondos de igual manera, constituidos por un grupo importante en la economía del país; pero es necesario reconocerlo que han medrado a costa de un pueblo ignaro, con intereses crecidos han especulado y acumulado riquezas a costa del pueblo, con la aplicación de los intereses compuestos, en pocos años se han apoderado de las propiedades sometidas en garantía por préstamos; en una palabra, como bancos esencialmente comerciales que no les ha preocupado más que obtener las mayores ganancias posibles; razón tiene Sayers cuando dice a este respecto: "Que los Bancos, como instituciones creadoras de dinero que son, deben estar bajo la dependencia del Estado, puesto que el privilegio de creación monetaria es exclusiva de la autoridad gubernamental".

Al principiar a funcionar el Banco Central del Estado los antiguos Bancos de Honduras y Atlántida, traspasaron su derecho de emisión de billetes a la nueva entidad estatal y han quedado en calidad de meros bancos comerciales.

Ley de Establecimientos Bancarios y el Control de Cambios Internacionales.

En 1933, es promulgada la Ley de Emergencia sobre Instituciones de Crédito y en 1934, la Ley de Control de Cambios Internacionales y Estabilización del Sistema Monetario, que estuvieron en vigencia hasta Marzo de 1937, fecha en que entró en vigor la Ley para Establecimientos Bancarios. La Ley de Establecimientos Bancarios de 1937, que fué derogada parcialmente al darse la nueva Ley de Establecimientos Bancarios de 10 de Febrero de 1950, dicha Ley consideraba como operaciones bancarias las siguientes: 1). Recibir depósitos en cuenta corriente, a la vista, a plazo o en cuentas de ahorro; 2). Comprar y vender giros y letras de cambio sobre el exterior, emitir cartas de crédito, abrir créditos comerciales y hacer transferencias de fondos; 3). Abrir y mantener cuentas corrientes en descubierto (Art. 1). Para poder fundar un Banco conforme esta Ley era necesario disponer de un capital inicial de un millón de lempiras, si algunas de sus oficinas iba a funcionar en la capital y doscientas mil lempiras si su oficina principal se instalaba en otras poblaciones de la República. El término para los préstamos no podía ser mayor de seis meses, con exclusión de los préstamos que se con-

ceden en hipoteca para fines agrícola-industriales y de construcción, que podían otorgarse hasta por 10 años (Art. 15). Las reservas exigidas a los bancos comerciales a mantener en el Banco Central eran así: "Todo establecimiento bancario que funcione en el país, mantendrá en el Banco Central como garantía de sus depósitos a la vista y en cuenta corriente un 25% sobre el total de dichos depósitos en moneda de curso legal o en barras de oro o en ambas especies y un 15% sobre los depósitos a plazo... (Art. 18). Estas cuotas son para los Bancos que son accionistas del Banco Central y para no accionistas de 50% a 30% respectivamente;

#### El Banco Central de 1937.

En la misma Ley para Establecimientos Bancarios, se creó el Banco Central hondureño que, por otra parte, no pasó de ser una creación legal, puesto que el Banco Central no existió nunca, durante la vigencia de dicha Ley. Este Banco Central hondureño que no tuvo mas vida que en la ley, se creaba no como organismo del Estado sino independiente administrativa y políticamente y reducía sus funciones a las siguientes: 1). La emisión de billetes; 2). Ser agente fiscal o banquero del Estado, si a éste así le conviniera y con las restricciones del caso, etc.

Es una ley muy primitiva e insuficiente, estaba orientada en los principios reinantes en el siglo XIX, la misión casi única que se asignaba al Banco era nada mas que la de emitir billetes, no se le consideraba con relaciones internacionales, tan indispensables para controlar el crédito y conocer el movimiento de la balanza de pagos, de tanta importancia en la economía nacional; el hecho mismo de haber creado un Banco Central independiente de los poderes gubernamentales es, en cierto modo, una impericia, está en contradicción con la técnica moderna del Banco Central que viene cada vez mas a ser guardian de las reservas internacionales y un organismo mas de la administración pública del gobierno y de la sociedad.

#### Bancos Comerciales que operan en el país.

Existen actualmente los siguientes Bancos comerciales: Banco de Honduras, Banco Atlántida y otras entidades que practican operaciones análogas, ellas son: El ahorro hondureño, La Capitalizadora Hondureña y pequeñas casas que se dedican tambien, en cierta forma, al negocio bancario, su actividad mas importante consiste en préstamos sobre prendas "casas de préstamos" y que aquí en España creo que las llaman "Montes de Piedad", siendo tan modestas sus operaciones que no pueden incluirse en la categoría de Bancos; su legalidad está supeditada a las disposiciones generales del

Código de Comercio, pues para que alcanzaran el rango de Bancos, de conformidad con la Ley del ramo, tendría que ocuparse de: recibir depósitos, emitir bonos, células hipotecarias, pólizas de ahorro, etc. y tener un capital inicial no menor de cien mil lempiras (Art. 4, Ley de Establecimientos Bancarios).

#### El Banco Central de Honduras. Nacionalización

El año de 1949, iníciase para Honduras un periodo de innovaciones y reformas sociales en múltiples aspectos, la vida económica del país toma rumbo diferente a como tradicionalmente habían precedido los anteriores gobiernos: La administración del Dr. D. Juan Manuel Gálvez es, sin ponderación, una de las mas progresivas que ha habido en el país, porque hasta ahora nadie se había preocupado por la instauración de organismos económicos nacionales y por fomentar la economía en toda su extensión; es efectivamente muy plausible que, desde sus primeros días de gobierno, tuvo honda preocupación e interés para la creación del Banco Central, -Banco Nacional de Fomento, la Dirección General del Impuesto sobre la Renta, etc. Nadie duda que en la vida moderna el Banco Central desempeña un papel fundamentalísimo para las finanzas del Estado, que por sus variadas funciones es indispensable para la vida económica de los pueblos civilizados y que estos Bancos emisores, como se les ha llamado, ofrecen mayores garantías y seguridad, estando bajo la sal-

vaguarda del Estado que en poder de particulares; que el progreso de la mayoría de los países cultos se debe en gran parte a la creación y atinada dirección de sus Bancos de emisión. Véase para el caso, países como Gran Bretaña y Estados Unidos, etc. principalmente la primera, conserva una larga y fructífera experiencia en asuntos bancarios.

#### COLABORACION TÉCNICA EXTRANJERA

Coincidiendo con los trabajos preparatorios del Banco Central y de Fomento, tuvo lugar en Santiago de Chile la segunda reunión de técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano, y el Jefe de la Delegación del Fondo Monetario Internacional, recomendó a los delegados, que en Honduras se estaba tramitando un proyecto para su Banco Central, y les amonestó la conveniencia de prestar la ayuda técnica necesaria a fin de que, para la creación de este organismo, Honduras contara con la experiencia y técnica que disfrutaban los Bancos Centrales de América. El Gobierno, por medio de su Ministro de Hacienda, solicitó la cooperación a todas las instituciones especializadas en esta materia y principalmente a las siguientes: El Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Unión Panamericana, Banco de Colombia, Banco de Guatemala, Banco Nacional de Méjico, etc. etc.

Es digno mencionar siquiera los elementos mas sobresalientes que cooperaron para elaborar los proyectos de leyes y los que tuvieron presentes en los trabajos preparatorios de estos Bancos; por el Fondo Monetario Internacional, la misión estuvo a cargo del Dr. Javier Marquez, y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el Dr. Vittorio Marrasca y como miembros activos hondureños el Sr. Ministro de Hacienda Dr. Marco A. Batres y el catedrático D Roberto Ramirez, etc. etc.

#### I N A U G U R A C I O N

Legalmente, quedó establecido el Banco Central el día 31 de Mayo de 1950, pero su inauguración solenne tuvo lugar el 1 de Julio del mismo año, principiando desde ese día a practicar sus operaciones, de la misma manera que el Banco Nacional de Fomento, pues son instituciones gemelas por nacimiento y actividades, y desde entonces hasta la fecha, ha cumplido debidamente sus funciones "ha promovido las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias" y otra de política monetaria no menos importante: la unidad y estabilidad monetarias.

#### RÉGIMEN FINANCIERO Y DIRECTORIO

El Banco Central comenzó sus actividades con un capital inicial de quinientas mil lempiras. (El lempira moneda nacional que equivale a medio dolar de E.U. substituyó el antiguo peso hondureño (Símbolo L.)

El Directorio está compuesto por las siguientes personas:

- a). Presidente del Banco
- b). Secretario de Hacienda
- c). Dos representantes del Banco Nacional de Fomento
- d). Dos por los Bancos comerciales del país.
- e). Por las asociaciones agrícolas, ganaderas y comerciales debidamente organizadas (Art. 6 del B.C.)

El Banco se ha creado como un organismo del Estado, aunque conservando la autonomía necesaria para su "correcto funcionamiento, libre de los peligros que una total dependencia ocasionaría, particularmente por lo que se refiere a la confianza pública". La constitución de un Banco Central como entidad estatal, es el resultado del progreso social, los Bancos centrales han estado siempre intervenidos por el Estado, aunque nunca de igual manera de los diferentes tiempos y países, con raras excepciones "los Bancos centrales son actualmente o tienden a ser un organismo administrativo público" (Pedersen) como excepciones, se puede mencionar Suecia, cuyo Banco Central está organizado como banco privado en forma de sociedad por acciones (Teoría y Política del Dinero, del autor citado).

#### DEPARTAMENTOS DEL BANCO CENTRAL

Comprende los Departamentos siguientes: De Emisión, de Superintendencia, de Cambios, de Créditos, y Valores, de Auditoría, Estudios Económicos y los demás que sean necesarios (Art. 24). Es el único emisor en la República. "El Banco Central será el único emisor de monedas y billetes de curso legal en el territorio, etc."

Honduras, en este aspecto, ha seguido la práctica de los

países europeos, que los primeros bancos de emisión han sido de propiedad de particulares y constituidos por accionistas, porque por más de cincuenta años, la emisión de billetes y creación del resto de la moneda ha estado confiada a los Bancos antes citados; Banco de Honduras y Atlántida, tenían el monopolio en todo el territorio nacional y a la vez eran los únicos bancos existentes en el país; tenían pues, además del monopolio de emisión, monopolio bancario de hecho. El Banco Central asumió las obligaciones con respecto a las monedas acuñadas con anterioridad por los Bancos emisores y dentro de un plazo prudencial que se le fijó, sus billetes perdieron su fuerza liberatoria. Los billetes que se emiten actualmente por el Banco son de las denominaciones siguientes: el menor es un lempira, de cinco, diez, veinte y de a cien lempiras.

#### SISTEMA COMPARATIVO DE CONSTITUCION DE LOS BANCOS

##### CENTRALES

Por razón fundamental de los Bancos centrales, tienen total o parcialmente el monopolio de emisión de moneda, y ser esta facultad de mucha importancia para la economía y sistema monetaria del país, ha tenido el gobierno que intervenir activamente en la dirección de los negocios bancarios y a participar en la propiedad del capital, así goza tanto de los beneficios como de las pérdidas que se originen en un periodo fiscal dado "quien se aproveche de las

ventajas debe tambien soportar los inconvenientes", pero esta participaci3n del gobierno de los negocios bancarios variam en cada caso. En su origen, todos los Bancos centrales han sido propiedad de particulares, apenas puede encontrarse una rarísima excepci3n, basta con citar los paises con mas larga tradici3n en asuntos bancarios y veremos que por orden de antiguedad corresponden en primera lnea al Banco de Inglaterra, fundado en 1694, con capital privado y fué prestamista del Gobierno y a cambio de estos favores crediticios, el Gobierno le concedió el privilegio de emisor, facultad que le fué renovada a medida que concedía mas préstamos al Gobierno; el Riksbank de Suecia, con capital de particulares; lo mismo en Francia fundado por Napole3n en 1800; pero su capital era de accionistas particulares; en los Paises Bajos de 1814, capital privado, y así sucesivamente los paises con Austria 1817 y Noruega en el mismo ańo, Dinamarca en 1818; Banco Nacional de Bélgica, 1850. Banco de España, el Banco Italiano que fué privado hasta 1936, fecha en que transformó en instituci3n de derecho público, etc. etc. El Banco de Cuba, fundado en 1949 como un organismo estatal y el Banco Central de Honduras 1950. Por raz3n de la propiedad del capital de los Bancos centrales, pueden dividirse en siete clases diferentes "según que su propiedad sea totalmente del Estado, de accionistas privados o de Bancos comerciales o conjuntamente del Estado

y los accionistas privados, el Estado y los Bancos comerciales etc. (La Banca Central de Kock)

Bancos Centrales cuyo capital pertenece totalmente al Estado se encuentran los siguientes: Banco de Inglaterra, Banco de Francia, el Riksbank de Suecia, el Banco de Rusia, Banco de Finlandia, el Banco Nacional de Dinamarca. Banco Nacional de Bulgaria, Banco de Austria, el Banco de Reserva de Nueva Zelanda, Banco del Canadá, Banco Central de Irlanda, Banco Central de la Argentina, Banco Central de Bolivia, Banco del Paraguay, Banco de la República Oriental de Uruguay, Banco de Guatemala, Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Cuba, y el Banco Central de Honduras.

Bancos centrales con capital de particulares y entidades privadas: El Banco de los Países Bajos, el Banco Nacional de Bélgica, el Reichsbank de Alemania, el Banco del Japon, el Banco de Noruega, el Banco de España, el Banco de Portugal, el Banco Nacional de Hungría, el Banco de Grecia, el Banco de la Reserva de Sudáfrica. Banco de la Reserva de la India, etc. Como Bancos centrales de propiedad de los Bancos comerciales el principal ejemplo está constituido por los doce Bancos de la Reserva Federal de los Estados Unidos, establecida en 1913 y con algunas reformas en 1916. Dentro de la categoría de Bancos cuyo capital es poseído en parte por el Estado y en parte por accionistas privados, se encuentran: el Banco Central de China,

Banco Central de Venezuela, el Banco Nacional de Checoslovaquia, y el Banco Nacional de Suiza. Y por último, Bancos que su capital pertenece tanto al Estado como a los bancos comerciales y del público se pueden mencionar: el Banco de México, el Banco de Colombia, Banco Central de Chile, y el Banco Central de Reserva del Perú; finalmente está el grupo de Bancos centrales que su capital es aportado por bancos comerciales y accionistas privados: el Banco Central de La Reserva de El Salvador....(Kock).

FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL EN LA LEGISLACION HONDUREÑA Y  
LAS FUNCIONES ACEPTADAS EN LA TEORIA BANCARIA MODERNA

Para comprenderse de las funciones del Banco Central por general hay que atenerse al contexto de toda la ley del Banco Central, pues no se encuentra sistematizada y de manera explícita ni siquiera en uno de los capítulos: en el Art. 2 defínese el objeto del Banco en estos términos: "El Banco Central de Honduras tendrá por objeto promover las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias que sean mas favorables para el desarrollo de la economía nacional" y entre las funciones se las resume así: El Banco Central de Honduras ejercerá las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico financiero del Estado, de sus dependencias y de las entidades oficiales o semi-oficiales y lo representará ante el Fondo Monetario Internacional (Art. 55). Pero si vemos la Ley en toda su exten-

sión, descubrimos otras funciones, aunque de manera dispersa, la Ley del Banco le confiere a éste la importante función de guardián de los efectivos nacionales, textualmente: que todos los saldos del Tesoro Nacional, inclusive de las Tesorerías especiales, así como de los fondos distritales y municipales y demás dependencias del Estado.... (Art. 56). En el art. 26 se asigna la fundamental función de la emisión de monedas y billetes, facultad que se le otorga como privilegio así dice: El Banco Central será el único emisor de monedas y billetes de curso legal en el territorio del país. Le corresponde fijar la política del redescuento. Fuera de estas disposiciones impuestas para que las cumpla el Banco Central, podrá el Poder Ejecutivo, en todo momento, dictar las medidas que crea convenientes para el mejor funcionamiento de la agencia administrativa y financiera del Estado, lo mismo el Directorio tiene facultados legales para dictar medidas para la mejor marcha del negocio, con aprobación del Poder Ejecutivo.

#### CONSIDERACIONES DE ESTAS FUNCIONES EN LA TEORIA

No hay en la técnica bancaria conceptos unánimes en cuanto a cuales deberán ser verdaderamente las funciones del Banco Central, los economistas y hombres de ciencia en materia bancaria, discrepan en este sentido lo mismo podemos ver en la práctica, en las legislaciones de dis-

tintos bancos centrales americanos y de Europa.

El Banco Central es fruto del siglo XX y muy especialmente ha alcanzado su mas grande desarrollo despues de la primera guerra mundial, (1914-1918), desde esa fecha su evolución ha sido progresiva, y a partir del "primer tercio de este siglo es que ha adquirido la categoría propia" si vemos las fechas de las fundaciones en los distintos países resulta que en el periodo comprendido entre 1921 y 1950 se constituyeron mas de cincuenta bancos centrales; no todos, sin embargo, han seguido la misma política monetaria y crediticia, pero estas son diferencias de la idiosincrasia peculiares, diferencias de climas, sus posibilidades del medio, etc. El primer país que ha tenido su banco central como prototipo por excelencia es Gran Bretaña, con el Banco de Inglaterra, fundada en 1694 & y convertido en Banco del Estado en Marzo de 1946, aunque Suecia estableció el Riksbank muchos años antes que Gran Bretaña (1656) pero no habiendo mantenido y conservado tan larga tradición, es ya costumbre que los historiadores están de acuerdo en reconocer la prioridad del Banco de Inglaterra y tomarlo como punto de partida para el estudio y evolución de los Bancos centrales. La función primaria y a veces única de los primeros bancos centrales ha sido la emisión de billetes y por eso se les ha dado ese

nombre "Bancos de emisión o Bancos Nacionales", así por ejemplo: el Banco Nacional de Austria (1817), Banco Nacional de Dinamarca (1818), el Banco Nacional de Islandia (convertido en Banco Central en 1928) Banco Nacional de Costa Rica, etc.

#### EL BANCO CENTRAL DE ESPAÑA

En España, el Banco que lleva ese nombre no es el Banco Central, es el banco comercial como otro cualquiera, no desempeña ni una sola función del Banco Central, es una institución formada por socios accionistas y que su fin es obtener ganancias con sus clientes: el Banco Emisor de España es el Banco de España, que cuenta ya con una larga tradición y ha pasado por las siguientes fases: creado en 1782 con el nombre de San Carlos en 1829. Banco español de San Fernando y en 1844 éste con carácter comercial y se fusionaron en 1847 que tomó el nombre de Banco Español de San Fernando y en nombre que le fué cambiado por Banco de España en 1856; en 1874 le conceden la facultad de ser el emisor único en todo el país, pues antes existían muchos bancos con derecho a emisión tales como: Banco de Barcelona, Banco de Burgos, de Valencia, etc. El banco central con las atribuciones que modernamente se le encomiendan, es necesario para el progreso económico del país, este método de uniformidad en la tarea de creación de medios legales de pago es un estupendo desarrollo que ha beneficiado grandemente a las finanzas públicas, porque actualmente todos los Estados han adoptado la práctica de con-

ferir el monopolio a un solo Banco y éste es el Banco central, como casos excepcionales en este orden puede señalarse a Estados Unidos, que su Reserva Federal creada en 1913 se compone de doce Bancos con facultades de emisión dentro de determinada demarcación territorial, pero sus billetes tienen fuerza legal en todo el país. Los problemas relacionados con la banca central han sido tratados en conferencias internacionales, tales por ejemplo: la Conferencia financiera, celebrada en Bruselas en 1920, aprobó y recomendó a todos los países que aun no habían fundado su Banco Central, precediera sin dilación a hacerlo "no solo con el propósito de facilitar la restauración y el mantenimiento de la estabilidad de sus sistemas bancarios y monetario, sino en beneficio de una cooperación mundial". En América está la comisión de técnicos de los Bancos Centrales del Continente, que tuvo su segunda reunión en Santiago de Chile en 1949... Por tal razón, la banca central ha llegado a constituir una rama propia y distinta del resto del sistema bancario común, hasta tal manera que ha creado su propio Código de Leyes y prácticas, ya que se habla de un arte y ciencia del Banco Central (Kock). Esencialmente, encontramos que la técnica seguida en la mayor parte de los países que han creado sus bancos centrales "los han ajustado a un patron casi uniforme en cuanto a sus funciones y mé-

todos". Aunque el espíritu que anima a cada sociedad para dar vida a sus instituciones varía en cada caso, por diversas causas, es muy importante considerar que los países atrasados económicamente han tenido que tomar modelo de los más adelantados, su influencia es innegable. Las características del banco central han sido expuestas por autoridades dignas de mucho respeto en la ciencia económica moderna; Hawtrey considera como característica esencial para el banco central la de prestamista de última instancia; Vera Smith vé en el banco central la institución cuya característica esencial es tener a su cargo la emisión total y parcial de billetes. Shaw dice que la única verdadera función del banco central es el control del crédito; en cambio, Jauncey afirma que la "operación principal de la banca central es la compensación, etc."

#### FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL RECONOCIDAS EN LA TEORIA

Sayers dice: "la función fundamental del Banco de Inglaterra es controlar los bancos comerciales, de manera que apoyen la política monetaria dirigida por el Estado y señala estas otras: 1). Emitir billetes; 2). Actuar como banco de Bancos; 3). Ser el banquero del gobierno; 4). Practicar un cierto monto de negocios bancarios ordinarios; 5). Ser la fuente última de los fondos para el mercado de descuento; Pero enseguida declara que no todas esas funciones son esenciales para el debido cumplimiento del banco central que una o dos le sobran, hasta le pueden estorbar.

Kock distingue las siguientes: 1). Como Banco de Emisión; 2) El Banco Central como Banquero, agente y consejero del Gobierno; 3). Como guardián de las reservas en efectivo de los bancos comerciales; 4). Guardián de las reservas internacionales de la nación; 5). El banco central como banco de redescuento y prestamista de última instancia; 6). El banco central como banco de compensación, liquidaciones y traspasos centrales, y finalmente como contravalor del crédito. Hawtrey considera como función fundamental en la banca central el control del crédito y compensación, etc. etc.

#### Análisis de estas funciones (de Kock)

La Ley del Banco Central de Venezuela (1940) dice que es función del Banco: centralizar la emisión, uniformar la circulación.....

#### EL BANCO CENTRAL COMO BANCO DE EMISION.

Esta función, fué en casi todas partes una de las relacionadas con el régimen y evolución de los bancos centrales y hasta principios del presente siglo su nombre era de "Bancos de emisión". De todas maneras, estas funciones son modernas, en los quehaceres de la Banca; el origen exacto no se conoce, pero sus primeras operaciones han consistido en admitir depósitos y conceder préstamos, generalmente préstamos pignoratícios" es característico en la evolución de los bancos centrales que la función emisora

se ha concedido a entidades particulares, el hecho de ser organismos estatales, significa un grado mas de intervención por el Estado en la vida económica, es una prueba de que cada vez "el hombre político se independiza del hombre económico", hoy el Estado interviene en casi todos los asuntos de la vida de la nación, su tarea ya no solo es velar por la seguridad y ordenes públicos, sino que entra de lleno a palpar y hasta convivir con sus ciudadanos, puesto que es la mejor manera de conocer y comprender las necesidades sociales. Pedersen dice lo siguiente: "El Banco Central es el que tiene el monopolio de emitir medios legales de pago"....Pero ese derecho que goza se le ha otorgado al Estado y por ello "está y ha estado siempre sometido a la intervención del Estado.... los límites de esta intervención han sido diferentes de tiempo en tiempo y de país a país" y agrega "lo característico es que una función pública se haya abandonado a sociedades particulares". El hecho de conferir un monopolio absoluto en la emisión es, entre otras causas, con el propósito de consolidar el crédito y establecer un sistema uniforme de circulación en todo el país y por lo tanto "a falta de circunstancias especiales, el derecho único de emisión tiende, cuando menos a dar al banco central una mejor oportunidad de ejercer sobre la expansión crediticia de los bancos comerciales, la influen-

cia que considere conveniente, dadas las condiciones del momento. Otra consideración es que, teniendo el banco central el monopolio de emisión como un organismo estatal, hay razones para que goce de mas prestigio y confianza por parte del público, el Estado ha demostrado a lo largo de la historia, que ofrece condiciones suficientes de solvencia, hay mas garantía que si estuviera a cargo de compañías particulares, el Estado es quien normalmente, tiene mayor efectivo nacional, a cargo de los gobernantes está la administración de la nación, todos los recursos, rentas o dividendos nacionales pertenecen o están a disposición del Tesoro.

Económicamente es quizá esta facultad de emitir la que ofrece mayor atención y cuidado, pues por abuso cometido en diversos organismos autorizados para ello, es que se han originado grandes catástrofes económicas en el país, por eso desde hace mucho tiempo, la emisión está sujeta a limitaciones y restricciones impuestas de una o de otra forma; los abusos cometidos por muchos gobiernos, principalmente en tiempo de guerra, han originado ruinas que han servido como lecciones ejemplares para todos los tiempos, la inflación en Alemania y Francia ocurridas después de la guerra de 1914-1918, es citada por todos los economistas y catedráticos en libros, universidades, etc. y lo mismo en

Estados Unidos (1929-32). Una reglamentación debe de orientarse no solo basada en las necesidades nacionales, hay que tomar en cuenta otros factores que influyen directamente en la velocidad de circulación monetaria, el grado de adelanto industrial, comercial, así como en las posibilidades de cada país, el exceso de turismo que tenga un país es digno de consideración, un movimiento turístico enorme en determinadas épocas del año, tiene una significación económica para el país que lo recibe: el turista, en efecto, hace gastos en regular cuantía, gastos de hospedaje, transportes, alimentación, compras de objetos típicos nacionales, etc. y todo esto lo hace normalmente con moneda del país que visita; para poner un ejemplo: En España en la primavera y verano pasados han cruzado las fronteras, en calidad de turistas mas de cien mil extranjeros y todo extranjero que entra en España, sus gastos los hace en pesetas, él mas ha obtenido a cambio de francos, dólares, libras, etc. ha habido un ingreso de divisas en el Tesoro Español y en cambio se ha originado una demanda de numerario nacional en muchos millones; y lo mismo pasaría en Honduras, si tuviéramos turismo; porcient norteamericanos por ejemplo que entran al país, habría un ingreso por lo menos de cuatrocientos dólares por persona, los cuales los tiene que cambiar por lempiras; ha ocurrido con este acto una demanda de moneda del país y por consiguiente, la demanda de moneda en un país no está repre-

sentada por las necesidades exclusivamente nacionales, si no que es conveniente incluir en esas necesidades las posibilidades futuras y que ocurren generalmente a periodos cortos. No es estático pues, el fenómeno de emisión, hay que estar a la expectativa de los cambios o movimientos en general del comercio, su mayor o menor actividad o decaimiento, etc. Hay que lograr, dice Kock, "además de uniformidad, elasticidad en la emisión de billetes" que se pueda "dilatarse libremente a medida que la demanda monetaria aumente y contraerse cuando la demanda monetaria decline". Willis ha dicho que "el reconocido principio de circulación de billetes es el que dicta que la emisión se hará en el tiempo y medida que los pidan quienes van a hacer transacciones comerciales o pagar salarios. (Pag. 35 de Kock). Este autor enumera cinco procedimientos o métodos que los legisladores han seguido por espacio de mas de un siglo para que las emisiones ofrezcan alguna garantía o seguridad en cuanto a la convertibilidad de esa moneda de papel y son los que siguen:

- 1). Fijar una suma determinada de billetes y **garantizar** su cobertura con valores del gobierno y cualquier otra emisión que se haga fuera de este límite, debe de ser cubierta totalmente en oro. Este método fué empleado por Inglaterra (1844) y posteriormente lo adaptaron otros países europeos.
- 2). Por este método se ordena una cantidad de billetes pe-

riódicamente y sin ningun respaldo, fué adoptado por Francia de 1870 a 1928, mas tarde, lo empleó Inglaterra (1939-1941). 3). Es el seguido por Estados Unidos, su formalidad consiste en que la circulación de billetes debería estar cubierta por bonos del gobierno. 4). Por este procedimiento las emisiones deben estar cubiertas o respaldadas con un porcentaje ~~con~~ reservas de oro y el resto con otros ~~valores~~ valores, letras de cambio etc. 5). Holanda, fué el primer el país en adoptarlo y es condición obligatoria que las emisiones tengan una reserva de oro mínima legal.

Otras modalidades: En la legislación bancaria mejicana se pueden distinguir varias fases en el desenvolvimiento y desarrollo del Banco Central "se estableció que el Banco de Méjico podía emitir billetes con una cobertura en oro de un 50%, en la Legislación de 1936 una disposición legal ordenaba la emisión de moneda de conformidad con los habitantes, ésto es, cierta cantidad por habitantes, en moneda de papel no se podía emitir mas de 50 pesos por habitante. Esta ley fué derogada en 1941, esta nueva ley solo exige: "Que la reserva monetaria sea cuando menos del 25% de la cantidad a que asciendan los billetes emitidos y las obligaciones a la vista en moneda nacional a cargo del Banco". En Inglaterra se dió una Ley sobre Moneda y Billetes de Banco "en donde se permite emitir billetes sin encaje de ninguna clase hasta por la suma de 260 millones de libras, y solo se puede aumentar esa cantidad con autorización de la Tesorería u obte-

niendo oro para su respaldo (Sayers). Análogas disposiciones se encuentran en la Ley de Ordenación Bancaria de la República Argentina de 1935 a 1940 se le concede al Banco Central el monopolio absoluto de emisión, hacer dichas emisiones conforme las necesidades del público... pero en ningún caso podría exceder 20 pesos en moneda nacional por persona y el mínimo con que los billetes en circulación deberían estar cubiertos era del 25%.....

#### LAS EMISIONES MONETARIAS DEL BANCO CENTRAL Y SU COBERTURA

##### EN LA NUEVA LEGISLACION BANCARIA

Para hablar de emisiones monetarias referidas a un país, fundamental es, para su comprensión, saber qué población total tiene una sociedad para la cual se ha de realizar una tirada de moneda, la cuestión cuantitativa en asuntos económicos juega un papel de primera calidad, puesto que las emisiones no se hacen solo porque quieran hacerse; son muchos los países que las emisiones las hacen tomando en cuenta el número de habitantes, esto es, por ejemplo a 50 pesos por habitante. etc. Ejemplos de esta índole ya quedan expuestos en líneas anteriores; por ahora, me interesa concretar directamente sobre las emisiones en Honduras; la población de mi patria actualmente se aproxima al millón y medio, según censo practicado en 1950 y hasta 1937, no llegaba al millón, los ingresos nacionales desde 1935 hasta 1948, se mantuvieron estáticamente sin pasar de los quin

de millones de lempiras, fué elevada esta suma desde 1949 el Presupuesto General de Egresos e Ingresos fué fijado para el periodo de 1950-1951 en 28.000.000 en cifras redondas y finalizó el 30 de Junio último; se aproximaba a los 35.000.000, o sea, que ha habido un aumento considerable y que hasta bruscamente se ha pasado de una cifra muy menor, cantidades hasta desproporcionadas con las costumbres y prácticas del país, consecuencia para este aumento monetario es la constante inflación que reina en el país desde 1950 a esta fecha, los precios han aumentado hasta más del 15% y como los ingresos tienden a aumentar cada año y no hay un control de precios para frenar los abusos de los comerciantes, nos encontraremos cada vez con que el lempira va perdiendo su valor progresivamente, a tal grado que de nada nos sirve saber que tenemos una moneda fuerte comparada con otras del Continente, si en el interior está despreciada, que antes vivía un estudiante con quince lempiras mensuales en la capital, hoy no vive con 40; lo único aconsejable en este caso, es la fijación de precios, puesto que si se deja a la libre manifestación de la oferta y demanda, decaerá mucho más nuestra moneda y de nada nos servirá decir: el lempira de plata tiene 90 milésimas de oro fino.

En Honduras se sigue la práctica norteamericana en cuanto a la denominación del año fiscal, que principia el 1 de Junio y termina el 30 de Junio, esto es indiferente,

otros países su año económico coincide en el año civil como en España, Gran Bretaña, en cambio principia el 1 de Abril para terminar el 31 de Marzo.

#### COBERTURA Y RESERVA LEGAL

Los dos Bancos emisores del país (de Honduras y Atlántida). El dolar norteamericano ha circulado en el país con fuerza liberatoria en diversas épocas, puesto que hasta 1937 la moneda de los E.U.A., se admitió como reserva legal; pero de 1937 a 1943 no tuvo curso legal. En el 1943, se admitió como medio de pago legal pero solo la moneda metálica se introdujo oficialmente su circulación y en la nueva fase de la economía hondureña 1950, el Banco Central ha autorizado que puede servir de encaje, situación que hasta nuestros días está. Para la emisión, los anteriores Bancos tenían la obligación de mantener un 50% de encaje; y el Banco Central, al asumir las obligaciones que tenían los Bancos de emisión, tiene un encaje de un 25%, los depósitos a la vista y cuenta corriente y el 15% contra los depósitos a plazo y de ahorro. Durante el primer año de operaciones, o sea, de Junio de 1950 a 1951, el Banco Central hizo las siguientes emisiones de billetes: 15.000.000 de lempiras en las denominaciones de: un L.1000.000; de 5 L.10.000.000; de L. 10 1.000.000 y de L. 20, 2000.000 y 1.000.000 de L. 100.

La situación financiera del Banco al principiar sus

operaciones lo demuestra el primer balance practicado dias antes de iniciar sus actividades en la siguiente forma:

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

BALANCE AL 30 DE JUNIO 1950

A C T I V O

1). Reservas internacionales . . . . .	L. 5.785.587.08
2). Bono de Consolid. Moneda Met. por emitir. . . . .	" 4.247.082.84
3). Préstamos a Bancos . . . . .	" 1.614.048.25
4). Otros activos . . . . .	" <u>2.243.844.29</u>
	L. 13.890.562.46

=====

PASIVO Y CAPITAL

1). Emisión de moneda . . . . .	L. 13.389.796.50
a). Billetes emitidos por Bco. 500.000.00	
b). Billetes " por otro Bco. 3.228.096.50	
c). Moneda metálica emitida. 9.661.700.00	
2). Otras obligaciones . . . . .	L. 765.96
3). Capital . . . . .	<u>L. 500.000.00</u>
	L. 13.890.562.46

=====

Hacia finales de 1952, los activos del Banco Central ascendían a unos Lp. 58.000.000 con mas de Lp. 20.000 de favorable. Y al finalizar su primer año, el Banco Central el medio circulante en la República ascendía a 51.300.000 lempiras, ésto significa un aumento en un 3% del medio que circulaba anteriormente, de los cuales en su mayor parte, está constituido por monedas de papel billetes del Banco (el medio circulante en metálico en Abril de

de 1951, no llegaba a nueve millones). De esta manera, Honduras vé por caminos de la inflación y si no se dán las medidas oportunas, podemos asegurar que el lempira perderá sin interrupción su valor adquisitivo; el dinero disminuye en poder compra cuando en una plaza determinada hay en abundancia porque "inflación es un exceso de dinero en circulación" porque hay que tener en cuenta estos factores decisivos: cantidad de dinero existente en un país cualquiera y en cantidad de dinero en circulación, este fenómeno fué advertido desde hace mas de un siglo por Stuart Mill (aunque el primero que la sostuvo fué el economista italiano Davanzatti que vivió en el siglo XVI y divulgada por Locke y Hume), supo expresar la teoría cuantitativa del dinero mas o menos en estos términos: "El valor del dinero, siendo las demás cosas iguales, varía inversamente con su cantidad, disminuyendo su valor cada aumento de cantidad y aumentándolo cada disminución en una relación exactamente de equivalencia". Por cantidad de dinero entiende Stuart Mill, "la suma de dinero que la gente quiere gastar". Y de la misma manera que los artículos de consumo, oferta de dinero significa cantidad de dinero ofrecida en el mercado a cambio de bienes; el valor del dinero se expresa siempre en relación con las cosas que se desean adquirir, por tal razón puede ocurrir el mismo efecto que en vez de aumentar la cantidad de dinero ofrecida en el mercado a cambio de bienes: el valor del dinero se expresa siempre con relación con las cosas que se desean adquirir, por tal razón, puede ocurrir el mismo efecto que en vez de aumentar la cantidad

de dinero ofrecida en el mercado de valores, sean los artículos los que escaseen, y aunque el dinero permanezca fijo, cuando hay carestía en esta forma, el dinero ha perdido valor, ha disminuido con relación a los artículos que necesitamos, es perfectamente lógico entonces decir que el dinero está barato y los artículos caros, y es que en los asuntos económicos siempre es muy arriesgado dar afirmaciones rotundas "deben de concurrir ciertas circunstancias para que ocurren ciertas otras" y es que las necesidades humanas son demasiado imperiosas, parece que deben de satisfacerse a toda costa y de cualquier manera, no es necesario últimamente que haya un exceso de moneda en el mercado para que se produzca una carestía, puesto que puede haber demanda de cualquier mercancía, aun sin contar con efectivo, el crédito, por ejemplo, crea demanda en el mercado sin provocar oferta de dinero. Pero fuera de estas consideraciones que no es una regla de carácter general, lo más corriente es que las inflaciones son habidas por aumentos de moneda sobre los artículos del comercio, y siempre será una buena medida de política monetaria y bancaria que en nuestro país, para el caso, se tome en cuenta para las emisiones reales; que cantidad de dinero está en circulación y si esa cantidad es efectivamente la necesaria para solucionar los problemas económicos nacionales, puesto el dinero en la Tesorería o en las cajas del Banco Central no influyen para nada en los precios locales y hay otros elementos que desempeñan papel activo en el desenvolvimiento de un mercado, como son, la velocidad de circulación del dinero o velocidad de transacciones, que es el número de

veces que el dinero sirve de rentas a alguien durante el año: claro, estos factores no se pueden concebir aisladamente, pues la velocidad de circulación depende entre otras cosas: de la población en primer lugar, de las facilidades de transporte y los movimientos cíclicos de los negocios. Ya expuse desde el principio que las vias de comunicación son fundamentales para avivar la existencia económica de un país y me he concretado a darle aplicación a mi propio país, en donde grandes masas obreras no pueden ir a hacer sus compras a la capital o poblaciones importantes, porque si por suerte hay comunicaciones como las hay efectivamente, pero no en condiciones asequibles para trasladarse a la capital, por ejemplo para hacer compras modestas, tenemos de manera especial los departamentos occidentales, en donde sus habitantes prefieren ir a hacer sus compras a las vecinas Repúblicas de El Salvador o Guatemala, porque les resulta mas barato el viaje; por esto no basta que un Estado haya un millon o mas de habitantes, si gran parte de la población es rural y con un nivel de vida generalmente bajísimo, que apenas consume unas pocas libras de tabaco al año, que no siempre puede proporcionarse el lujo de tomar café, que con un humilde vestido pasa el año el hombre y su familia, que las medicinas casi no las consume o pasa solamente con aquella que enseña la terapéutica domestica, todo esto, no porque no las necesite, sino porque el medio en que vive no permite hacer gran-

des o ni siquiera normales gastos que las gentes en estado de civilización gastan como mínimo para satisfacer las necesidades fundamentales; puesto el hombre en el actual estado de civilización y cultura, ya no le basta con solo saciar la sed y el hambre, sino que tiene otras necesidades que también son importantes para el desarrollo de la persona humana; hay, en efecto, las necesidades meramente vitales: el comer, vestir, y disponer de una habitación, fuera de esto, nos quedan otras aspiraciones que llenar, el hombre de hoy necesita una mínima instrucción, cuidados médicos, otras muchas cosas que debe tenerlas para el cumplimiento de sus deberes morales y espirituales; claro que en cada sociedad se consideran diferentes formas de apreciar lo que se llama el "standard de la vida" para el yanqui, es necesidad fundamental tener coche, televisión, etc. lo que para habitantes de otros países es mucho lujo.

Durante los últimos tres años, en Honduras ha habido un aumento de la Renta Nacional de más de cinco veces mayor que en toda la historia del País, la recaudación del Impuesto sobre la Renta arroja unos 8.000.000 de lempiras y como esta clase de ingresos, hace tres años que existen en el país, se debe en gran parte a que esos ingresos reales no son dirigidos adecuadamente por las autoridades monetarias, es lo que ha dado lugar al aumento de precios en toda la República; para mejor conocer el movimiento monetario



1951

Enero	7.584	6.011	6.676	20.271	19238	4.623	44.132
Febrero	6.973	6.121	7.796	20.890	18590	4.489	43.969
Marzo	6.856	7.134	8.898	22.888	18119	4.311	45.118
Abril	6.662	6.774	10.750	24.186	19173	4.303	47.662
Mayo	6.589	6.350	11.648	24.587	19465	4.899	48.951
Junio	6.552	6.919	11.683	25.154	20346	9.567	55067
Julio	6.477	6.594	12.139	25.210	22259	9.843	57.312
Agosto	6.101	6.426	13.004	25.531	23439	8.342	57312
Sepbre.	5.458	8.230	13.703	25.391	23177	8.275	56843
Octubre	4.648	6.771	14.430	25.849	23387	8.108	57344
Novbre.	4.218	6.668	15.032	25.918	23334	8.404	57656
Dicbre.	3.793	6.589	15.187	25.569	22185	7.708	55462

GARANTIA DE LOS BILLETES EMITIDOS  
POR EL BANCO CENTRAL

-----

Un billete es siempre una promesa de pago de cierta cantidad de moneda (plata u oro) al portador. Es pues, una obligación que asume un Banco con respecto al público y como se ha aceptado generalmente a través de la historia que el verdadero y legítimo dinero es de oro o plata, no obstante que casi nunca ha circulado como moneda para las transacciones cotidianas, la gente se siente satisfecha con saber que su moneda de papel que porta está garantizada con el precioso metal amarillo.

En verdad, el hecho de tener cubierta totalmente las emisiones que pueda pagar en lingotes de oro o tallado, no se saca ninguna ventaja, de este modo, no creo que un sistema oro pueda dar cosas felicidad y estabilidad a una economía de un Estado; ni en el orden internacional, el dinero es algo que necesitamos para satisfacer nuestras necesidades, pero

nunca lo utilizaríamos directamente, si todo hombre aspira a tener dinero, no es por lo que el dinero representa en sí, sino por lo que con él se puede adquirir, el dinero nos puede proporcionar muchos gustos y placeres, darnos toda clase de lujos, viajar, etc., pero lo que interesa es que siempre la moneda que llevamos nos sea admitida para la cancelación de nuestros compromisos, que podamos realizar nuestros gastos con el numerario que tengamos en el bolsillo, de manera que un billete cualquiera nos sirve para pagar a nuestros acreedores ¿donde está la razón lógica entonces, para que prefiramos una pieza de oro a un billete de 20.000 L. por ejemplo?. ¿Será que el oro lo podemos vender en calidad de metal?. Pero creo que se pensará en esto solo cuando el poder adquisitivo del dinero disminuye; porque cuando la situación es normal, la gente no piensa en realizar tales negocios con el platero, siempre que el oro amonedado conserve su equivalencia entre su valor intrínseco y su valor legal. En términos generales, el pensamiento del público en estos asuntos es que con su dinero puede obtener las mercancías que necesita y "mientras el poder adquisitivo sea estable, no habrá pánico". Los pueblos que aun viven en la fase de la economía natural se burlan del dinero puesto que no lo necesitan, cada familia produce lo que desea para sus gastos normales, en esos países no hay pánicos por la inflación, el trueque es la principal operación para solucionar sus problemas vitales, en este estado de civilización, hasta el trabajo es objeto de trueque, puesto que cuan-

do tienen necesidad de obreros, los contratan por tantos días de trabajo en su casa por otros tantos en las labranzas del vecino, a ésto se le llama "cambio de mano" o "trabajar a cambio de manos". El dinero ha sido una salvación para la humanidad, nos proporciona grandes beneficios a la civilización, permitiéndonos usar los artículos fabricados en otros continentes y sin movernos de la mesa de trabajo, nos llegan las cosas que deseamos con solo enviar una letra. un giro, etc. Pero no quiero desbordar el punto que es la cobertura por parte de los bancos, no habría necesidad de ninguna garantía, cuando "la cantidad de mantenga dentro de ciertos límites y el límite de esta cantidad total de medios de pago se mueve en la misma forma que se movería si toda la circulación consistiera en monedas de oro" (Pedersen, ob. citada). Aunque la mayoría de los expositores de la ciencia económica están de acuerdo en que las reglas de la cobertura tienen una importancia psicológica, puesto que "mantienen la confianza en los Billetes". Mi opinión particular es que no hay razón justificada para que en un sistema monetario sea necesaria la existencia o garantía del oro, un sistema de emisión de billetes con pericia y cautela, sería suficiente para ahuyentar los males materiales que aquejan a la humanidad, y en la mayoría de los casos por la mal entendida codicia "Por qué va a estar siempre el oro sirviendo como de sostén, a una moneda que tiene plena aceptación? La situación del Banco Central de Honduras está organizado

su sistema monetario así: "El Fondo de Cambio, hasta el 30 de Junio (Sep. 1950) consistía en tres millones de dólares (L. 6.000.000) como respaldo de una emisión de L. 9.800.000; o sea, que la cobertura del lempira en aquella fecha era de 61%. El 30 de Septiembre, el Banco Central, con una existencia de 9.000.000 de dólares, estaba respaldando una emisión de trece millones de lempiras, cifras que representan una garantía de 140% sobre nuestra moneda (Del Boletín del Banco Central de Septiembre de 1950).

Ha habido, repito, un incremento de moneda en el país que ha producido sus efectos inflacionarios y se manifiesta en una forma progresiva, conviene, en este caso, que las autoridades competentes den las medidas oportunas a fin de detener los grados depreciativos del lempira, por cualquiera de los medios factibles y aconsejables en una buena administración financiera, en nombre de la ley y del interés de la colectividad, la ley del Banco Central, en su art. 47, establece a este respecto las frases alentadoras siguientes: "El Banco Central deberá en todo momento procurar que el volumen del crédito bancario del país, guarde relación con las necesidades genuinas del mercado y que no provoque o favorezca tendencias inflacionarias o deflacionarias perjudiciales para el mantenimiento de la estabilidad económica. Para lograr tales propósitos, el Banco utilizará su propia

política de crédito y los instrumentos de control cuantitativo y selectivo del crédito bancario que le otorga esta ley" y lo mismo encontramos conceptos de inspección y vigilancia en el art. 48. "A fin de controlar el volumen general de los préstamos e inversiones de los Bancos y de promover su adecuada distribución, el Directorio del Banco Central podrá:

a). Fijar los tipos máximos de interés y comisiones que los Bancos podrán pagar o cobrar por sus operaciones de créditos pasivas y activas.

b). Fijar las relaciones porcentaje que los Bancos deberán guardar entre los distintos tipos o categorías de préstamos e inversiones y sus respectivos capitales y reservas de capital.

c). Establecer porcentajes máximos de crecimiento en el curso del tiempo de las carteras o de las distintas categorías de préstamos e inversiones que el propio Banco Central determine, etc.

#### EMISION DE BONOS POR EL GOBIERNO

El Dr. D. Juan Manuel Gálvez, desde el momento que tomó posesión de los destinos de la nación, le preocuparon grandemente los mas arduos problemas reinantes y entre éstos, está en primer lugar las vías de comunicaciones nacionales y puso mano a la obra con las carreteras, pero porque estos ingresos de caracter extraordinario no podía cubrirlos el presupuesto ordinario de ingresos y para no paralizar la tarea comenzada, pidió y obtuvo la autorización del Poder Legislativo para po-

der emitir bonos "hasta por la cantidad de veinte millones de lempiras". exclusivamente destinados para la modernización de carreteras nacionales. Los hay de dos clases: nominativos y al portador; los primeros solo podrán ser adquiridos por las sociedades o instituciones financieras y los segundos son asequibles solo para particulares. Los bonos son de las siguientes denominaciones: 100. 500, 10.000 y 100.000 lempiras respectivamente y devengan un interés de un 4%; las emisiones se harán a "medida que el gobierno vaya necesitando fondos para tales trabajos, hasta el límite que marca la Ley. Se han emitido alrededor de unos dos millones "todos por el sistema bancario". Cada emisión podrá exceder de diez años, se harán cuando el Poder Ejecutivo lo crea conveniente y como absoluta garantía a esta emisión fiduciaria "el Estado garantizará con el producto de todas sus rentas el importe total de la deuda y además, los bonos podrán ser redimidos total o parcialmente antes de su vencimiento, por el Ejecutivo. En Honduras no hay problemas de desocupación, todo el que quiera trabajar le sobran oportunidades para poner sus actividades en acción y mas hoy que nunca, que además hay edificaciones de obras públicas en diferentes partes de la República, mas bien es posible que ,para el sistema de carreteras que actualmente se están construyendo, hay escasez de mano de obra, porque si sigue con el mismo ritmo la actividad gubernamental en su sistema "modernizar las carreteras"

dentro de unos diez años tendríamos carreteras tan buenas como las mejores que se puedan construir en la técnica moderna; y por esta labor de gobierno de edificación nacional es el que ha ocasionado que el movimiento rentístico se acelere y la velocidad de circulación monetaria se haya multiplicado en muy poco tiempo.

#### LEYES MONETARIAS Y EL SISTEMA BANCARIO

La unidad monetaria legal en vigencia en Honduras fué creada por decreto legislativo num. 102 de 6 Abril de 1926, se estableció que la unidad monetaria sería el lempira (L) ésta sufrió algunas modificaciones en Marzo de 1931; pero el sistema monetario, en el fondo, siguió siendo el mismo, las monedas de oro que establecía esta ley, eran las siguientes: a). Una moneda de veinte lempiras con un peso de 16.718,12 g. y contenía 15.046.308 g. de oro puro. b). Una moneda de diez lempiras con un peso de 8.359.06 g. 7.523.154 g. de oro puro y ambas con 900 milésimas de fino; y como monedas de plata se crearon tres de 0.50, 020 y la moneda unidad por excelencia de un lempira, consta de cien centavos con un peso de 12,50 g. y 900 milésimas de fino, requisitos estos dos últimos aplicables a todas las monedas de plata; y las demás monedas fraccionarias de aleación, de cobre y níquel, y de cobre, estaño y zinc respectivamente. Se estableció además que las "monedas

de oro en los EE.UU. eran las únicas de curso legal en la República. El sistema monetario anterior a 1950 era demasiado rígido, no ofrecía los caracteres de "uniformidad y elasticidad" que debe reunir todo ordenamiento económico, puesto que la emisión monetaria no debe ser una camisa inflexible "debe dilatarse libremente a medida que se manifieste una actividad económica, contraerse cuando la demanda decline, " se reduzcan las nóminas de salarios, etc.", se debe poner dinero en circulación, a medida que lo pidan quienes tienen que pagar salarios y los que hacen transacciones comerciales". (Willis). Entonces, la Ley determinaba que "solo se harían acuñaciones de moneda de plata y menores en la República hasta la cantidad de un millón y medio de lempiras, (aunque después fué ampliado esta cantidad a tres millones que, desde luego, todavía era muy poca; y solo se podía crear monedas de esta especie por mayores cantidades, cuando a cambio de ellas se va a recibir monedas de oro o billetes norteamericanos, etc. La misma disposición legal regía para las acuñaciones de moneda de níquel y cobre, ésto es, se podrían hacer acuñaciones mayores si para cambiarlas por monedas de oro, plata, y billetes de EE.UU.

LA LEY MONETARIA DE 1 DE FEBRERO DE 1950.

Habiendo dado una nueva orientación al sistema bancario y al monetario con la creación del Banco Central, tam-

bien se dió una nueva ley monetaria, derogando las anteriores disposiciones de esta materia; con esta ley se suprimen las monedas de oro y se excluye la moneda de EE.UU como medio legal de pago en la República y textualmente se dice: "Toda obligación de pagar en dinero que deba ejecutarse en Honduras, se liquidará y cumplirá en lempiras (Art. 3). Y como monedas metálicas han quedado las de plata, cobre, níquel, etc. Las monedas de oro que se acuñaron, fueron pocas y circularon muy escasamente, pues como es natural y sabido por la Ley de Creshan, que la moneda mala excluye a la buena de la circulación, y ásto sucede siempre, tal pasó en Honduras con estas monedas de oro y el mayor peligro lo constituyó la evasión que ocasionó por la codicia de los extranjeros, pues el caso es que esta moneda fué desapareciendo a medida que se echaba al mercado de valores y en vista de tal perjudicial procedimiento, el gobierno prohibió la acuñación de dichas unidades monetarias y definitivamente en la nueva legislación monetaria ha desaparecido de manera terminante y solo se acuñan las tres corrientes monedas de plata antes dichas.

#### EMISION DE LOS BILLETES DEL BANCO CENTRAL

Desde antes de principiar sus operaciones, se hizo la primera emisión de billetes, para lo cual se contrató la Casa American Bank Norte Co y Junio de 1950 dió la tirada de 500.000 lempiras y posteriormente el gobierno sometió a licitación para subsiguientes emisiones y en cierta oca-

sión, se admitió como licitantes las casas: American Bank Norte Co. Securit Bank Norte Co. Waterlow y Sons y Thomas de la Rue, consideradas como las casas mas importantes del mundo" y que resultó favorecida para ejecutar tales trabajos la Waterlow y Sons. Y es norma legal que la elaboración de las formas para billetes sea confiada a fábricas extranjeras especializadas en esta clase de trabajos, que presten al Banco todas las garantías necesarias, a juicio del Directorio del mismo. El Directorio podrá acordar que la elaboración de dichas formas se haga mediante licitación (Art. 2 del Reglamento para la acuñación, etc.) La emisión es conforme esta Ley: EL acto por medio del cual se declara legítimamente que determinada cantidad de billetes o moneda metálica reuna las condiciones exigidas por la ley para hacer el dinero en territorio nacional" y la emisión se hará con la presencia del Presidente, Gerente, Secretario de Hacienda y Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas. Hay que advertir, que para pagos de considerable cuantía, solo se puede hacer con monedas de 0.50 de Lp. y nunca con monedas de denominación inferior, "salvo convenios especiales".

#### GANANCIAS DEL BANCO

El Banco Central es un organismo del Estado, el

capital inicial para que él comenzara a actuar fué aportado por el Estado (Lps. 500.000) esta suma fué tomada del "Fondo de Cambios" existente, las pérdidas que ocasionase un ejercicio fiscal se cargarán al capital del mismo, el periodo económico del Banco coincide con el año civil. La función emisora del Banco Central merece mayor atención y para que la economía nacional de Honduras no sufra menoscabo, dependerá en gran parte de afinada dirección que las autoridades den a esta institución financiera del Estado, que sea un organismo al servicio del pueblo hondureño, mirando lo menos posible sus propias ganancias, con tal que con sus actividades resulten beneficiados al mayor número de familias posible.

EL BANCO CENTRAL COMO BANQUERO, AGENTE Y CONSEJERO DEL GOBIERNO

En la historia de esas instituciones, así como los primeros bancos centrales o de emisión fueron de propiedad privada, fué costumbre que también al otorgar facultad de emisión iba generalmente implícita conferida la obligación de ser banquero del gobierno y de las entidades públicas. Y actualmente, todos los bancos centrales son banqueros del gobierno, es muy lógico que el gobierno tenga un organismo financiero donde acudir para sus diversas y compli-

en cada transacción, podemos decir que un gobierno es como un padre de toda una nación y como tal padre necesita disponer en todo momento de bienes principalmente monetarios para hacer frente a sus obligaciones interiores y exteriores; en el interior tiene que pagar salarios, sueldos, etc., y hay periodos del año en que el gobierno no tiene en efectivo las cantidades que necesita como por ejemplo, antes de cobrar los impuestos, contribuciones, etc., tiene que acudir al Banco a fin de obtener préstamos y para exterior con el progreso de la civilización hay en la vida moderna mayores obligaciones nacidas por la conveniencia de las relaciones entre los hombres, así en el orden político, los gobiernos ensanchan cada vez más sus relaciones con naciones extranjeras, contraen compromisos, tienen sus representantes por casi todas las latitudes de estas relaciones concertadas por múltiples razones, resultan compromisos económicos que los gobernantes tienen que cumplir: pagos por representaciones diplomáticas, consulares, etc, remuneraciones a personas residentes en el exterior, amortización por deuda pública, etc., todas estas cuentas las paga el gobierno en moneda extranjera y en divisas y la oficina única que dispone de toda clase de numerario es indudablemente el Banco Central, para todas estas transacciones le sirve al gobierno el Banco Central, pues todo pago realizado al exterior generalmente se

hace en dólares y como el Banco Central es el único que tiene reservas tanto nacionales como internacionales, se confía a él para que desempeñe esta importante papel de banquero del gobierno; no tiene nada de extraño este hecho que el Gobierno escoja como su agente de bolsa al Banco Central, la autoridad política maneja todos los negocios de la nación, construye líneas férreas, carreteras, fomenta la agricultura, industria, ganadería. ayuda al comercio y atiende a la mayor parte de los servicios públicos; agua, luz eléctrica urbanización, sanidad, educación, enseñanza profesional y artística, etc. "Al Banco Central corresponde el deber y la responsabilidad de controlar y ajustar el crédito en favor del interés económico nacional y llevar a cabo la política monetaria oficial".

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS COMO BANQUERO DEL  
GOBIERNO

La Ley del Banco Central de Honduras, está a la altura de las legislaciones y de técnica modernas en lo que respecta a las relaciones del Banco Central y el Estado, le ha confiado las siguientes prerrogativas: El Banco Central de Honduras ejercerá las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico-financiero del Estado, de sus dependencias y de las entidades oficiales o semioficiales y le re-

presentará ante el Fondo Monetario Internacional y los organismos oficiales que el Gobierno decida". Hay la tendencia a hacer que cada vez mas sea el Banco Central "un organismo administrativo público, como una rama ministerial". Para los pagos exteriores, el Banco Central ha asumido las obligaciones que la ley del Control de Cambios y Estabilización del Sistema Monetario que fué derogada al promulgarse las leyes Monetarias y del Banco Central en Febrero de 1950. Pero claro está, todas estas funciones las ejercerá y el Estado las utilizará cautelosamente, puesto que hay multitud de lecciones que a través de la historia, al mismo tiempo que es ventajoso para el bien económico nacional que el Banco Central sea agente financiero de la nación, tiene sus peligros, si el Gobierno no sabe llevar la política monetaria limpiamente, por el hecho de poder obtener fácilmente préstamos del Banco Central, se ha abusado, se han originado grandes inflaciones y es que éste es uno de los procedimientos casi seguros de provocar una inflación, echar a la circulación todos los activos nacionales y en casos en que no convenga hacerlo; un buen gobierno medirá en cada caso las circunstancias, si hay excesiva actividad comercial e industrial, no conviene el desembolso desmesurado por parte de las autoridades.

Es conveniente, cuando el comercio dá señales de decaimiento, aumentar los gastos de gobierno, edificar obras públicas, comprar documentos en general, adquirir bienes que hagan falta al Estado, provocar el consumo, etc. y, en caso contrario, cuando el comercio marcha velozmente, las empresas en auge, etc., disminuir las obras públicas y en general los gastos de gobierno, pues no hay que olvidar que el "gobierno y el Banco Central se complementan, se hermanan, persiguen el mismo fin, el bienestar nacional" tienen intereses mutuos y deberes y responsabilidades complementarios, el gobierno como representante de la nación, debe tener el apoyo, el respeto, la simpatía y el consejo del Banco Central y éste como centro del sistema bancario y monetario del país, tiene derecho a lo mismo por parte del Gobierno.

EL BANCO CENTRAL COMO GUARDIAN DE LAS RESERVAS EN EFECTIVO DEL PAIS.

Esta función no es reciente, puesto que le ha sido conferida al Banco Central conjuntamente con las de emisión y banquero del gobierno; el país que primero ha legislado en este sentido y que ha llegado a constituir costumbre, es Estados Unidos, aunque históricamente tiene sus antecedentes en Gran Bretaña, desde el siglo XVIII, la banca

privada inglesa hacía sus depósitos corrientes en el Banco de Inglaterra por varias razones, por motivos de seguridad, porque ese Banco tenía el privilegio de emitir billetes de curso legal y gozaba de suficiente crédito en todo el territorio, y hoy es aceptada universalmente esta importante función. Kock dice al efecto: "La centralización de las reservas en efectivo en el Banco Central es un factor de gran importancia para el sistema bancario de un país, forman la base de una estructura mucho más amplia y más elástica del crédito que si la misma cantidad estuviese repartida en los bancos comerciales". La primera ley norteamericana estableció: "que todo Banco que operara en el país estaba obligado a mantener un mínimo de reservas en efectivo del 5% para los depósitos a plazo y del 12,15 o 18% para los depósitos a la vista, haciendo además la discriminación entre bancos rurales o urbanos; en 1917, se modificó esta tarifa y por último las reformas verificadas en 1929; y quedó de la siguiente manera: "Cada Banco asociado estaba obligado a mantener una reserva equivalente a:

- a). El 5% de la suma de sus depósitos netos y
- b). El 50 del promedio diario de las sumas retiradas efectivamente de todas las cuentas de depósito. El Banco del Paraguay, la reserva mínima es el 20% para los depósitos a la vista y el 15% para los hechos a plazo;

en la Argentina es del 8% para los depósitos a plazo y del 16% para los a la vista, etc.

IAS RESERVAS EN EFECTIVO GUARDADAS EN EL BANCO CENTRAL

DE HONDURAS

Las disposiciones a este respecto en la legislación bancaria hondureña son las siguientes: Los bancos que operen en el país están obligados a mantener un encaje proporcional a los depósitos en moneda nacional y divisas que tuvieren a su cargo. Dicho encaje podrá consistir en todo o en parte en depósito a la vista en el Banco Central. El Directorio podrá autorizar a los Bancos para que computen como parte de su encaje certificados de absorción emitidos por el propio Banco (Art. 49). Los bancos autorizados para operar en cambios que reciban depósitos en moneda extranjera: estarán asimismo obligados a mantener en el Banco Central encajes en divisas contra dichos depósitos. El Directorio fijará los distintos porcentajes de encaje mínimo para las diversas clases de depósitos y otras obligaciones y al efecto podrá:

a). Fijar encajes no mayores del 50% ni menores del 10%, determinando asimismo que parte del total deberá ser mantenida por los bancos en sus propias arcas y que parte debe ser depositada en el Banco Central. Para el caso de encajes en monedas extranjeras, el porcentaje podrá elevarse hasta el 100%. b). Fijar encajes hasta del 100%

sobre cualquier aumento futuro de los depósitos que existan en los bancos a la fecha en que se les comunique tal medida; c). Determinar que clase de obligaciones depositarias y qué otras exigibilidades en moneda nacional o en monedas extranjeras sea a cargo de bancos o de instituciones autorizada para operar en cambios, estarán sujetas a encajes (Art. 50 y 51 respectivamente). Pero además, las reservas en efectivo nacionales que se mantienen en el Banco Central de Honduras, son de dos clases: porque según lo expuesto en los artículos que anteceden, las reservas prescritas se refieren exclusivamente a que el Banco representa ser el guardián de las reservas de los bancos comerciales, y que en la terminología norteamericana se llamarían "bancos asociados" en Honduras, en términos generales, no se puede exigir a los bancos comerciales a hacer depósitos en calidad de encaje a mayor porcentaje que el 50% ni menos del 10% y solo en caso de monedas extranjeras podrá el Directorio exigir el 10% esta disposición es de suma garantía para el público, ya que de esta manera los bancos comerciales conservarán su estado de liquidez y en cualquier momento que las personas que tengan ahorro en sus cajas, los bancos podrán sin dificultad satisfacer las demandas de sus clientes; esta gestión por parte del Banco Central es de trascendental significación en el sistema económico nacional, es una autoridad que vigila

por los intereses del publico, los bancos del comercio desempeñan un papel importante en el mundo de los negocios, pero su actuación ofrece mayores seguridades cuando tras de ellos existe una autoridad superior jerárquica del ramo, como es el caso del Banco Central, lo esencial en todo caso es que entre estas dos instituciones exista la mas íntima colaboración y armonía, en que cada cual actúe con toda seriedad y honradez dentro de la esfera que le corresponde; y el otro apartado se refiere a la ordenación bancaria hondureña, es a que el Banco Central es el guardián de todos los ingresos nacionales de caracter oficial, al tenor del Art. 56 que reza así: "Todos los saldos en efectivo del Tesoro Nacional, inclusive de las Tesorerías Especiales, así como los fondos distritales y municipales y demás dependencias del Estado y entidades oficiales y semi-oficiales serán depositadas en el Banco Central así como los depósitos de garantía en efectivo o en valores a favor del Estado y de sus dependencias y cualquier otro depósito de custodia de valores, títulos o documentos en efectos de valor pertenecientes a los mismos y de igual forma que los depósitos judiciales, etc.

Es pues, por institución jurídica, el Banco Central de Honduras, el lugar de los depósitos de los efecti-

vos nacionales, sin distinción, sean de la banca privada o los ingresos públicos de cualquier naturaleza, se ha convertido así en un ente soberano de los haberes nacionales, pero cargando con todas las responsabilidades que la democracia exige a los depositarios de los poderes públicos. Para que la banca de un país pueda cumplir exactamente con su cometido, es condición indispensable que ninguno de los organismos cometa desaires, en el caso del Banco Central que cuenta con todos los activos de la nación, debe limitarse a dirigir su conducta solo en interés público, abstenerse de practicar operaciones con el público, que tenga debidamente demarcadas sus funciones dentro de las cuales ha de moverse, y así nunca se atreverán a invadir terrenos ajenos, porque si el Banco Central practica toda clase de negocios bancarios, como préstamos directamente al público, etc. nadie dudará que está en el terreno de la Banca Privada y como el Banco Central está muy por encima del resto del sistema bancario, tiene en sus arcas su propio dinero y el de los bancos privados, y si trabaja con los dineros ajenos, obteniendo ganancias, es una operación poco sana y de mal proceder, el público sabiendo que en el Banco Central puede obtener préstamos y tal vez a menos precio, nunca acudiría a la banca privada; entraría entonces en competencia con sus inferiores y esto le perderían el respeto y no aca-

tarían sus consejos y por último habrá desacuerdo y se romperá la coordinación y armonía que debe haber entre estas importantes instituciones en la vida social y una buena y acertada política del Banco Central, no debe permitir perder su autoridad por insanos procedimientos, sus operaciones deben limitarse a actuar solo con el gobierno y los bancos particulares, su misión es servir a la colectividad desinteresadamente, pues por su propia naturaleza, el Banco Central no le importa tanto el resultado de sus operaciones finales, sino el mayor beneficio que con ellas haya ocasionado a la nación, dicho en otras palabras, las aspiraciones del Banco Central están muy por encima de la banca privada, que busca obtener las mayores ganancias posibles en el curso de sus negocios, el Banco Central puede ocurrir hasta en pérdidas durante un ejercicio económico y, sin embargo, sentirse satisfecho por haber cumplido fielmente su cometido, mejorando la situación de las finanzas públicas, haciendo las amortizaciones del caso, procurando nivelar la balanza de pagos, si ha estado pasiva, obteniendo el equilibrio presupuestario, etc. El estado de cuentas del Banco Central con los Bancos del país según balance de 31 de Diciembre de 1951, estaba así:

<u>Obligaciones monetarias</u>	<u>Depósitos</u>
Del Banco Atlántida	L. 6.718,301.46
Del Banco Honduras	" 2.403.926.54
Del ahorro hondureño	" 218.173.72
Banco de Occidente	" 15.150.51
Banco de Fomento	" 829.478.76
La Capitalizadora Hondureña	" 24.900.84
Depósitos Oficiales	" 11.870.000.00

o sea, una suma mayor de los diez millones de lempiras y los depósitos del gobierno y entidades oficiales, a unos cinco millones.

Esta ingerencia del Banco Central sobre los activos nacionales, tanto de los depósitos de los bancos como de las reservas existentes en la fiscalía o tesorería especiales, tiene doble significación, por una parte es una muestra de garantía para el público, saber que sus depósitos están no exclusivamente confiados a una institución meramente privada, sino que el Estado por medio de sus diversos organismos especializados, se preocupa también que los Bancos mantengan lo mejor posible una constante y perenne situación de liquidez. Y otra, es esencialmente fiscal-financiera, porque por las atribuciones conferidas al Banco Central éstas son significativas en la ordenación económica del país, es la de controlar los efectivos nacionales en su totalidad, por el mismo hecho que tiene la oferta del numerario, también es fundamental la inspección que ejerce en el movimiento de la circulación monetaria. En la Ley del Banco Central de Honduras, en la categoría de los efectivos nacionales, están comprendidos una serie de valores que no son más que promesas por pagar, pues se depositarán en las arcas del Banco tanto documentos, títulos, valores, garantías constituidas a favor del Estado, de manera que los activos son o pueden ser de diversa naturaleza, inclusive los efectos mercantiles negociables, etc.

EL BANCO CENTRAL COMO GUARDIAN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES DE LA NACION

Esta función le ha sido asignada al Banco Central conjuntamente con la emisión y guardia de las reservas efectivas nacionales; es una modalidad que se ha impuesto progresivamente como resultado del aumento de las relaciones económicas internacionales "la finalidad evidente por la que un Banco Central deba tener en su poder oro y divisas, bien parece ser la de disponer de una reserva de dinero internacional destinada a hacer frente en cualquier momento a un saldo adverso en la balanza de pagos y de sostener el valor externo de la moneda nacional". Con estas magistrales palabras del profesor Kock, basta para explicar todo lo que se pueda hablar en muchísimas páginas de un libro; en la vida moderna, tanto los individuos considerados aisladamente como sociedades, comerciantes, etc. y los representantes de los poderes públicos, adquieren obligaciones en el mercado internacional de los negocios, la vida de los pueblos es hoy casi imposible sin el comercio exterior, todo el movimiento vital de los hombres estriba precisamente en comprar y vender y cada vez en mayores proporciones con el exterior, con las mayúsculas expresiones de exportación e importación se encierra toda la realidad de la vida de los pueblos y en gran parte de 'esto consiste el hecho que es necesario mantener determinadas reser-

vas, que no son sino recursos económicos disponibles para hacer uso de ellos en momentos críticos o de un desequilibrio de las finanzas del Estado, toda la vida humana no es mas que intercambio de relaciones de multiple naturaleza, el aumento constante de las necesidades del hombre, consecuencia lógica de su perfectibilidad; los mas civilizados tienen innumerables necesidades, al salvaje le basta con satisfacer las puramente vegetativas; al habitante de las regiones desérticas de Asia, le basta con un puñado de arroz sancochado; al que vive aun en las regiones inexploradas del Amazonas es bastante para vivir con su tortilla de ~~maíz~~, etc., por eso, un gran movimiento de la economía nacional está fundada en la diferente dotación de los recursos humanos y naturales, especialización en la producción etc. Las relaciones internacionales de los bienes económicos, depende de la amplitud de esas diferencias en la ventaja comparativa de los diferentes países para la producción de diferentes cosas (D. H. Robertson), ya queda dicho que los bancos centrales han estado obligados generalmente a mantener una reserva legal mínima por sus emisiones que, desde luego, es una forma de sanidad crediticia y esas reservas internacionales son en cierta forma una restricción a la existencia de efectivo "es un factor general de influencia restrictiva como medio de imponer una disciplina, la reserva mínima

desempeña una función económica útil" es una manera mas de salvaguardar el valor de la moneda del país".

EL BANCO CENTRAL, EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y EL  
BANCO DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

Antes de terminarse la guerra mundial última, las naciones aliadas para la guerra se unieron también para la cooperación económica internacional y, entre los temas tratados por economistas y técnicos de dichas naciones, figuraron dos planes: White y Keynes, el primero gran financiero norteamericano y el segundo el conocido economista inglés (el autor de Teoría General de la Ocupación, Interés y Dinero) un grupo de 44 naciones, estando todavía en plena guerra, reunidos en Breton Woods, en Julio de 1944, dieron vida a este importante organismo internacional; el Fondo monetario como una "transacción entre dos planes citados" y que entró en vigor el 28 de Diciembre de 1945, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, principió a operar al año siguiente. Como fines fundamentales para los que suscribieron o se adhuvieron al mismo.

Entre otros son: promover la cooperación monetaria internacional, promover la estabilidad de los tipos de cambios, etc. etc. Honduras como miembro que es de la O.N.U. fué invitada a participar en la Conferencia de Breton Woods y desde entonces asumió a ciertas obligaciones internacionales a cambio de obtener algunas ventajas, por ejemplo "poder obtener del Fondo préstamos, cuando se incurra en

en un desequilibrio en la balanza de pagos, los préstamos podrán llegar hasta cinco veces más del valor de sus respectivas cuotas" y como obligaciones figuran eliminar gradualmente las medidas de control de cambios sobre operaciones normales del comercio, etc. Las cuotas asignadas a cada país se toman en cuenta su importancia económica, cada país definirá su moneda nacional en términos de oro o dólar EU. y así podrá obtener del Fondo divisas por moneda nacional e inclusive, las cuotas las abonará parte con su propia moneda. Honduras quedó obligada ante el Fondo Monetario Internacional a contribuir con la suma de 2.500.000 dólares; pero durante años de 1947 a 1951 solicitó se le rebajara a 500.000 dólares y se le concedió su petición, pero habiendo mejorado notablemente la situación económica del país, de 1951 para acá, está pagando puntualmente la cuota anteriormente a que se había comprometido, los 2.500.000 dólares. Según el balance verificado en el Banco Central el 30 de Junio de 1951 en sus activos se encuentran como disponibilidades internacionales los siguientes:

Oro.....	Dls.	109.007.62
Depósito a la vista "		8.431.935.76
Inversiones.....	"	7.764.012.31
Monedas ext.en el país		1.194.219.63
Remesas en tránsito "		262.645.00
Fondo Monet.Internac.		
Aporte en oro.....	"	125.000.00
		<hr/>
Reservas Internac.Netas		17.886.820.32

-----  
(Al finalizar el año 1952, el B.C. tenía en depósito en el

el Banco Exterior 9 millones). En la misma Conferencia de Breton Woods quedó creado el Banco de Reconstrucción y Fomento suscrito por las mismas naciones miembros del Fondo Honduras, se obligó al pago de 1.000.000 de dólares, las que ha pagado regularmente. Como dato interesante para la economía nacional, es que desde él la Banca Central ha empezado a funcionar, ha habido un aumento progresivo de las reservas internacionales para el país, a la vez que ha habido considerable acumulación de oro y moneda extranjera, porque, desde que el Banco principió a actuar, el Directorio acordó que el negocio de oro y divisas era privilegio del Banco Central; en el país no hay escasez de divisas, los particulares pueden adquirirlas, pero no negociarlas.

UTILIZACION DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

Honduras, es un país en que su balanza comercial es desfavorable, el año que estoy analizando con los datos estadísticos que antecedente (1950-1951) hubo un movimiento comerciales de: 1/135.023.915,25 en total con la siguiente diferencia:

Importación..... L. 78.895.337.19

Exportación..... " 56.128.578.06

que, haciendo las diferencias, resulta una partida en pasivo de mas de 22 millones. Esto tiene sus causas que en Honduras es país agrícola, su industria no ha alcanzado el desarrollo deseable, a pesar de que dispone de magníficos fac-

tores para muchas ramas industriales, la partida mas fuerte en el comercio exterior, la representa en banano, en menos cantidad de café, maderas, etc.

Aunque tengo entendido que la balanza de pagos ha mejorado durante el 1952, tornándose en activa, en virtud de mayor desarrollo comercial entre los vecinos de Centro América, Estos activos internacionales le corresponden al Banco, por la Ley Bancaria de 1950, durante mucho tiempo pertenecían esta facultad a la comisión de control de cambios y en Julio de 1950, la Comisión de Control traspasó al Banco sus reservas exteriores en divisas, como "parte del fondo de cambio" disponibilidades que las tenía a su disposición en las siguientes entidades internacionales.

National City Bank of New Yor....	2.497.793.54	dls.
Chase National Bank of Nw York...	235.000.00	"
Guaranty Trust Co of New York....	160.000.00	"

Cantidad que fué superada enormemente en el primer año de operaciones de la institución, según consta en el cuadro anterior.

Hasta fines de 1950, en Honduras circulaban tres clases distintas de moneda: dolar norteamericano, colon salvadoreño y el quetzal guatemalteco y para darle cumplimiento a la ley monetaria que dice: "que la obligaciones de pagar en dinero de cualquier clase o naturaleza que fuere que deba ejecutarse en Honduras se liquidarán y cumplirán en lempiras". El fenómeno por el cual han circulado distintas monedas en el país, se debe en parte a que los lími-

tes fronterizos entre el Salvador y Guatemala son muy estrechos; el enorme intercambio comercial mantenido entre los habitantes de uno y otro país, no han tenido inconveniente en admitir sus pagos indistintamente en una u otra moneda; y allí que estas monedas donde han tenido aceptación por muchos años es esencialmente en los pueblos limítrofes, y nunca en los anteriores o en la capital; en cambio, la invasión del dólar es diferente, éste fué autorizado hace algunos años (al principio de la guerra última) y últimamente era introducido por los exportadores y éstos negociaban en sus divisas porque en el país lo han admitido sin reproche los particulares como medio satisfactorio de pago y que es "el sistema monetario de Honduras se ha caracterizado por su falta de elasticidad dando lugar a que, por falta de moneda nacional, se introdujeran en la circulación sin ninguna autorización legal, las de El Salvador y Guatemala" y el Directorio del Banco Central en la sesión del día..... acordó eliminar de la circulación toda moneda extraña y, al efecto, ahora los pagos por obligaciones en Honduras solo se hacen en moneda nacional (lempira) hasta Diciembre de 1952, se han exportado a dichos países cantidad de circulante en el orden siguiente:

Moneda metálica norteamericana.....	L.	6877.000.00
Billetes dólares.....	"	504.000.00
Quetzales guatemaltecos.....	"	509.000.00
Colones salvadoreños.....	"	1.512.000.00

En resumen, el Banco Central como guardián de las reservas internas y externas de la nación ha cumplido fielmente des-

de el momento que inició sus actividades en el país, es de esta manera, el Banco de los banqueros y el Banco del gobierno, el lugar donde se concentran las distintas clases de valores en numerario, en divisas en oro y los depósitos obligados de los Bancos comerciales. Las transferencias de fondos que antes de esta ley las hacían los bancos privados, corresponde ahora al Banco Central; para atender a las necesidades del público, tiene establecido este servicio que, en Junio de 1951, se había remitido cantidades a las distintos bancos y en la forma que sigue:

Al Banco atlántida (La Ceiba).....	L. 845.000.-
" " (Tela).....	90.000 .
" " (Pto.Cortes)...	180.000.-
" " (P.sula.).....	1.390.000.-
Al Bco. Honduras \$n.P.Sula.....	2.200.000.-
Al Sta.Rosa de Copán.....	64.000.-
La co. Tela.....	1.700.000.-
La Standard Fruit Co.La Ceiba.....	100.000.-

EL BANCO CENTRAL COMO BANCO DE REDESCUENTO Y PRESTAMISTA  
DE ULTIMA INSTANCIA

Al referirse a la tasa bancaria, dice Sayers: "El arma mas poderosa para el propósito de influir en el nivel de precios y el volumen de la actividad económica pueden usar las autoridades monetarias, se sintetiza en general en la expresión "tasa de redescuento" mas concretamente, el sistema bancario influye en la conducta de los emprendedores, ejerciendo presión sobre la tasa de interés y a este respecto, recordemos lo que se dice al principio de estas cuartillas, en cuanto a las verdaderas funciones del Banco Central, y vimos que economistas como Sha,

considera como "única función" y mas que suficiente, es el control del crédito y en igual sentido se pronuncian Kisch y Elkin, éste dice: "es el mantenimiento del patron monetario" y "del mismo modo que la custodia de las reservas bancarias, las funciones de redescuento o prestamista último surgieron de la posición esencial que disfrutó el Banco al que se ha bía concedido el monopolio de emisión y "esta importante función de prestamista último se vinculó históricamente a la del redescuento, puesto que, a través de este último es como desempeñaba la primera. En su origen, la tasa de redescuento fué aplicable a las letras de cambio, ya que este documento ha representado siempre un medio seguro de negociar a plazos obteniendo ganancias y lo mismo sirve para las transacciones interiores, como para los pagos internacionales y generalmente han sido negociadas por los Bancos comerciales o por casas especiales de redescuento o aceptación, como ha pasado en Inglaterra, en donde se ha desarrollado, primero que en ninguna parte, un perfecto mercado monetario, y verificándose un solo día multitud de operaciones; y último solo se puede comparar con la bolsa de New-York; es indudablemente uno de los puntos madres en un sistema económico; un medio directo de influir sobre el nivel general de precios es "subir la tasa de redescuento..." un alza de la tasa bancaria se refleja rápidamente en una elevación de los tipos de descuento de los préstamos y de este modo disuade a los comerciantes de solicitar créditos",,,, la crea-

ción de crédito se frena de esta forma y el valor-riqueza de la unidad monetaria se eleva (Hawtrey). Uno de los procedimientos recomendables a seguir para el banco central en caso de inflación, es elevar los tipos de interés, en este sentido el banco central en todos los países se ha confiado "la delicada función" de controlar el crédito, función que desempeña generalmente por la tasa de redescuento o la "tasa bancaria" y es que "igual que un mayor precio de una mercancía determinada por sí, ocasiona siempre un descenso de la cantidad vendida, así también un mayor precio de los medios de pagos implica una disminución de la cantidad de medios de pago que el público quiere reservarse. (Perderson). Queda claro, que la tasa de redescuento como parte fundamental de la política monetaria podrá aumentarse o rebajarse según las circunstancias ocasionales, cuando la dirección del Banco Central considere que hay necesidad de dinero en el mercado para activar el movimiento del comercio, fijará unos tipos de interés muy bajos para que los industriales y emprendedores se animen a tomar dinero de los bancos o casas de prestamistas y podrán negociar sus documentos, letras etc, es ésta una manera de sacar a circulación la mayor moneda posible, aunque pronto se llegará por este procedimiento a una inflación. La tasa de redescuento como los tipos de interés, son precios del dinero y por eso mismo está su-

jeta a las leyes generales de la oferta y la demanda.

Una tasa baja, un tipo de interés de igual manera significa tanto como dinero barato y ofrecer el dinero a bajo precio es ponerlo al alcance de todo el mundo y todos quieren quitar en préstamos a quienes tienen la oferta de los medios legales de pago; para esto no hay una regla fija o única para todos los lugares o épocas, en cada caso, se fijará tan alta o baja como se presenten las circunstancias de lugar y tiempo; en un año de magníficas cosechas, en la época de la siega, sería recomendable algunas veces una tasa moderada, etc. Y es "admitido que el sistema bancario puede influir con su uso sobre los precios y la producción". Respecto a la influencia que la tasa bancaria ejerce en un sistema económico, hay dos teorías un poco diferentes; la llamada teoría corto plazo, sustentada por Hawtrey y se expresa así: el resorte principal de la transformación es la influencia de las tasas a corto plazo; Hawtrey explica su tesis mas o menos en estos términos: "Un comerciante es un hombre que mantiene existencias de algun artículo y éstos se mantienen porque así es conveniente para poder satisfacer las variaciones de la demanda, de sus clientes, sin hacer esperar y para evitar las variaciones en la oferta y como el mantenimiento de sus existencias le ocasiona gastos diversos: almacenaje, seguro contra incendios, robo, depreciación de calidad, etc. , y si las tasas

de interés a corto plazo suben, el costo para conservar las existencias también resulta más gravado y entonces por consiguiente, los comerciantes tratan de reducir las suyas siendo "generalmente más lo que expenden que lo que compran". Tesis de Keynes o teoría de las operaciones a largo plazo. Keynes, en cambio, sostiene "que el efecto principal de la tasa de redescuento sobre la situación económica interna se produce a través del cambio en las tasas a largo plazo y que "las tasas de interés a largo plazo son las únicas importantes". La diferencia está en la clase de artículos que hayan de mantener los comerciantes "la variación inicial importante está en el deseo de los comerciantes a mantener artículos acabados o semi-acabados y como esta conservación se puede financiar con préstamos a corto plazo, el movimiento de la tasa corto plazo es suficiente para explicar los cambios de una situación económica. Keynes, por el contrario, considera como importante para una transformación económica, las operaciones a largo plazo "la demanda de capital de trabajo es el resultado de una situación general que la determina la demanda de los emprendedores de capital fijo y como el mantenimiento de esta clase de capital solo puede financiarse con préstamos a largo plazo. Pero, en definitiva, estas dos hipótesis no se excluyen "tienen el mismo punto de partida, será más bien diferentes métodos para solucionar el mismo problema, ambos coinciden"

que la política bancaria es efectiva porque influye en el costo de los artículos y por otra parte, casi siempre una baja en la tasa a corto plazo, va unida a los tipos a largo plazo; de manera que las tesis de Hawtrey y Keynes perfectamente se concilian, consideran el mismo fenómeno social y solo difieren en que con diferentes puntos de vista y método tratan de enfocarlo, pero los dos análisis conducen al mismo resultado. Se recomienda como depurativa de una balanza de pagos deficitaria, un aumento en la tasa de interés "como el método mas sencillo y eficaz; que los bancos elevan su tasa de redescuento un alto tipo de interés aviva el espíritu de ahorro, pues equivale a una reducción del consumo y disminución de la importación y, en cambio se acreditan las exportaciones (Wicksel) como ya se dijo, es un arma poderosa para influir en el nivel general de precios.

#### TAASAS DE REDESCUENTO EN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

La fijación de la tasa de redescuento corresponde al Directorio del Banco entre las atribuciones al tenor del artíc. 16 están: a). Determinar y dirigir la política monetaria, crediticia y cambiaria del Banco, de acuerdo con los preceptos de esta Ley." Y el Directorio deberá fijar una tasa general de redescuento y podrá fijar tasas especiales aplicables a aquellos tipos de documentos pronyentes de operaciones que el Banco desea que los bancos estimulen (Art. 38 ).

En sesión de 28 de Junio de 1950, el Directorio del Banco Central fijó las tasas de redescuento de la manera que sigue:

- 1). Tasa general de redescuento 6%
- 2). Tasas preferenciales:
  - a). Para prestamos de avio de plazos no mayor de
    1. Seis meses 1%
    2. Nueve meses 2%
    3. Doce meses 3%
  - b). Para prestamos refaccionarios de plazo no mayor de 12 meses 4% o dos puntos de diferencia con la tasa que cobren los bancos.
  - c). Para prestamos comerciales con plazo hasta de nueve meses con descuentos provenientes de exportación de productos nacionales, o importación de bienes de producción destinada a fomentar la producción agrícola, ganadera o industrial, 5%.

#### EL BANCO CENTRAL PRESTAMISTA DE ULTIMA INSTANCIA

Con esta frase. se quiere dar a entender que el Banco Central es el último recurso para obtener créditos y esta función nació de la de redescuento y se relacionó primordialmente con esta última. Hawtrey dice que el Banco de Inglaterra no asumió fácil y voluntariamente esta responsabilidad y fué hasta despues de 1873, cuando se reconocieron inequívocamente las responsabilidades de prestamista

última y la frase "prestamista de última instancia" la inventó Bagehot. "La tarea principal de un Banco Central es llevar a cabo la política monetaria del país o sea, tomar de tiempo en tiempo, las medidas que se crean necesarias para que el curso de los acontecimientos monetarios concuerde en todo lo posible con dicha política". La técnica de los Bancos centrales es no operar con el público y también practica el negocio bancario ordinario; ésta es una de las diferencias fundamentales que hay entre el banco central y los bancos comerciales; éstos últimos son, en cierta manera, una casa comercial cualquiera, en el sentido de que con sus operaciones buscan la mayor ganancia posible, cuanto más clientes tienen, obtienen mayores rendimientos y sus socios accionistas se muestran satisfechos; el Banco Central por el contrario, tiene como objetivo principal actuar en beneficio de la sociedad, y su preocupación estriba en obtener, no, grandes dividendos para sus socios, sino conforme haya proporcionado una acción financiera saludable en el sistema económico general de la nación "el objeto principal de esta clase de Bancos no es obtener ganancias, sino que persiguen la política que se considere más provechosa para el país". Hay varias razones fundamentales por las que no está permitido al Banco Central practicar los negocios corrientes de los bancos, unas de ellas es que los bancos de comercio están

obligados a mantener saldos en las arcas de los bancos centrales, ahora bien, el hecho de mantener "activos improductivos" como son las reservas bancarias no les es beneficioso, a los bancos comerciales, esos dineros que yacen en poder ajeno es una pérdida para ellos y si el banco central entrara directamente a negociar con el público, habría competencia al resto del sistema bancario y aun podría prestar a tasas mas reducidas pues él no paga ninguna clase de intereses por sus depósitos que recibe, este procedimiento daría por resultado que los Bancos comerciales no atenderían a sus consejos, puesto que ya no mirarían en él un superior, sino un competidor; por este motivo, el Banco central concederá préstamos cuando toda las demás fuentes estén completamente agotadas, el banco central queda como último recurso, cuando todos los bancos privados hayan dado su negativa, solo en estos casos es correcto que el banco central ejerza el comercio con créditos actuando directamente con clientes particulares. El Banco Central de Honduras, fiel a los principios esenciales, del Banco central moderno, no practica operaciones con el público, sus negocios los hace con el gobierno y con los bancos comerciales y no paga intereses por los depósitos que el público haga en sus dependencias.

EL BANCO CENTRAL COMO BANCO DE COMPENSACION, LIQUIDACIONES Y TRASPASOS CENTRALES

Como encabezamiento de esta función en el orden teó-

rico, oigamos la opinión de Shaw (Banco Central) que se expresa así: "Aunque no sea considerada generalmente como función especialmente importante, la compensación y liquidación centrales lo son función necesaria o natural de un Banco Central...y que un banco central operará como cámara de compensación para todos los bancos asociados, como un mero asunto mecánico de contabilidad.

La práctica de compensación como tarea del Banco central, ha principiado a desarrollarse "hacia mediados del siglo XIX" y ha sido Inglaterra el país que lo ha implantado, en el B54, cuando se estableció la costumbre de saldar las diferencias entre los bancos del reino, las diversas cuentas que tenían los bancos con el Banco de Inglaterra, se hacían las compensaciones de las operaciones diarias (Sprague) es, en este orden de ideas Inglaterra el país que ha tenido un sistema de operaciones bancarias mas perfeccionado, primero que cualquier otro país, su larga tradición y experiencia ha sido aprovechada por gran número de países de uno y otro continente. En América, casi todos los países han seguido este mismo método de saldar cuentas con el resto de los bancos; el Banco Central de la República de Colombia, sigue este sistema, el Banco Central de Chile, "está obligado a actuar como Cámara de Compensación para los bancos asociados del país" y lo mismo en Europa, en Austria, Hungría, el Reichbank de Alemania. No en todas las instituciones de banca es el banco central miembro de la cámara com-

compensadora, para este efecto podía hacerse una distinción bien marcada entre aquellos sistemas bancarios en que estableciendo oficinas para saldar sus respectivas cuentas que resultan de sus créditos activos y pasivos respectivamente y en la mayoría de los casos "cuando el Banco central se convirtió en el guardian de las reservas efectivas de los bancos privados, era un paso sencillo y lógico que asumiera las obligaciones de actuar como de liquidación o casa de compensación para los otros Bancos. Elkin y Kisch dicen: que el banco central debe organizar una maquinaria expedita y económica para la compensación..... y como tenedor de los saldos de los bancos comerciales está especialmente capacitado para esta obligación".

Hay criterios opuestos al expresado por Shaw, según éste, la función de liquidación no es de mayor importancia, perfectamente podría no corresponder hacer tales transacciones, al banco central; en cambio, hay economistas y legisladores que afirman que es fundamentalísima, entre éstos, están Juncoey, Willis y otros; el primero, sostiene que la "compensación es la operación principal de un banco central internamente, pues el banco tiene la característica mas importante de la banca central...." Y Willis: "la función de compensación con sus elementos auxiliares, es una de las mas significativas de las funciones de un banco central y para la que solo se puede encontrar un sustituto muy incompleto recurriendo a otros expedientes. Una Cámara de Compensación

es la institución que sirve para la confrontación de créditos y débitos entre dos o mas organismos que mantienen relaciones recíprocas y constantes sobre un estado de cuentas determinado"; es conveniente, útil, ya que permite saldar cuentas sin el uso innecesario del dinero; en un sistema de "compensación organizado y sofisticado por el Banco Central no solo es un medio de economizar capital y efectivo, sino tambien un medio de poner a prueba, en cualquier momento, el grado de liquidez que tiene la comunidad, asunto que, para el Banco Central, es esencial conocer día por día". La compensación tiene un significado jurídico y en este sentido es tambien aplicable en el caso de compensaciones bancarias; la compensación es una forma de extinguirse las obligaciones tanto civil como mercantilmente, el Banco central es deddor de los bancos comerciales en cuanto es guardián de reservas efectivas de éstos y por tal razón, los bancos privados cuentan con créditos a su favor en el Banco Central y como es seguro tambien que resulte que el Banco Central tiene documentos que obrar al resto del sistema bancario, es aquí donde tiene lugar la acción compensadora, "cuando dos personas, por derecho propio, sean recíprocamente acreedoras y deudoras respectivamente" como es el caso entre estas entidades que casi resultan con deudas recíprocas y en cuanto a la personalidad jurídica, los bancos, como cualquier otra sociedad, tienen personalidad jurídica para actuar por sí y a nombre de otras entidades, etc.

En el Banco Central de Honduras, de conformidad con la ley "los encajes depositados por los Bancos en el Banco Central servirán de base para el funcionamiento de una Cámara de Compensación que funcionará de acuerdo con lo que establezca el Directorio (Art. 54).

"Antes del 1 de Julio de 1950, los bancos privados recibían en sus transacciones diarias cheques librados a cargo de otros bancos, con cuyo importe mantenían cuenta en aquellos, la que se liquidaba periódicamente retirando los saldos favorables, o bien, se efectuaba diariamente el cobro de tales cheques. Creada la Cámara de Compensación, al iniciar sus operaciones, el Banco Central, los bancos concurren diariamente por medio de su representante y es en el Banco Central donde se realiza la "compensación de saldos". (Informe del Ministerio de Hacienda de 1950 a 1951). La Cámara de Compensación "establece la comunicación entre dos o mas bancos", hay lugares en que funcionan Cámaras compensatorias independientes del banco central, por ejemplo en Inglaterra, que en Londres existen en once ciudades de provincia; el Banco de Inglaterra es miembro de la Cámara de Compensación de Londres, tiene con los bancos comerciales cuentas con él. Y diariamente, al terminar la jornada, los saldos entre deudores y acreedores de los bancos se liquidan por medio de pagos de la Cámara de Compensación o la misma por medio de sus cuentas en el Banco de Inglaterra. El proceso de compensación consiste en que se cancelan hasta donde es posible, las deudas inter-bancarias que nacen del traspaso de depósitos.....

En Honduras, esta Cámara de Compensación es una dependencia más del Banco Central y esta Cámara tiene también su origen en los depósitos verificados en sus arcas por los bancos particulares, disposiciones legales y normas, son regidas por el Directorio del Banco, al tenor del art. 54 "Los encajes... servirán de base para el funcionamiento de una Cámara de Compensación que funcionará de acuerdo con las normas dictadas por el Directorio". Las Cámaras de Compensación han adquirido particular importancia y "principalmente desde principio del XX" con las formas modernas de pago, se hace cada día más necesaria esta manera de cancelación de cuentas, con la importancia que actualmente tiene el cheque como medio legal de pago, tiende a hacerse casi indispensable este Organismo de cuentas ya que sea que funcione con independencia del Banco central o como un departamento suyo; se puede decir sin exageración que pronto desaparecerán los pagos hechos con dinero efectivo (esto pasaría si no fuera por los pagos en pequeña cuantía) pues en América, e especialmente, los pagos se hacen normalmente con cheques, esto es, hablando de las transacciones interiores, ya que las exteriores se hacen en divisas, utilizando siempre el giro o el cheque, En Honduras, por ejemplo, creo que un 80% de los pagos en sumas considerables, se verifican en cheques; los particulares giran cheques a favor de su acreedor contra sus depósitos en los bancos comerciales y, a su vez, los bancos comerciales, libran órdenes de pa-

go tambien en cheques contra depósitos que tengan en el Banco central. Resulta que los pagos en efectivo entre bancos, casi nunca se hacen, aunque cuando al hacerse la compensación queden saldos a favor de uno, no lo retiran y es que el movimiento financiero de un banco no es de manera estático, sino dinámico, no es una cosa que "esta ahí" es una corriente continua, sin detenerse nunca, esta es la actividad monetaria, es acción indeterminada.

El procedimiento de la Cámara de compensación es muy parecido en todos los paises; y solo existen pequeñas diferencias que se deben mas a la propia estructura de cada pais y costumbres locales, pues en el fondo tiene el mismo origen y se encaminan a cumplir funciones análogas, sus modalidades pues, son circunstanciales y en el mecanismo pueden diferir unas de otras. Cámaras de Compensación independientes existen en la mayor parte de Europa y en algunos paises de América; entre los primeros se encuentran: Holanda, Suecia, Francia y en los Estados Unidos de A. existen en las ciudades principales independientemente del sistema bancario. En los paises cuyo movimientos del mercado monetario es muy modesto, en las Cámaras de Compensación suelen existir adjunto a un departamento bancario, ésto sucede en casi todos los paises hispanoamericanos

#### EL BANCO CENTRAL COMO CONTRALOR DEL CREDITO

El galicismo "contralor" es empleado en toda la temo-

nología económica y es notorio que hasta escritores castellanos lo usan frecuentemente y aunque en su origen no signifique nada en concreto, como vocablo francés quiere decir entre otras cosas: "inspección, comprobación, registro", etc, pero quizás por el carácter propio de la ciencia económica de que "carece de un lenguaje propio y definido es que se tiene que invadir no solo terrenos con vocablos ajenos al idioma, sino que "incorpora términos exóticos procedentes de otros idiomas y que en nuestra lengua carecen de una significación precisa, de la misma manera que otras disciplinas del saber humano han conquistado y están conquistando la formación de un lenguaje científico de su especialidad; así de esperarse que la economía adquiriera independencia lingüística, ya que, como todas las ciencias, expresa conceptos de contenido y aceptación universales. Lo que quiero dar a entender con lo anterior, es que se supriman vocablos extraños a nuestro idioma, creando los necesarios que correspondan a las exigencias del castellano para podernos **expresar** "correctamente y con propiedad en nuestras ideas y pensamientos". Siendo ya costumbre el empleo de la palabra "control" o "contralor", así lo usaré yo aquí, con el significado de "regular el crédito" de adecuarlo a las circunstancias, etc.

Tanto los economistas como banqueros, coinciden en que la regulación o control del crédito es una función fundamental para el cumplimiento de los fines del Banco Central, es a la vez uno de los problemas que mayor atención han merecido durante las últimas generaciones del mundo de los negocios bancarios; la tarea de emisión de los bancos ha estado siem-

pre unida ala de control del crédito en las páginas anteriores queda dicho, como, para muchos tratadistas, consideran como esencial para el banco central la función crediticia y teórica y prácticamente estas dos funciones: emisión y regulación del crédito, son inseparables en las legislaciones de los diversos países, puede comprobarse que es inherente a todo banco emisor.

La Ley del Banco de Canadá dice al efecto..."son funciones del Banco: regular la moneda y el crédito, controlar y proteger el valor externo de la unidad monetaria nacional y mitigar por medio de su influencia las fluctuaciones del nivel general de producción, comercio, precios y ocupación en la medida en que sea posible con medidas monetarias.. EL Banco de la Reserva de la India, debe...."operar el sistema monetario y crediticio del país, conforme a los intereses nacionales". Y el tantas veces citado Banco de Venezuela, señala entre otras funciones...."Centralizar la emisión de billetes y establecer un sistema uniforme de circulación monetaria".

La Ley del Banco Central de Honduras, al hablar del control crediticio bancario dice lo siguiente: "El Banco Central deberá en todo momento procurar que el volumen del crédito bancario del país, guarde relación con las necesidades genuinas del mercado y que no provoque o favorezca las tendencias inflacionarias y deflacionarias perjudicia-

les para el mantenimiento de la estabilidad económica". Para lograr tales propositos, el Banco utilizará su propia política de crédito y los instrumentos de control cuantitativo y selectivo del crédito bancario que le otorga esta Ley". (Art. 47 del B.C.)

Y "afin de controlar el volumen general de préstamos e inversiones de los bancos y de promover su adecuada distribución, el Directorio del Banco Central podrá:

- a). Fijar los tipos máximos de interés y comisiones que los bancos podr'an pagar o cobrar por sus operaciones de crédito activas y pasivas.
- b). Fijar los porcentajes que los bancos deberán guardar entre los distintos tipos o categorías de préstamos e inversiones y sus respectivos capitales y reservas de capital.
- c). Fijar topes o límites generales a las carteras o a las distintas categorías de préstamos e inversiones, los cuales no podrán ser categorías de préstamos e inversiones, los cuales no podrán ser inferiores al monto de las carteras de las instituciones bancarias afectadas en la fecha en que la medida entre en vigor. (Artículo 48 B.C.) "Control cuantitativo y cualitativo del crédito".

Hoy día, toda gestión de gobierno en el orden adminis-

trativo, está sujeta a control, ya sea una concesión de ayuda económica directa o indirecta, las custodias de los efectivos de los bancos comerciales, reservas en metálico, la posesión de divisas de la nación están ligadas estrechamente al control del crédito del banco central.

Y "cuanto mas tenga ésta que crear crédito directa o indirectamente, para fines oficiales, menos tendrá que actuar por vía de redescuento a fin de ajustar la oferta de crédito a las necesidades auténticas del país....y cuanto mas cabalmente opere como guardián de las reservas mas fácil y eficazmente desempeña su función general como contralor del crédito conforme a los intereses nacionales". (Incompatibilidad de los fines, toda obra que implique un desembolso, es incompatible con otra de esa misma naturaleza".

#### NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTROL

En cuanto a la necesidad de que haya un control en un sistema monetario determinado, todos los autores están unánimemente de acuerdo en la "creación y distribución del crédito". No puede ser menos, pues el crédito en la vida moderna de los pueblos es completamente indispensable", el crédito ha venido a sustituir en cierta forma, al dinero efectivo y las naciones de cualquier naturaleza que estén constituidas, basan su economía mas que todo en el crédito".... "En resumen, las consecuencias sociales y económicas de las fluctuaciones importantes en la capacidad de compra del dinero y la actividad durante los últimos treinta años, han acentuado la necesidad de con-

trol del crédito en una forma u otra". No pasa lo mismo en cuanto al objeto del control, en este aspecto hay desacuerdo y controversia, y se pregunta si el objeto principal del control deberá ser la estabilidad de los tipos de cambio, o el nivel general de precios, o la actividad económica y la ocupación. Es justo decir que durante mucho tiempo, se consideró como objeto fundamental del control, mantener la estabilidad de los tipos de cambio, cuando reinaba el sistema monometálico o bimetálico, y así vemos que el patrón oro "fué mantenido por un periodo largo" mas o menos entre 1875, a 1925 y 1931 respectivamente (en Gran Bretaña, desapareció el patrón oro en Septiembre de 1931). Las ideas económicas están en constante cambio y evolución y un fenómeno que en principio ha aparecido como simple y se complica con las necesidades del hombre y del mundo civilizado y actualmente, nadie podrá creer ni pensar que el control crediticio tiene por objeto una de las cosas antes dichas, sino que se extiende a cumplir lo mas eficazmente posible su función de "racionalización" de los medios de pago de cualquier naturaleza. La estabilidad de los medios de cambio, ha sido la idea que ha predominado hasta "antes de 1931" se ha considerado como uno de los requisitos esenciales para el bienestar económico del mundo...."banqueros y economistas creen que el mantenimiento de los tipos de cambio estables basados en la paridad oro de las monedas y de la disciplina que a ello se vincula "constituye a la larga el medio mas eficaz de ser-

vir a los intereses económicos y sociales de las naciones, individual y colectivamente".

#### DIVERSOS METODOS DE CONTROL DEL CREDITO

Los métodos empleados en la técnica bancaria, tanto en América como en Europa, son en general los mismos, solamente que en determinadas épocas puede predominar uno sobre el otro, estos fenómenos están expuestos a cambio o ciclos, así como un organismo viviente, unas veces es mas largo y otras de corto periodo; los generalmente conocidos en la práctica son los siguientes:

- a). Baja o alza de las tasas de redescuento e interés con vistas a disminuir o subir las tasas del dinero en general y de fomentar la expansión o contracción del crédito.
- 2). Compra o venta de valores en el mercado abierto, con vistas a proporcionar fondos adicionales al mercado o retirarlos del mismo, expidiendo o contrayendo el crédito.
- 3). Racionar el crédito como alternativa o adición al alza de las tasas de redescuento.
- 4). La acción contra los bancos que piden prestado al banco central por periodos demasiado largos y en cantidades demasiado amplias, o que se ha encontrado que hacen uso indebido del crédito del banco central para financiar especulaciones o industrias no esenciales o créditos para consumo, etc.
- 5). El uso de persuasión moral y de la publicidad para al-

canzar los objetivos apetecidos.

B). La disminución o elevación de las reservas mínimas que los bancos comerciales deben mantener en forma de saldos en el banco central, como medio adicional de permitir a éste expandir o contraer la capacidad de los primeros de crear crédito (Kock). Y, hay otros métodos de control, que han sido puestos en práctica en países como Estados Unidos; y se pueden complementar los seis procedimientos anteriores con una adecuada política fiscal; por ejemplo con la racionalización de obras públicas, el gobierno puede en efecto, procurar que la compensación monetaria: construyendo obras estatales o municipales, haciendo reducción de los impuestos cuando haya una mala situación en la actividad comercial, con superávit del presupuesto, etc. Y, en caso contrario, imponer gravámenes y contribuciones crecidas, reducir los gastos gubernamentales en épocas de auge comercial y en las economías privadas.

Sayers, al hablar del banco central y del control que éste ejerce sobre el sistema bancario nacional, dice: "el objeto de un banco central es controlar a los bancos comerciales en una forma tal que se promueve la política monetaria general del Estado, y se expresa en términos semejantes a Kock, en cuanto a la necesidad de la persua-

sión moral como arma psicológica de infundir confianza ante el público "que esta medida de control es necesaria y fundamental en todo régimen bancario" y en este orden de ideas, hay dos rasgos que distinguen perfectamente al banco central que cualquier otra clase de banco y éstos son:

1). El banco central siempre debe aparentar ser rico..

El funcionamiento sin tropiezos de un sistema de banco central debe hacer que haya una confianza ilimitada en que su pasivo esté cubierto por el activo...y debe insistir en que no está incurriendo en pérdidas, aun cuando lo está, pagar siempre los dividendos completos y si incurre en déficit, debe cubrirlos con reservas secretas o con la ayuda de los poderes públicos.

2). El banco central no debe aumentar de una manera apreciable sus dividendos, pues se le acusará de subordinar el interés nacional en beneficio de sus accionistas; debe estar por encima de sospechas de haber incurrido en pérdidas y no dar a entender nunca que busca utilidades" (La Banca Central pag. 85, Sayers).

El método psicológico es fundamental para mantener el orden en sistema económico pues el público es por naturaleza muy desconfiado, tanto de las empresas privadas como de las del Estado; solo basta ver, cuando en un país se introduce papel moneda en considerable cuantía y ya principian los comentarios, dudas que "hay peligro de una inflación" a veces por habérselo oído a una persona medianamente en;

temida en el asunto y pronto "este papel no vale nada" y los contratos que consisten en pagar dinero, poner la clausula "con la exclusión de papel moneda, aun cuando fuera de circulación forzosa, etc." Desempeñan un papel importante de persuasión para la solvencia del banco central la publicación de los datos, por eso, todos los bancos centrales publican generalmente cada mes su boletín, informe, revista, etc. en donde se pueden ver las operaciones practicadas por el banco, con su respectivo balance de activo, pasivo y capital neto, y quizás los eficaces medios de publicación, sea por los periódicos locales, puesto que las revistas no llegan siempre a todos los públicos, los periódicos, en cambio, diariamente son leídos por todas las categorías de personas y circula por todos los rincones del país, por eso, entre las publicaciones, merece singular importancia las hechas en los periódicos, por radio etc.

En cuanto a la baja o subida de las tasas de redescuento e interés como medida de control, es un procedimiento seguro y acertado, ya dije anteriormente que el interés es un precio que se paga por el uso del dinero ajeno, es porque el dinero, como cualquier otra mercancía, está subordinado a las reglas de la oferta y la demanda, y por eso, siempre que se ofrezca dinero barato, esto es, interés bajo, hay dinero barato y habrá demanda de efectivo; y por el contrario, al subir la tasa de redescuento o el interés, habrá una disminución de circulación, la gente procurará

tomar dinero prestado lo menos posible, los comerciantes preferirían permanecer con sus antiguas existencias, venderán lo que tengan almacenado porque quieren dinero y así sucesivamente.

De manera que todas estas medidas de control citadas, se emplean conjuntamente y si hay mucha actividad comercial, el banco central reducirá sus préstamos a los bancos procurará vender los títulos valores que tenga en su cartera, exigirá a los bancos un aumento de sus depósitos como respaldo de los depósitos que éstos tengan del público.

El control del Banco central debe de comprender la totalidad de la actividad económica y financiera de la nación; la vida económica de un pueblo es amplia y compleja; hay en cada nación, en efecto, un sistema bancario, el banco central, bancos de crédito, hipotecarios, de seguros, casas de redescuento, prestamistas, cajas de ahorro y capitalización, etc., y todas estas instituciones ejercen influencia directa e indirectamente sobre la oferta del dinero y el crédito y para que exista una verdadera inspección y regularización del crédito, debe de darse al Banco central poderes suficientemente adecuados para que extienda su acción por todos los círculos económico-financieros del Estado; las casas de préstamos, redescuento, bancos de inversión, de la propiedad, agrícolas, etc., con todas sus operaciones; concediendo préstamos, comprando valores en el mercado, en sus trabajos, construcción e inversión, provocan una actividad enor-

me en el mercado monetario, influyen en los precios, apuran las velocidades de circulación del dinero, hacen pagos considerables en divisas para el extranjero (adquiriendo material, maquinaria, productos manufacturados) pagan salarios en grandes cantidades, etc. En todas estas actividades, si el banco central no tuviera la facultad de intervenir, darían lugar a un aumento o disminución del crédito, mas o menos dinero en circulación, mas pagos hechos semanalmente; por eso, a todo banco que se le conceda monopolio de emisión, para que pueda cumplir la delicada función para una sociedad determinada, ha de tener poder absoluto sobre la vida crediticia del país en todas sus manifestaciones, no solo la exclusivamente de la banca comercial. Según Sagers, los requisitos para el control eficaz del crédito bancario por el banco central son:

Primero: Que el instituto emisor disponga de facultades legales y recursos adecuados.

Segundo.- Que todos los bancos comerciales de importancia que operen en el país, queden dentro del alcance del banco central y mantengan con éste relaciones directas de clientes...y que suministren al mismo con regularidad los datos estadísticos y descriptivos relativos a sus operaciones que se requieran y

Tercero. que los bancos comerciales cooperen plena e inteligentemente con el banco central para llevar a cabo la políti-

ca de crédito hasta donde lo permitan el conocimiento y la habilidad (pag. 167. ob. citada). Se ha "progresado mucho en este sentido ..... y los bancos comerciales han llegado a apreciar cada vez mas la necesidad de efectuar una cooperación estrecha y continua con el banco central, para ventaja mutua" Una cooperación casi perfecta ha sido posible en los países que cuentan con un sistema bancario bien desarrollado y en donde "hay una fuerte concentración de los recursos bancarios en países como Gran Bretaña, Francia, Holanda, Alemania, Canadá Australia, Nueva Zelanda; y en cambio, para los países que no tienen unificación bancaria como Estados Unidos, la India, Suiza, Rumania, Hungría, Noruega, etc., no es fácil llevar a la práctica la perfecta cooperación entre la banca central y el resto del sistema bancario y crediticio.

#### EL CREDITO Y LA FUERZA DE LA OPINION PUBLICA

En todos los órdenes de la vida humana, el factor psicológico ocupa un lugar importante, hay en efecto, una opinión pública que influye en la administración de justicia, otro rumor popular que vaticina los triunfos y fracasos en política y los fenómenos económicos no están exentos de esta influencia colectiva y es como dice Mac Lughlin al respecto: "El principal factor en el crédito es un estado mental....y no puede controlarse el crédito hasta que se pueda controlar la opinión pública." Por tal motivo, los bancos centrales deben procurar en todo momento determinar no solo la etapa y tendencia de la situación económica, sino hasta qué grado el crédito

bancario "es responsable de la situación dada en cualquier instante, comparada con la operación de factores no monetarios, puesto que la relación entre los dos es muy importante para formular la correcta política de crédito". (Kock ob.citada).

La política del crédito encomendada a los bancos centrales, lleva ya muchos años de tradición "se les confirió esta misión conjuntamente con las facultades de emisión) y en la Conferencia de Economía Internacional que se celebró en Londres en 1935, al tratar de los problemas del crédito bancario, se dice entre otras cosas: "que los bancos centrales procurarán adaptar medidas de regulación de crédito hasta donde lo permitiera su posición nacional, a cualquiera tendencia hacia un cambio inconveniente en el estado general de la actividad económica t que una expansión de la actividad general que no pudiera sostenerse permanentemente, debería conducir a los bancos centrales a introducir una **tendencia** hacia la restricción en su política de crédito, mientras que una fuerte declinación de la actividad general debería inducirlos a introducir una **tendencia** hacia aflojar el crédito".

Para toda institución social, se necesita la cooperación y buena voluntad de los coasociados, una colaboración desinteresada y espontánea, faltando estos requisitos, será infructuoso todo esfuerzo estatal para introdu-

cir el progreso en la sociedad". El destino último del crédito es el factor mas evasivo del control realizado por el banco central, y para ello, esta institución tiene que confiar, además de en la cooperación voluntaria u obligatoria de los bancos comerciales, en la influencia moral que pueda tener sobre los hombres de negocios, las instituciones financieras y el publico en general, a través de sus actos, sus admoniciones, sus llamamientos y su exposición de hechos y opiniones, etc."

Ya dije, que el control monetario no se puede ejercer con excelentes resultados, sino se otorga autoridad y competencia absoluta al banco central, así el control crediticio debe comprender, tanto el mantenimiento de los tipos de cambio, como el nivel general de precios y la actividad comercial, pues son factores perfectamente compatibles para las autoridades monetarias, es tanto como poder aplacar una inflación, procurar normalizar las fluctuaciones agudas e intervenir en una depresión, etc., ya que un desequilibrio puede corregirse, con cambio en la tasa de interés y una estabilización de los del nivel de precios de los artículos.

#### EL CONTROL Y LA LIBERTAD DE EMPRESA

Todo control o regulación en cualquiera de los fines de la vida humana, es una restricción a la libertad indi-

vidual y con frecuencia pueden resultar incompatibles los intereses sociales con los individuales, sino se saben comprender y coordinar, y el triunfo de estas constituciones ser'a hacer que las limitaciones impuestas por el orden jurídicos en beneficio y compatibles con el desarrollo y actividad de los ciudadanos; porque en el estado actual de evolución social y política de los pueblos, ya no se puede plantear el arduo e inoperante problema de si es primero el Estado o los derechos individuales, problemas de tal naturaleza existieron en todo el siglo XIX, cuando el liberalismo europeo estaba en pugna con el estatismo absoluto. La intervención debe de hacerse de tal forma que el Estado obtenga los fines apetecidos, pero no a costa de sacrificio de la sociedad, la actuación pública debe respetar y proteger los derechos del hombre y su dignidad personal, faltando estos requisitos no habrá verdaderamente una acción benéfica para la sociedad; porque si las medidas hechas por el Estado en su gestión administrativa se extendieran hasta perturbar y entorpecer la propiedad privada, lejos de conseguir la felicidad de la nación y el progreso económico general, mas bien llavaría la prostración y la miseria. Con respecto a la iniciativa individual e imponiendo las normas necesarias para que el Estado actúe sin que resulten frustrados sus fines, ha de haber libertad de empresa, de comercio, etc. un Estado está constituido por diversos organismos políticos y adminis-

trativos y de la buena intención y rectitud de éstos dependen en gran parte el éxito alcanzado en la política del gobierno, así como con la colaboración abnegada de toda la sociedad, y así como no podrá haber una intervención absoluta por parte del Estado, tampoco será posible la existencia del liberalismo en toda su extensión, puesto que estos postulados doctrinales nunca han existido en parte alguna en términos absolutos; y con la experiencia de los siglos se ha comprobado en los regimenes políticos y en la doctrina filosófico-social que es el Estado la forma mas perfecta de asociación humana, y que para su existencia necesita la subordinación de los hombres, pues el poder político tiene como misión propagar la cultura, ser modelo de civismo, formar ciudadanos y procurar el progreso nacional. La libertad económica, no es diferente de la libertad política, es la facultad que todo individuo tiene de ejercer la industria, comercio, etc., sin encontrar ninguna traba por parte de la autoridad gubernamental, pero con respecto a las leyes del Estado; por la libertad económica, el hombre puede vender su negocio, cerrarlo, ampliarlo, cederlo en condiciones de arrendamiento, regalarlo y él dedicarse a cualquier clase de trabajo lícito u ocupación. A diferencia de lo que pasa con las dictaduras económicas, en que no hay libertad de industria, los precios son fijados estrictamente por el Estado, los factores productivos son empleados conforme leyes despóticas, ganan lo que quiere el gobernante, no puede dedicarse a la clase de trabajo que mas le guste, no goza de la libertad para el comercio, ni siquiera la venta

de sus productos propios, ésta es la situación social de un Estado tiránico como en la Rusia soviética; el hombre es casi una bestia de carga, le matan sus aspiraciones; puesto que el hombre, por instinto y naturaleza viene al mundo con aspiraciones e ideas nobles para el perfeccionamiento, conquistarse una independencia económica, acumular un conjunto de bienes económicos para el futuro, para su vejez o para los hijos, etc., todo hombre desea y aspira la felicidad realizar este soñado ideal debe ser la tarea permanente de los gobernantes.

#### CONTROL DE CREDITO Y LA COOPERACION INTERNAC.

La regulación y ordenación del crédito es de mucha importancia para mantener el equilibrio de un sistema económico e interesa que haya uniformidad en el comercio mundial, los gobiernos han comprendido la necesidad de una cooperación y acuerdo recíprocos; las depreciaciones en la paridad de los sistemas monetarios en cada país son de fundamental importancia, así como la existencia de precios bajos en el orden interior, estos factores se pueden emplear con el objeto de hacer competencia y esa cooperación internacional es la que ha procurado establecer las Naciones Unidas, cuando crearon el Fondo Monetario Internacional (Convenio aprobado en la Conferencia celebrada en Bretton Woods entre los días 1 al 22 de Junio de 1944) en efecto, son fines del Fondo:

- 1). Estimular la cooperación monetaria internacional por medio de una institución permanente que facilite el meca-

nismo necesario de consulta y colaboración en los problemas monetarios internacionales.

- 2). Facilitar la expansión y el incremento equilibrado del comercio internacional y contribuir de esta forma a fomentar y mantener un elevado nivel de ocupación y de ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países asociados como objetivos primordiales de la política económica.
- 3). Promover la estabilidad de los cambios, mantener con regularidad convenios de cambio entre los asociados y evitar depreciaciones de los cambios con fines de competencia (art. 1.).

Los propósitos de los fundadores de este organismo internacional, no pueden ser mas humanitarios y filantrópicos, y solo basta saber si, efectivamente, ha cumplido su misión, si ha contado con la cooperación y buena voluntad de parte de todos los gobiernos miembros; fueron 44 las naciones fundadoras y, posteriormente, se han adherido muchos Estados que no estuvieron presentes en la Conferencia. El Fondo es una organización superestatal y ejerce en cierta forma soberanía sobre los Estados miembros, ya que el control monetario ha dejado de ser una incumbencia de los Gobiernos aisladamente, para convertirse en una misión de cooperación y coordinación conjunta de una pluralidad de Estados, la depreciación monetaria, para el caso, ya no la puede hacer un Gobierno cuando él lo crea conveniente a sus propias necesidades, sino que ha de obte-

ber primero la autorización del Fondo, sin el permiso del cual no puede dar un paso y los Estados de Fondo obligan a sus miembros a cumplir determinados deberes, que son también normas de control crediticio en la economía internacional, entre las obligaciones están: "Regir su conducta monetaria internacional de conformidad con los principios del Fondo; eliminar gradualmente las medidas de control de cambios sobre operaciones normales del comercio, manteniendo solo aquellos que el Fondo autorice y evitar el uso de los recursos del Fondo para hacer frente a salidas cuantiosas de capital".

#### EL CONTROL DEL CREDITO POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

La urgencia de las reformas del sistema crediticio, depende, en gran parte, del movimiento comercial que haya en cada caso, en un mercado tan enorme como Londres o New-York, o Paris, es una arma fundamentalísima y habrá necesidad de hacer modificaciones periódicas, por las frecuentes alzas y bajas del mercado monetario bancario; en cambio, en países tan pequeños como Honduras para el caso, en donde no hay un mercado monetario propiamente, que el público no está acostumbrado al crédito, que no hay casas de compensación ni de crédito, ni de descuento, que los pequetísimos créditos donde se puede favorecer la gente, es en los que proporciona el Banco Nacional de Fomento (en forma muy imperfecta y no es asequible a los agricultores pobres) y tampoco se puede desarrollar un gran mercado del crédito, dada la

esea población del país; que una casa descontataría en la capital no se podría sostener (la capital apenas tendrá unos 70.000 habitantes); no ha habido pues necesidad de dictar medidas de control crediticio, así lo dice el Sr Ministro de Hacienda en su informe presentado al Congreso Nacional en Diciembre de 1951: "...la expansión no se ha presentado....y en consecuencia esta Institución no se ha visto en la necesidad de tomar medida ninguna restrictiva.. los bancos privados han estado operando con mucha prudencia y no han querido contribuir a precipitar un alza en el volumen de sus préstamos.... el banco no se opone a una expansión del crédito, con miras a propiciar el fomento de la producción nacional....".

El Banco Central, sin embargo, dispone de todas las armas legales para adecuar el crédito a las circunstancias, el Directorio tiene la facultad de fijar las tasas máximas de interés, tasa de redescuento, puede exigir a los bancos comerciales en casos especiales, mayores encajes que los ordinarios, normalmente no menor de un 10% y no mayor del 50% y en caso de monedas extranjeras y sobre cualquier aumento futuro del monto de los depósitos que existan en los bancos a la fecha en que se les comunique, podrá fijar el 100% lo que significa el control máximo sobre depósitos del sistema bancario.

#### TASAS DE INTERES VIGENTE

Las tasas máximas de interés establecidas por el Directorio del Banco Central son las siguientes:

Tasas ordinarias.

- |   |    |       |
|---|----|-------|
| 1. Prestamos y descuentos en general..... | 8% | anual |
| 2. Crédito en cuenta corriente.....       | 8% | "     |
| 3. Créditos para fines hipotecarios.....  | 8% | "     |

Tasas preferenciales.

- |                                  |    |   |
|----------------------------------|----|---|
| 4. Prestamos de avío.....        | 4% | " |
| a). Hasta seis meses.....        | 5% | " |
| b). Hasta por nueve meses.....   | 6% | " |
| c). Hasta por 18 meses.....      | 6% | " |
| 5. Prestamos refaccionarios..... |    |   |

(Del Boletín del Banco Central, de Diciembre de 1951).

Para efectos de aumentar la cantidad de dinero efectivo, el Banco podrá acrecentar su política de crédito, bajar la tasa de interés, comprar valores y operar por su propia cuenta, de conformidad con lo que disponga el Directorio del mismo; de manera que todos los medios legales de pago deberán estar bajo el control de Banco Central, así como toda situación de equilibrio, total o parcial, liquidez bancaria, etc., es el "Banco central la única institución que puede crear los medios legales de pago", el dinero bancario la cantidad que los bancos privados están dispuestos a ofrecer, depende también, en última instancia, de la dirección del Banco Central. Si se compara la tasa de interés vigente en Honduras con otras legislaciones, se verá que es muy subida, esto es propio de los países en los que hace falta el factor capital para su desarrollo indus-

trial, situación análoga se encuentra en otros países sudamericanos.

Considero como una mala política monetaria mantener interés crecido en la legislación, éste ha sido el motivo por el cual en los países citados, los capitalistas hayan preferido siempre prestar su dinero a interés que invertirlo en la constitución de una empresa cualquiera, puesto que ven que el dinero en sí les proporciona buenas ganancias y sin arriesgarlo como pasa en el caso del emprendedor; este mal social, según lo explica Keynes, ha existido en muchas partes del globo, la tendencia y el espíritu de ahorro han perjudicado la economías nacionales; dice este autor "cuando crece el ingreso de la colectividad, crece también el ahorro, sin que se planteen problemas alguno mientras las inversiones aumentan paralelamente". A cada ahorro, debe corresponder igual inversión; el ahorro "es riqueza que no se consume", la escasa propensión a consumir impide, de este modo, el crecimiento de la ocupación.. porque son de tal índole las relaciones entre el ahorro y la inversión que no tarda en contraerse la actividad económica hasta que el sistema encuentre un nuevo punto de equilibrio... todo el mal radica en la insuficiencia de inversiones para emplear todo el ahorro.... El ahorro es aquella parte de la producción que no se consume, insuficiencia de inversiones significa también insuficiencia de demanda... en conclusión: hay que provocar deliberadamente el crecimiento de aquellas, hasta que la demanda sea suficiente para absorber toda la oferta que proviene del

empleo pleno de las fuerzas productivas... queda así expedito el camino de la justicia distributiva.. De este modo, en el lapso de unas dos generaciones puede su abundancia hacer bajar a cero la tasa de interés y habríamos llegado de esta manera a la autanasia del rentista, a su muerte lenta, con trascendentales consecuencias para la magnitud del producto colectivo y su equitativa distribución". (Introducción a Keynes, Prebisch). Esas son las ideas fundamentales del economista inglés, Keynes, interpretado por el catedrático de Buenos Aires. El interés desempeña un papel esencial en la vida económica de un pueblo y reduciéndolo a su mínima expresión, sería un buen estímulo para que los capitalistas buscaran otras formas de invertir sus efectivos; como los países hispanoamericanos han carecido originariamente de capital, la tasa de interés ha sido, generalmente, muy crecida, pero ya es tiempo de corregir tan enormes defectos y establecer una tasa mínima que el dinero deje en lo posible de ser instrumento de usura, este procedimiento ha causado muchos y lamentables males sociales y gran parte de la pobreza que han sufrido estos pueblos ha sido debido a este defectuoso modo de hacer uso del capital; a este respecto, dice Hugo Caprara: "Los ahorros monetarios que en los pueblos poco adelantados, los han dedicado y empleado a obtener ventajas exclusivamente personales, con el progreso de la cultura, ha surgido una política adecuada y hoy día, tiende cada vez mas a convertirse

y colocarse en beneficio del interés nacional... La tendencia conservadora de los bancos que antes se recomendaba como una virtud ha sido reemplazada por una pronta adaptación a las circunstancias."

En el caso concreto de mi país, el control del crédito deberá estar encomendado no solo al Banco Central, sino que en coordinación y complementado por el Ministro de Hacienda, éste es, la gestión fiscal y financiera del Estado deben de tener un papel activo y operante; el Poder Ejecutivo, por medio de su Ministro de Hacienda, puede dictar medidas oportunas y pertinentes para cooperar conjuntamente en el Banco Central; la forma y modo de tributación, la imposición en su doble aspecto de directa e indirecta, influyen decisivamente en la estabilidad del nivel de precios y por consiguiente en la estabilidad económica general de la nación. Hay, por lo menos, una vez al año, un aumento de dinero en las oficinas del Gobierno, cuando cobran los impuestos: sobre la renta, impuestos personales, etc. son varios millones que ingresan en el Erario nacional y con la paga a todos los que devengan sueldo del Estado, se produce un derrame de dinero en el mercado, una actividad bien marcada en el comercio, etc. En todos estos casos, se refleja la acción fiscal y financiera del gobierno, puede haber un aumento o baja de los precios, etc. y otro factor necesario en la economía hondureña es la fijación de precios. los comerciantes venden sus mercancías a los precios que

mejor les conviene; los empresarios pagan a sus obreros el sueldo que creen conveniente; el hotelero cobra sus tarifas a su antojo; para controlar el crédito, son necesarias todas estas medidas, impedir el aumento desmesurado de los precios en el comercio y procurar que los obreros ganen su salario equitativamente; son estos problemas laborales que tampoco son ajenos a los asuntos monetarios y bancarios, pues si el banco central debe procurar mejorar el nivel de vida y la adecuada utilización de los factores humanos y naturales en el proceso productivo a él se extienden también resolver por cualquiera de los medios factibles, los males que agobian a la sociedad en general. Porque el problema de los salarios, nivel de precios, estabilización en los tipos, cambio, interés y tasa de redescuento, son factores que resultan ligados uno a otro, y no puede hablarse de uno aisladamente con exclusión de los demás, y es de esperarse que en Honduras se dé importancia a todos en la política de control del crédito bancario; la autoridad política por el lado que le corresponde y el Banco Central cumpliendo fielmente sus leyes, no será lejos el día en que la economía patria esté debidamente ordenada: salarios justos, promedios moderados, interés y tasa de redescuento bajos, para conseguir la completa utilización de los factores existentes en la nación, tanto naturales como los hechos de la mano del hombre". Así como el crédito tiende a afirmarse entre los factores máximos de la evolución econó-

rica de nuestro tiempo, el sistema de las instituciones de crédito, tiende a su vez a convertirse en el fenómeno mas representativo de la vida moderna... el lugar mas sensible del mismo, el centro que recibe y propaga todo impulso al progreso social". (Hugo Caprara, "La Banca en la Argentina").

La política seguida por el Banco Central de Honduras, no ha sido restrictiva, en el sentido de que, mas bien ha procurado extender los créditos a todos los que solicitan; solamente la Directiva se ha limitado a ordenar que los préstamos se hagan en determinados sectores... "El Banco Central ha indicado a la Banca privada la conveniencia de que los créditos que otorgue se encaminen al sector productivo y que de ninguna manera favorezca aquellas actividades que tienen como meta la especulación. Dado el tino con que han operado los bancos no ha habido necesidad de dictar medidas restrictivas". (Del Boletín del Banco Central de Diciembre de 1951). El Directorio, además de poder fijar las tasas bancarias ordinarias de redescuento, pondrá también tasas especiales aplicables a aquellos documentos provenientes de operaciones que el Banco desea que los bancos estimulen. No se olvide, que el Banco Central es el único comprador y vendedor de oro y divisas y "la última fuente suministradora de moneda de curso legal", siempre que el Banco Central eleva la tasa bancaria, los bancos privados disminuirán sus créditos (a no ser con grandes aumentos a efecto de que les proporcionen ganancias)... pues un alza de la tasa bancaria se refleja rápidamente en una

elevación de los tipos de descuento de los préstamos y de ese modo, disuade a los comerciantes de solicitar créditos. La creación de crédito se frena de esta forma y el valor riqueza de la unidad monetaria se eleva (R.G. Hawtrey).

#### LA POLÍTICA DE LA TASA DE REDESCUENTO

La tasa de redescuento ha dejado de ser el arma decisiva en la política seguida por los bancos centrales así lo expresan algunos tratadistas y aseguran que "hoy ocupa el papel secundario en la estructura económica de la banca". Kock, por ejemplo, es de este parecer "Antes de 1914 el Banco de Inglaterra confiaba en que la tasa de redescuento era el principal instrumento de control del crédito; y mientras ha estado en vigor el patrón oro, ha resultado ser un instrumento eficaz.... pero desde la suspensión mundial del patrón oro y en especial desde que estalló la segunda guerra mundial, la política de redescuento ha sido probablemente relegada a un segundo plano por otros factores.... solo será probable que vuelva a tener aquella eficacia en el restablecimiento del sistema monetario internacional bajo el Fondo Monetario Internacional" cosa que es de esperarse, ya que hay un gran número de naciones unidas con igual propósito para conseguir una cooperación benéfica para todos los hombres de buena voluntad, si ninguna idea noble y sincera se le ha negado honroso éxito, no debemos dudar en empresa tan filantrópica como bien intencionada y que por medio de este orga-

nismo tengamos en breve una unificación de los sistemas monetarios, la validez de un patrón común que permita viajar por todas partes sin el complicado sistema de disparidad monetaria; estos problemas son de actualidad, pero contando con la cooperación de todos los hombres, nada difícil habrá desaparecerá el odioso mercado negro de divisas y se curará la humanidad de la repugnante codicia por la libra o por los dólares, etc. Solo con una unidad monetaria común, será posible ahuyentar en gran parte la pobreza que sufren muchos pueblos, que no sean necesarias las "tales divisas" para poder hacer compras en el extranjero; la resolución de estas dificultades no son ni mucho menos tan sencillas, como plantearlas, pero toda cosa grandiosa "solo se ha hecho a costa de grandes esfuerzos" y es por eso que no debemos perder la fé en que algún día no existirán trabas ni para viajar ni para importar los artículos que necesitamos de otras naciones; cuando dispongamos de una unidad monetaria que lo mismo nos sirva para saldar cuentas en Madrid que en Buenos Aires, o New York, o Honduras, etc. habremos dado un paso gigante en el progreso de la civilización y de la cultura universal.

Sin embargo, la tasa de redescuento, nunca dejará de ser fundamental para determinar la política de precios podrá haber en ciertas circunstancias una causa que haga que cambien la dirección del control bancario, surgirán nuevos factores y problemas accidentales y transitorios; pero la tasa de redescuento tendrá su lugar preferente y

economistas como Sayers confían decididamente en que la tasa bancaria es fundamental; "el arma mas poderosa que para el propósito de influir en el nivel de precios y el volumen de la actividad económica pueden usar las autoridades monetarias, se sintetiza en general en la expresión de tasa de redescuento". El mismo autor, al hablar de los bancos centrales en los países nuevos dice: "El desarrollo del redescuento es importante en un sistema bancario nuevo, permite economizar su dinero constante sin aumentar el riesgo de quiebra por un pánico de efectivo... el aumento de facilidades de redescuento actúa como si fuese un subsidio y tiene la ventaja adicional de desarrollar contactos entre las diversas partes del sistema bancario y facilitar al banco central la aplicación de su política" y lo mismo Robbins sostiene: que "la tasa de redescuento es un instrumento indispensable que debemos estar dispuestos en todo tiempo a usar con rapidez y vigor, si las circunstancias parecen pedir tal acción".

La importancia verdadera del redescuento reside en el hecho de que "aumenta la elasticidad de liquidez y de la estructura del crédito "... Da a los Bancos comerciales y otras instituciones de crédito medios adicionales o alternativos de convertir en efectivo algunos de sus renglones de activo ~~redituable~~, cuando sus reservas de efectivo se vean afectadas adversamente o tiendan a descender por bajo del mínimo legal acostumbrado....."

### HISTORIA DE LA POLITICA DEL REDESCUENTO Y SU EVOLUCION

En este orden de ideas, es Inglaterra la primera que ha contado con e instituciones crediticias bien desarrolladas "el Banco de Inglaterra fué el primero en desarrollar la tasa de redescuento como instrumento de control del crédito", empleó su tasa bancaria por primera vez, en 1839, 1847 1857 y 1866, respectivamente, y a partir de principios del siglo XIX, otros países europeos imitaron la técnica empleada por el Banco de Inglaterra, entre los principales están: Francia en 1857, se facultó al Banco de Francia para adoptar las práctica inglesa; el Reichsbak de Alemania siguió también la misma política, etc. Y a partir de 1914 "hubo de nuevo diversos momentos en que la tasa bancaria la emplearan como importante instrumento de control del crédito... pero esta importancia tendió a declinar absoluta y relativamente frente a otros métodos de contrá". Dice Kock (ob. cita) "La importancia de las tasas de redescuento de los bancos centrales ha sido de triple naturaleza, a saber: 1). La Tasa de Redescuento indica las tasas a las que puede obtener el público ayuda del Banco central en las clases de papel especificadas; 2). En los casos en que no se publican tasas especiales para los bancos comerciales, la tasa de redescuento representa la base de las tasas a que los bancos comerciales pueden obtener crédito del banco central; y 3). Es el valor y efecto psicológico de la tasa de redescuento que es de mucha importancia como instrumento de control del crédito... cuando me-

nos refleja la opinión de la situación del crédito y algunas veces de la posición económica general etc." Un alza en la tasa de redescuento puede considerarse como "la luz verde amarilla de aviso de un robo de finanzas y economía; y mientras que una baja, deben considerarse como la luz verde que indica que no hay moros en la costa y que el banco del comercio puede proseguir su camino con precaución (Gibson).

#### LA FALTA DE MERCADO MONETARIO ORGANIZADO EN MUCHOS

##### PAISES

Repetidamente lo he dicho que son pocos los países que cuentan con un mercado monetario debidamente organizado. "La mayoría de los países no tienen mercados de dinero organizados.. en todas partes hay un mercado monetario en el sentido de que en cualquier tiempo siempre hay instituciones e individuos que desean préstamos con un propósito u otro... y otros que tratan de prestar dinero; pero en muchos países no hay operadores que se ocupen de poner en actividad los fondos disponibles para financiar el dinero en la forma que se ofrece; Esta situación es propia de los países hispanoamericanos, con unas tres o cuatro excepciones, en ciudades tan escasamente pobladas en que la división del trabajo todavía no está perfeccionada que el movimiento de banda lo desempeña eficazmente una o dos sucursales del banco principal; que las operaciones mas frecuentes tal vez sean los créditos en cuenta corriente, las letras de cambio apenas se conocen en el mercado; la población es factor decisivo para toda clase de comercio, toda demanda depende en primer lugar de la población consumidora,

en ciudades tan pequeñas sus movimientos de industria y comercio son siempre proporcionales al volumen de la población. La tasa bancaria en estos países, tiene apenas un interés relativo, comparado con otras formas de control del crédito. Los rasgos descriptos anteriormente corresponden perfectamente al mercado monetario hondureño y que además de ser escaso está poco desarrollado, imperfecto e incipiente; situación que costará mucho tiempo para que alcance la regularidad que tienen otros Estados del Continente; esto se debe a que estos usos y costumbres no se implantan en una sociedad de un día para otro, se necesita tiempo y trabajo, instruir al pueblo acerca del significado e importancia de las instituciones bancarias y crediticias, procurar conquistarse la confianza del público, es uno de los pasos primarios que hay que dar, sin esta persuasión que necesita algo de tiempo, será infructuoso todo esfuerzo dirigido por otros procedimientos. Me acuerdo que cuando en Honduras principió a actuar el Banco Central, muchas gentes se abstendían de hacer sus depósitos en él; en estos casos, no solo se desconfía en el Banco como institución, sino que también la experiencia y pericia de los banqueros es desconocida. Y sin embargo, ahora que el Banco Central lleva cuatro años de vida, practicando operaciones muy diversas y a la vista de l público, que el Banco ha obtenido éxito estupendo en su corto período de vida, ya la opinión pública ha reaccionado de diferente forma, favorable al Banco, no solo porque es depositario de todos los efectivos oficiales, sino también

que saben que ese tiene cuantiosas sumas de todos los bancos que operan en el país. Pero para eso, es demasiado nuevo para que podamos hacer su apología del éxito en sus operaciones, cuatro años son muy poca cosa para poder juzgar con seriedad y absoluta confianza; pero es elogioso la forma brillante con que ha principiado y solo deseamos que en el futuro sean mas y mejores los resultados finales de sus operaciones tanto para renombre internacional de la institución como por el beneficio que de él obtengan los habitantes del pueblo hondureño.

Como conclusión final referente a la tasa de interés o tasa bancaria es que en Honduras que, por otra parte no será factible que haya un mercado tan desarrollado como el que existen en otros Estados del globo, pero que, sin embargo, como todos los fenómenos sociales son relativos y que unos dependen de otros, no hay hechos aislados en la sociedad, todo cambio en un orden determinado hace tambien que otros sectores cambian: al haber un considerable aumento de la población en la nación, tendríamos que producir mas artículos de toda índole, habría un comercio mas extenso; y así dentro de unos 25 años, en mi país no habría escasez de nada, ni de mano de obra, ni de capital para incrementar la industria nacional; tendríamos buenas líneas de comunicación, carreteras por todos los pueblos y estará la población incorporada de lleno en la vida civilizada de la capital; puesto que provocar el consumo lo mas posible, es una política aconsejable en la doctrina

política; en donde igual ahorro corresponda igual inversión; siguiendo la doctrina Keynesiana "provocar deliberadamente el consumo, que haya exceso de demanda, etc. adecuar y racionalizar los factores de la producción".

### OPERACIONES CON VALORES

Antiguamente los Bancos se dedicaban casi exclusivamente a recibir depósitos y a conceder préstamos, mas generalmente a corto periodo; como resultado del progreso, estas operaciones se han complicado y desarrollado ampliamente; ésto se debe a varias causas: en primer lugar, el mayor uso e importancia de las operaciones en el mercado libre, debe buscarse: 1). La experiencia que se recogió durante la guerra mundial de 1914-1918; 2). El haber dejado de ser la tasa de redescuento un instrumento seguro para el control del crédito, debido a grandes cambios ocurridos en la conflagación; 3). El mayor alcance e importancia adquiridas de las operaciones en el mercado libre, en virtud de lo cual los bancos operaban no solo con valores gubernamentales, sino tambien con valores de entidades particulares; y 4). por las apremiantes necesidades del Estado ya que éste se ha convertido en el principal productor y consumidor y él que provoca la demanda mas fuerte de dinero, tanto en tiempo de guerra que en tiempo normales.

La teoría de las operaciones en mercado libre u operaciones en mercado abierto, aplicado al régimen ban-

carro central, consisten en "las compras y ventas de valores por la institución central que tienden directa e inmediatamente a aumentar o disminuir la cantidad de dinero en circulación y las reservas de efectivo de los bancos comerciales". De tal manera, que el sistema de que el Banco opere en el mercado abierto es una forma de política monetaria cuando se quiera lograr una expansión o contracción de la moneda y del crédito y avivar la actividad económica del país. Estas operaciones del mercado libre tienen por objeto ejercer una influencia directa e inmediata sobre el volumen de dinero y crédito, representan en última instancia, un instrumento más directo del control del crédito; y además, la actuación en mercado abierto del Banco "da lugar a una posición monetaria líquida diversa a la que provoca el redescuento". Este procedimiento, puede, en ciertos casos, conducir hacia la estabilidad de los precios y aumentar la actividad de los negocios, puede actuar sobre uno de estos factores o ya sobre los dos en conjunto; aunque, según Kock, para que esto suceda, depende de cuatro supuestos, a saber: 1). Que el dinero en circulación y las reservas en efectivo de los bancos privados aumenten o disminuyan más o menos, de acuerdo con la finalidad y extensión de las operaciones del Banco central; 2). Que los bancos comerciales tratarán de aumentar<sup>o</sup>de disminuir sus préstamos e inversiones aproximadamente de acuerdo con el aumento o disminución de sus reservas en efectivo; 3). Que el alcance y demanda del crédito bancario aumentarán o disminuirán de acuerdo con el aumento o disminución en la base del

del crédito y la baja o alza de la tasa bancaria (Pag.237)

El economista inglés Hawtrey, concede poca importancia a las operaciones del mercado por parte del banco central "tiene poca fé" dice que, "un aumento de la cantidad de moneda en el mercado no tiene por sí ningun efecto, que la oferta de dinero en el único sentido que la sienten los mercados, es la corriente de dinero gastado a cambio de mercancías..." y que "el uso de la tasa de redescuento en conjunción con las operaciones, es esencial".

En cambio, Keynes, y otros economistas y banqueros, dán singular importancia al hecho de que el Banco Central trafique en mercado libre y que "cuando se emprenden en gran extensión y con habilidad, pueden lograr el propósito sin una política de tasa de redescuento, si se completa por una acción del Estado organizando las inversiones o a falta de ella, por una planeación de obras públicas, que la compensen."

Los países que cuentan ya con larga tradición en la práctica bancaria, en el sentido de ser movilizadores de los valores (esto es, compradores y vendedores) del mercado, son Inglaterra y Estados Unidos y con mas larga experiencia la primera; porque, en efecto, al constituirse la Reserva Federal en Estados Unidos en 1913, siguieron en gran parte la técnica empleada por los banqueros de Londres y con posterioridad, han introducido reformas, creando así unas pequeñas diferencias pero mas bien de grado que organización científica.

LA POLITICA DE OPERACIONES DEL BANCO DE INGIATERRA

Los objetivos principales seguidos por los banqueros ingleses a partir de 1914, la sintetiza Kock, de la manera que sigue:

1). Hacer efectiva la tasa del banco o preparar el terreno para un cambio en ella; 2). Evitar perturbaciones en el mercado del dinero, como resultado del movimiento de los fondos del gobierno o de los movimientos estacionales en general; 3). Compensar la influencia o salida del oro; 4) Apoyar el crédito del gobierno en relaciones con emisiones de empréstitos nuevos o con la conversión de empréstitos existentes; 5). Crear y mantener condiciones de dinero barato como ayuda para la recuperación de los negocios o las finanzas de guerra".

Burgess, al referirse a los Bancos de la Reserva Federal, de Estados Unidos, dice: "las operaciones en el mercado libre encuentran su principal uso como uno de los instrumentos mas efectivos del sistema, en sus esfuerzos para crear condiciones monetarias que favorecerán la estabilidad económica." Y la Junta de la Reserva Federal adoptó el principio siguiente en 1933: "que la época, modo, caracter y volumen de la inversión en el mercado libre que los bancos de la Reserva Federal hagan, deben gobernarse antes que nada en consideración a la ayuda que se dé al comercio y a los negocios y en consideración al efecto que tales compras o ventas tengan en la situación general del crédito". De todo lo dicho, se deduce que las operaciones en mercado libre por parte del banco central es un método mas de regu-

lar y controlar el crédito, que los de estabilización de cambios, nivelación general de los precios, se complementan y que ninguno se puede decir que tenga preferencia con respecto al otro, sino son fundamentales todos y que ciertas circunstancias podrán emplearse con preferencia a alguno de ellos, o dos, o los tres conjuntamente; pues ya queda dicho que en determinadas épocas, la tasa de redescuento ha resultado ser insuficiente y ha habido necesidad de acudir a otros sistemas de control

Autores como Willis, Harris y Clark, están de acuerdo en considerar estas operaciones como secundarias, auxiliares, pero no independientes, de otros sistemas de transacciones de control... tales operaciones, dice Willis, "pueden ser una disyuntiva o auxiliar, respecto de otros modos de aplicar el crédito del banco central". Clark, por su parte, "que desde el punto de vista del crédito, las operaciones en el mercado libre son complementarias de la política de redescuento" y Harris, economista norteamericano, "que las operaciones en el mercado libre han demostrado ser un arma efectiva de segunda clase" y Spahr, sostiene igualmente "las operaciones en el mercado abierto, son un instrumento de ayuda que puede usarse para hacer frente a demandas estacionales en los negocios, para contrarrestar los efectos de las finanzas gubernamentales y de corporaciones y de los movimientos de oro, pero es muy dudoso que puedan tener efecto apreciable sobre la tendencia cíclica o secular de los negocios", etc. etc.

OPERACIONES DE LOS BANCOS CENTRALES EN LOS PAISES NUEVOS

Al constituirse en naciones políticamente independientes los países americanos de habla española (incluyendo al Brasil, no obstante hablar otra lengua) los respectivos gobernantes han imitado en sus instituciones sociales a todas las naciones cultas de Europa y así pronto establecieron sus propios sistemas, aunque contando con un patron común. La República Argentina, ha constituido su Banco Central y practica toda clase de operaciones descritas anteriormente, y en el caso de operaciones en el mercado, es muy semejante al de Inglaterra, igual doctrina y práctica han seguido los otros países de estirpe común, como México, Chile, El Salvador, Guatemala, Cuba (1949) Brasil, Honduras, etc.

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y LAS OPERACIONES QUE PRACTICA CON VALORES

La Ley del Banco Central de Honduras autoriza para hacer esta clase de operaciones, pero establece límites y según el contexto de la misma, ordinariamente el total de fondos que el banco puede invertir en esta clase de valores no podrá exceder de un 15% de los ingresos obtenidos durante los últimos tres años y, en casos extraordinarios, podrá autorizar la inversión hasta de 30% y de este límite no se pasará.

En el art. 40 se señala esta facultad así: "Por cuenta de su propia cartera, el Banco podrá operar en títulos de crédito de renta fija emitidos o garantiza-

dos por el Estado, siempre que se trate de títulos declarados elegibles por el Directorio con el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros y que los documentos respectivos sean de amortización gradual y tendrán las siguientes limitaciones:

a). El monto total de los fondos que el Banco Central puede invertir en esta clase de títulos no excedera del 15% del promedio de los ingresos ordinarios del Estado en los tres últimos ejercicios fiscales:

b). Que la emisión de los valores se haya debido a una reducción anormal en los ingresos fiscales o aumentos de egresos derivados de operaciones de emergencia.

El Directorio podrá, con el voto de por lo menos cuatro de sus miembros, aumentar hasta el 30% el límite citado anteriormente, cuando a su juicio sea imprescindible la ayuda financiera del Banco para que el Gobierno pueda realizar sus planes de política fiscal compensatoria tendientes a evitar la continuación de las bajas en la ocupación, etc. (art. 41). y ese art. Núm. 46 establece: "que el Banco Central, por intermedio del Fondo de Valores, podrá:

a). Comprar y vender en el mercado abierto valores oficiales de renta fija emitidos o garantizados por el Estado. Estas operaciones se harán directamente o por intermedio de agentes, con el fin expreso de asegurar en todo momento un mercado líquido para los tenedores de dichos títulos a precios que proporcionen suficiente protección a los inversionistas, etc.

b). Méjido, desde que se fundó el Banco de Méjido en 1925, fué autorizado para comprar y vender en el mercado abierto aceptaciones bancarias y giros sobre el interior y el exterior; y despues, al convertirse en Banco Central del país en 1932, se le encargó de la emisión de los títulos y valores del Estado y en 1936, obtuvo autorización para extender a mayor amplitud sus operaciones; para invertir en obligaciones y bonos emitidos o garantizados por el gobierno, etc. y así sucesivamente, ha ido alcanzando la categoría mas elevada en la técnica bancaria.

c). En la Argentina, que estableció su Banco Central en 1935, reformado en 1948 y 1949 respectivamente, dice el art. 32 ref. "Las operaciones de títulos entre el Banco Central y los Bancos son de un caracter especial y circunscrito....El Banco Central posee una masa de maniobra en valores nacionales que vende a los Bancos cuando desea restringir los depósitos que tiene de los mismos y, por lo tanto, prevenir la dilatación del crédito e coadyuvar a su restricción; y se los vuelve a comprar, cuando los bancos requieren fondos... vendiendo o comprando títulos, el Banco Central contrae o expande los depósitos que en él tienen los Bancos y propende así a templar o estimular el impulso del crédito en todo el mercado".

#### OTROS METODOS DE CONTROL DE CREDITO

¿Es que efectivamente puede haber otros métodos de control del crédito que los descritos anteriormente?. Los

autores señalan otros métodos; los llaman directos e indirectos, yo creo, particularmente, que, fuera de los de la política de los tipos de interés, tasa de redescuento, la facultad del banco para actuar en mercado abierto, la planificación de obras por parte del gobierno y la adecuada política fiscal, son suficientes para una perfecta economía dentro de un sistema de buen gobierno; pero, no obstante, los doctrinarios enseñan otros métodos que, en una información de texto, como la que me propongo presentar, no se pueden eludir: se citan, en efecto, además de los que antecedent~~e~~ éstos:

#### El racionamiento del crédito.

Este comprende, tanto la limitación de la concesión de crédito a los que demandan el dinero, como también la restricción de los descuentos de letras, o sea, una acción directa sobre el mercado monetario; Mildred Northrop dice que, esta clase de control ha tenido aplicaciones oportunas y con buenos resultados, particularmente después de la primera guerra mundial "cierta acción de control era esencial por parte del banco central, porque el auge especulativo del ciclo del Rentenmark se había salido del curso, y que el método empleado por el Reichsbank parece ser el más sobresaliente en la historia de la banca central". El economista Wageman, opina que este procedimiento es más bien un recurso para los países atrasados económicamente, esto es, para países sin cultura económica "en condiciones económicas más primitivas de la fijación de los límites de crédito es el único méto-

do decisivo que el banco central tiene para impedir demandas de crédito excesivas de parte de los negocios". En los países nuevos, como Méjico y otros, del continente americano, se han visto obligados a emplear esta clase de control y hasta lo han utilizado como un instrumento principal de regulación.

La Persuasión Moral o la Influencia Psicológica en el Público.

Acerca de este elemento secundario e indirecto, ya se dijo lo suficiente de su significación e importancia; en general, todos los actos del hombre están sujetos a factores materiales e inmateriales y en esta rama de la economía no debería de faltar este fenómeno, psíquico. Este método es muy delicado y sutil, que para su empleo necesita mucha precaución, ya que, por ser esencialmente moral, puede derrumbarse y echarse a perder al descubrir por parte del público; hay que usarlo, pues, con mucho cuidado y ser oportunos para saberlo aprovechar: un abuso imprudente podría hacer caer en des crédito a la institución. "El uso de la persuasión moral. siempre que sea posible ayudar al Banco Central a obtener la espontánea y activa cooperación de los bancos comerciales". Este método ha sido puesto en práctica principalmente en los países que cuentan con instituciones con larga tradición y experiencia en los negocios de banca, figuran Estados como Gran Bretaña, lo ha empleado, según parece, desde hace más de un siglo (1844) y con posterioridad, Francia, Alemania, Suecia, Países Bajos, etc., y en bancos relativa

vamente nuevos como: Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Argentina, Méjico, etc. ya se han valido tambien de la persuasión moral como método de control. Como prueba en la eficacia de este método de control se puede ver por ejemplo: el convencimiento que los ingleses tienen en él, su fé es innegable, en Londre, cuando se celebraba el 250 aniversario del Banco de Inglaterra, el Ministro de Finanzas dijo en su informe; entre otras cosas: "la posición que hoy ocupa el Banco de Inglaterra no se ha debido, sin embargo, a la excelencia de su técnica o al peso de su posición financiera... se ha debido a su gran influencia moral en el mundo de las finanzas". Burgess, al referirse a los Bancos de la Reserva Federal, de E.U. ha dicho: "Los Bancos de la Reserva Federal, pueden, a veces, ejercer una influencia importante en la situación general del crédito, a través de las sugerencias informales que pueden hacer los banqueros y que la influencia informal que ejercen de esta manera puede, a veces, ser mas importante que la acción formal conforme a la Ley".

#### LOS ENCAJES DE LOS BANCOS COMERCIALES COMO METODO DE CON

#### TROL.

Este sistema de control monetario es de los mas nuevos en la técnica bancaria, ha nacido en épocas de crisis y hasta antes de la guerra del 1914, era completamente ignorado o por lo menos nadie se había valido de él en la teoría y práctica bancarias, y se asegura que el primer país que lo puso en práctica fué Estados Unidos, a partir

tir de 1933 y con reformas que posteriormente se le han introducido. La costumbre bancaria, en este sentido, no tiene otro antecedente que las prácticas introducidas en la Reserva Federal: la Junta de Gobernadores del sistema, en sesión del año 1935, acordó entre otras cosas "a fin de impedir la perjudicial expansión o contracción del crédito... las reservas que los bancos asociados deberán mantener en la Reserva como respaldo de sus depósitos, se fija el 50% disposición que empezó a usarse en 1936 y que... el efecto principal del aumento en la reserva era "no restringir la cantidad de dinero disponible, sino más bien limitar la expansión potencial del crédito que, en último caso, puede basarse en las reservas de los bancos". Este método secundario de control del crédito que tuvo su origen en Norteamérica, en la constitución de los nuevos bancos centrales lo han tenido en consideración y no pocas veces han tenido que usarlo; las modernas legislaciones bancarias conceden ya explícitamente esta facultad a los funcionarios para que actúen deliberadamente y atendiendo a las circunstancias para aumentar o disminuir las reservas de los bancos comerciales en el banco central; así por ejemplo México, Nueva Zelanda, Argentina y lo mismo las legislaciones de Honduras, el Directorio podrá...."fijar encajes no mayores del 50% ni menores del 10%... y en casos especiales, como cuando se trata de monedas extranjeras, el porcentaje podrá elevarse hasta el 100%, etc.

LA REGULACION DEL CREDITO EN EL CONSUMO

En Estados Unidos, además de los procedimientos de control subdichos, inventaron otro como "un instrumento adicional" esta medida nació de las necesidades de la guerra. pues cuando se decretó su vivencia estaban en plena guerra, fué en 9 de Agosto de 1941, el Presidente de E.U. F. Roosevelt, autorizó a la Junta de Gobernadores para regular las condiciones en que pueda cobrarse crédito, para la compra o tenencia de bienes durables, como máquinas de coser, de escribir, coches, aeroplanos, estufas, refrigeradoras, máquinas lavadoras, aparatos de radio, etc. etc. entre otras declaraciones dice el Presidente: "el propósito de la regulación del crédito a plazos es ayudar a atenuar la demanda de bienes cuya oferta a la población civil se ha reducido ya y debe reducirse aun mas en virtud de las necesidades de defensa... la demanda de estos bienes, tiende a provocar inflaciones, además de absorber artículos necesarios para la defensa, etc." Ha nacido pues, con guerra, este método es hijo de la economía de guerra; tal vez no tanto porque la demanda de los artículos conducía a inflación, sino mas bien por economizar materia para las provisiones bélicas, si se vé, todos los objetos comprendidos en la prohibición, contiene hierro y chatarra, materiales empleados en el arte de la guerra, pero es cierto tambien que la demanda desmesurada de los objetos de consumo "durable" puede ocasionar condiciones inflacionarias, las facilidades de pago impuestas por

las empresas productoras, su venta al crédito y a largos plazos, son factores que influyen en el mecanismo de los precios y es conveniente reglamentar el crédito en estas circunstancias; es un método que, a la larga, restringe la circulación del dinero, puede servir para equilibrar la actividad comercial. No sé si esta forma de control monetario haya sido empleado en otra parte que E.U.

#### LA PUBLICIDAD COMO INSTRUMENTO DE CONTROL Y POLITICA

##### BANCARIA

Un factor de persuasión efectiva, es indudablemente la publicidad del estado y operaciones que el banco realiza y actualmente todos los bancos centrales que existen todos los utilizan, aunque no con igual interés e intensidad; hay, en efecto, países que conceden muchísima importancia a la publicidad, pero tal vez en ninguna otra parte como en Norteamérica. La Junta de Gobernadores publica, no solamente el estado semanal de operaciones del sistema, sino también boletines mensuales y cada uno de los doce Bancos que constituyen la Reserva Federal publica en su respectivo distrito y la Junta se encarga de la publicación de un informe mensual de las condiciones y estados de los bancos asociados. Normalmente, en todas las legislaciones de los bancos centrales, la publicidad es una obligación legal y es considerado generalmente como un instrumento muy secundario en cuanto a la eficacia en el control; sin embargo, economistas como Burgees, sostiene que es de singular importancia "constituyen algunas veces un instrumento de po-

lítica tan eficaz como cualquier acción concreta que pudiera tomarse...y puede demostrar, a la larga, ser un factor importante que contribuya a la estabilidad financiera del mismo que la política del redescuento o las operaciones en el mercado libre".

En Honduras, el sistema de publicación de la extensión y alcance en sus operaciones es relativamente escasa, se publica un boletín del "Banco Central" mensualmente; fuera de esto, el informe anual del Ministro de Hacienda, que presenta a la Cámara Legislativa en los primeros días de la instalación de dicha Asamblea.

#### EL CONTROL DE CAMBIOS

La política de control de cambios, como facultad atribuida al banco central, es también de reciente aplicación, ha sido principalmente al empezar el siglo XX, aproximadamente entre 1914 a 1918 cuando se introduce este método, mas que todo como medidas de emergencias y algunas veces con carácter temporal o transitorio, y concretamente en los países europeos se vio mas la necesidad de su implantación después que desapareció en la órbita internacional el sistema del patrón oro, Gran Bretaña y Suecia abandonaron en el otoño de 1931; su origen está, pues, en la escasez de divisas, puesto que el objeto de todo control de cambios "es evitar la fuga de capitales" y mantener en el banco central las reservas necesarias para los pagos exteriores.... y "tiene que limitar la de-

ma

manda y procurar la oferta de moneda extranjera". Este mecanismo se realiza generalmente en una oficina central que en muchas naciones funciona anexa al banco central, en otras partes, estatuyen una oficina independiente, en Gran Bretaña, existe desde que dejaron el patrón oro, la oficina "Fondo de Igualación de Cambios". En verdad, este procedimiento ha surgido en épocas de crisis y pobreza de las naciones, por desequilibrio en la balanza de pagos por deudas con el extranjero, otras veces por motivos bellicos, etc. si no fuera por condiciones deficitarias en las finanzas de los respectivos países, no hubieran aparecido estos métodos de economía dirigida. Por este sistema, los comerciantes importadores que soliciten monedas extranjeras, las obtienen por medio de los organismos que al efecto designe el Gobierno; el control se ejerce atendiendo a las necesidades del país; hay, en efecto, artículos de importación para los cuales se concede privilegios, los importadores pueden obtener los dólares o francos, etc. cuando se trata de artículos de primera necesidad y en la mayor parte de las materias primas "hay concesiones especiales" las autoridades monetarias fijan los tipos de cambio de la moneda extranjera en relación con la moneda nacional y para poder adquirir divisas es indispensable el permiso del ministerio de Comercio o Hacienda, según el caso. Las restricciones de esta naturaleza son las que han motivado el nacimiento y desarrollo del mercado negro en los países que hay escasez y con-

trol de cambios; la causa está en que como para poder hacer pagos al extranjero solo se puede con una moneda de tipo internacional (actualmente el dolar) y como en las oficinas del Estado no se les otorga las sumas que necesitan, y siendo estas transacciones básicas y perentorias para sostener su crédito comercial, se vé en la imperiosa necesidad de ofrecer mas unidades monetarias por las divisas en el caso de España, los dólares, si en la cotización oficial estaba por ejemplo a 39 pts. por dólar, en el mercado negro podrían pagar hasta diez unidades mas sobre el cambio oficial, etc. La bolsa negra es un mal social indeseable, sus principales efectos, en primer lugar provocan la depreciación de la moneda nacional; el hecho de que en Chile, por ejemplo, esté la cotización oficial a 80 pesos por un dólar y en el mercado de contrabando ofrezcan hasta 125 pesos por el dólar, es el reconocimiento de poco valor del peso con respecto al dolar. Y, por otra parte, para impedir la salida del oro, que es el que hace que los bancos se sostengan en equilibrio y por lo cual el público mantiene su confianza en la institución. Y en cuanto a los exportadores, no pueden disponer de los pagos que reciba del extranjero "obligación de entregar todos los ingresos que se obtengan en el extranjero y los que reciban rentas o dividendos... no dejarlos en el extranjero, sino que debe declararlos en la oficina respectiva, y, a cambio de ellos, obtendrá moneda nacional y de todo crédito a cobrar en el extranjero, ventas for-

zasas de valores extranjeros y otras clases de haberes". Las medidas que se han tomado para hacer cumplir las restricciones del control, esto es, evitar la huida de divisas y la salida del oro son:

1. Influir la oferta de medios de pago extranjeros.
2. Influir la demanda orientada hacia medios de pago extranjero.
3. Una centralización obligatoria del tráfico de pagos con el extranjero (De Haberler). Muchos gobiernos han apelado al control en casi todas las operaciones cambiarias, sobre todo en los momentos de depresión; pero el país que primero y con mas fuerza lo empleó ha sido Alemania; que, a través del Reichbank<sup>n</sup> ejercía un control casi total en el comercio exterior<sup>n</sup> y entonces, ningun súbdito alemán podía importar sin autorización, el gobierno alemán se constituyó en mora con las deudas que había contraído en el extranjero y se salvaba diciendo que carecía de divisas, acababa de pasar por las circunstancias verdaderamente adversas, nacidas de la guerra.

En efecto, al ser vencida en la primera guerra mundial de 1914 a 1918 (y vencida tambien en la segunda que terminó en 1945) las naciones vencedoras en 27 de Abril de 1921, la condenaron al pago en concepto de reparación de la suma de 132.000 millones de marcos oro que son, sin duda alguna,<sup>n</sup> las mas grandes transferencias de caracter

lateral que se hayan registrado en la historia económica".

Se ha considerado como un arma de competencia la modificación constante de los tipos de cambio, Murkse sostiene que los "ajustes del tipo de cambio son propios principalmente en casos de desequilibrio crónico o estructural en la balanza de pagos... y que, como remedio contra la persistencia de tal tensión, difícilmente podían dejar de producir, a su debido tiempo, los efectos deseados; y Plumptre dice por su parte, que "en condiciones favorables, el argumento a favor de un tipo de cambio variable como un instrumento de eliminación de la fluctuación cíclica es, por lo menos, fundamentalmente válido.... así por medio de una depreciación es posible incrementar proporcionalmente los ingresos de los exportadores". La desvaluación monetaria ha sido aconsejada en muchas ocasiones para conquistar mercados internacionales, pero esta política no puede dar resultados duraderos porque las demás naciones tomarán represalias oportunamente y por eso, en los acuerdos y convenios internacionales, en orden a las relaciones económicas, han puesto restricciones a la norma para introducir depreciación, determinando en cada caso, cuando y como deben practicarse estas medidas de política monetaria; para solventar diferencias y compromisos contraídos poco después de la primera guerra de 1914, algunas naciones europeas concertaron acuerdos, generalmente bilaterales, los llamados "Clearing" por medio de los cuales

podían hacer compensaciones de créditos y débitos en sus relaciones exteriores "todos eran naciones deudores los "clearing" son hijos de la miseria"; para adquirir determinadas mercancías entre los asociados no había necesidad de divisas. puesto que se pagaban recíprocamente con los artículos incluidos en los convenios, en su nacimiento fué una buena medida de política económica, los principales acuerdos sobre esta materia tuvieron lugar entre los años de 1931, a 1935, respectivamente. El 3 de Noviembre de 1931. se celebró una conferencia en Praga, convocada por el Banco de Pagos Internacionales de Basilea y con la "asistencia de expertos". procedentes de un gran número de países, como representantes de los siguientes Bancos: De Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania, Grecia, Polonia, Rumania, Hungría, etc., con el principal propósito de discutir las posibilidades una elaboración entre los bancos centrales para poderar el rápido desarrollo de las restricciones del cambio, etc." (Andersen "La Política Económica de el Clearing Internacional") Y con posterioridad en Septiembre de 1936, los gobiernos de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, firmaron un acuerdo para la adopción de Clearing y de convenios de pagos como medio de facilitar las transacciones y liquidaciones entre ciertos países y que, poco después, se adhirió a él otros gobiernos, Bélgica, Suiza.

EL CONTROL DE CAMBIOS Y EL FONDO MONETARIO INTERNA-  
CIONAL.

Actualmente creo que son mas de 50 los paises miembros del Fondo monetario internacional, Este organismo multilateral se propone llevar a la práctica planes verdaderamente interesantes para el bienestar de las naciones adheridas al convenio; pero desde que entró en vigencia esta declaración de Breton Woods, las cosas han cambiado y ya hoy, los gobiernos que suscribieron el convenio, ya no podrán modificar a su antojo las condiciones monetarias de su respectivo pais, puesto que otras disposiciones se dice... son obligaciones de los socios". "eliminar gradualmente las medidas de control de cambios sobre operaciones normales de comercio; y que los paises podrá efectuar variaciones de su paridad oficial hasta de un 10% sin autorización del fondo y hasta de 20% si el fondo lo autoriza " y son sus fines". Estimular la estabilidad de los cambios para mantener acuerdos ordenados de cambios entre los paises miembros y para evitar la concurrencia en la depreciación de los cambios... impedir depreciaciones con fines de competencia...

Desde hace dos décadas los movimientos internacionales de capital, concretamente en las relaciones comerciales, ha habido cambios radicales, los gobernantes han comprendido la necesidad casi imprescindible del libre cambio; y sus medidas de restricción se han visto disminuidas, por lo menos entre los paises miembros del Fondo, en muchos Estados han suprimido o modificado su sistema de

control de cambios y, para el futuro, podemos afirmar que no habrá obstáculos en las operaciones de la economía internacional, son muchas las ventajas que proporciona el libre cambio, hace posible el aprovechamiento de la especialización y división del trabajo y permiten obtener las materias primas y productos naturales de los lugares donde los haya, y así, las riquezas son utilizadas convenientemente, de donde resultan beneficiados todos los pueblos exentos de barreras aduaneras.

#### EL CONTROL DE CAMBIOS EN HONDURAS

La Ley de Control de Cambios y Estabilización del sistema monetario estuvo en vigencia hasta 1950. El Directorio del Banco Central, en sus primeras sesiones acordó entre otras cosas: fijar los tipos de cambio, regían entonces las normas de la antigua ley (1934) antes de 1950 existían tipos de cambio diferentes para la cotización de monedas extranjeras, de un lugar a otro de la República, se daba el caso raro pues que la misma moneda se obtenía a precios diferentes dentro del país; creado el Banco Central desapareció esta anomalía... "no era justificado y con ello se estaba incurriendo en una violación del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional... y ahora, los cambios son uniformes en todo el territorio.. y paralelamente la resolución de los tipos de cambios, el Directorio eliminó totalmente el Control de Cambios, de tal manera que desde el primero de Julio de 1950, no existen

Honduras restricciones de ninguna clase para la compra venta de divisas por medio del sistema bancario, asegura do así la convertibilidad completa del lempira" (Informe del Ministro de Hacienda de 1950-1951). La cotización de monedas extranjeras quedó establecida así:

	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>
Dolar.....	2.00	2.02
Libra esterlina.....	5.60	5.656
Quetzal.....	2.00	2.02
Peseta española.....	.1838	.1854

Segun declaraciones del Sr. Ministro de Hacienda, los resultados de la abolición del control de cambios, se han reflejado en un aumento constante, tanto ventas como compras de divisas.

Solo los acuerdos internacionales y convenios podrán dar resultados favorables hacia un perfecto intercambio, ya que, de otra manera, la restricción es una cosa normal y necesaria para cada país, los países utilizan los derechos arancelarios como arma defensiva frente a los mas fuertes y con desarrollo industrial potente, capaz de absorber por completo los mercados mundiales; y no hay duda que las principales desavenencias internacionales, tienen su origen en intereses económicos, hay países que tienen que exportar para poder vivir, luchan por la subsistencia; otros, en cambio, importan no solo la materia prima, sino que productos acabados; y hay, en fin, una tercera situación: son los países que para "vivir, tienen que ejercer las dos actividades: exportan e importan" se

vé que el comercio internacional es indispensable para el bienestar material de las naciones; no conviene pues, entorpecer y poner trabas a ninguna manifestación aprovechable de las fuerzas humanas; lo procedente es que reine una equidad internacional que cada cual pueda ofrecer libremente en el mercado mundial lo que esté a su alcance por su situación climatológica; geográfica y el grado de su especialización que haya conquistado. Robertson, en su Ensayo sobre la Teoría Monetaria, dice que ha habido últimamente una disminución en el movimiento del comercio internacional y posiblemente esta tendencia continúe, debido a que, durante las últimas décadas, las naciones han predominado en el sentimiento e idea a la autosuficiencia y, por otra parte, los abusos cometidos por las naciones más poderosas "han procurado empobrecer el vecino" con una competencia colosal y desmedida.

#### LA POLITICA FISCAL Y LA ACCION COMPENSATORIA PUBLICA Y

##### CONTROL DE LA INVERSION

Acerca de la política fiscal, como medida de control, he expuesto en otro lugar su importancia y eficacia para lograr una estabilidad o restablecer una situación de desequilibrio, y es que hoy, el Estado es la unidad económica más importante de la nación; la responsabilidad de los gobernantes no solo se limita a los problemas meramente militares y políticos, según advierte Landauer, "ya desde 1920 a 1939, muchos países siguieron una política de intervención y planificación" más amplias a como se manifestaron

al principiar la guerra (1914). Toda política fiscal debe encaminarse a obtener las mayores beneficios sociales posibles, la iniciativa privada y la acción pública deben de coordinarse y complementarse en pro del bienestar económico general; y en muchas circunstancias, el Estado debe actuar como un espectador, así aconsejó Bowley en 1929 a la Comisión de Beneficiencia de Inglaterra... "Las obras públicas deberán aplazarse durante los periodos de comercio activo; y con posterioridad se volvió a tratar con mayor interés el tema; la primera Conferencia Internacional de Trabajo que tuvo lugar en Washington el 1919 se hicieron recomendaciones en este sentido...."Que cada Estado miembro debería coordinar la ejecución de las obras emprendidas bajo la autoridad pública con vistas a las reservas, en cuanto sea posible, para periodos de desempleo".

En una palabra. se trata de resolver el peliagudo problema de la desocupación, o conseguir la ocupación plena, cosa que nadie ha logrado hasta ahora (Excepcionalmente Estados Unidos) originariamente y desde el punto de vista de los derechos subjetivos, se dice: todo hombre tiene derecho al trabajo, pero ¿hasta donde lo puede garantizar el Estado?. De vencer estos intrincados problemas se han dedicado la mayor parte de los gobiernos, porque no basta con tener derecho al trabajo sino que "tener obligación de darlo" es lo mas importante, que el individuo lo pueda exigir de la manera misma que puede hacer valer los demás derechos individuales, seguridad

individual, ejercer libremente el sufragio, la libertad de pensamiento y su exteriorización de palabra y por escrito, etc.

Keynes ha encontrado la principal causa de las fluctuaciones de la actividad económica, en el desequilibrio entre el ahorro y la inversión, la ocupación plena de todos los factores productivos y con especialidad que, de que a igual ahorro debe corresponder igual inversión y que los ciclos económicos deben controlarse por el ajuste de las inversiones del Estado y corporaciones públicas, siempre tomando en cuenta la situación de los negocios.. se deben retardar las inversiones en épocas de auge comercial y acelerarlas cuando demuestre decaimiento. En Estados Unidos, han utilizado este sistema desde 1932, en esa fecha, la National Planning Board; acordó: utilizar las obras públicas como instrumento de estabilización económica.... se debe considerar al gobierno como un agente compensador en la economía para que haga justamente lo contrario de la actividad privada, éstas se mueven con el fin de obtener las mayores utilidades posibles, mientras que el gobierno debe ser movido por obligación social.

Los principales países que han puesto en práctica la planeación de obras públicas son: Estados Unidos, Suecia, Gran Bretaña, Finlandia, Noruega, Argentina, etc. Sin embargo, hacia 1948, Estados Unidos no había avanzado mucho en dirección económica planificadora. "La presentación de

un plan de conjunto con la empresa privada responsable de operar la mayor parte de los controles... la creación y el examen de presupuesto de la nación que traza los lineamientos; éstos son solo pequeños progresos hacia una economía planificada "Harris) Planeación económica). En ese año, 1948, al triunfar las elecciones presidenciales los demócratas, el gobierno se encontró con recursos naturales enormes, unidos a elementos humanos especializados y aspirantes a obtener ocupación adecuada a su habilidad profesional "eran necesario desarrollar los recursos naturales y utilizar el máximo posible los recursos humanos e introducir instituciones y prácticas favorables a una economía productiva, por ejemplo, una política adecuada respecto a la relación entre salarios y ganancias y política fiscales, etc. en su informe (Julio 1948) el Presidente la situación general del país y hacía ver los peligros de una inflación y su gobierno se encaminó a una economía planificada y de responsabilidad administrativa, entre otras cosas, insistía en dirigir la economía del país, según las normas de la equidad y de justicia, procurar dar trabajo a todos los que lo necesitan y lograr la estabilización... "la guerra nos ha dejado un potencial de productividad tremendamente acrecentado y todavía tenemos en existencia mayores incrementos.... para fortalecer la estructura básica de la economía norteamericana antes de que su transformación de economía de guerra y su reconversión a una economía de paz de alto consumo se haya completado, se necesitarán diversidad de medidas..." Los planes de política económica

que presentó el Presidente en esa fecha se concreta en los siguientes puntos:

- 1). Combatir por todos los medios posibles las fluctuaciones económicas con una política de regulación y control en las inversiones.
- 2). Utilización eficiente de la fuerza del trabajo.
- 3). Utilización máxima de los recursos productivos.
- 4). Estimular la empresa privada competitiva.
- 5). Promoción del bienestar, la salud y la seguridad.
- 6). Una mejor cooperación en las relaciones económicas internacionales, etc. etc.

"El gobierno siempre debe estar dispuesto a incurrir en un déficit presupuestario si los ingresos normales no bastan para hacer frente a una situación de desempleo y para detener la contracción del crédito". (Harris, ob.cit.)

Todos los tratadistas de economía y política fiscal, sostienen que el gobierno y el banco central deben complementarse para mantener la estabilidad del sistema económico, son muchísimos los pensamientos expresados por innumerables autores de fama mundial en este campo del saber, para no citar más que a grandes rasgos algunos, cuyas obras han sido traducidas al español y que, gracias a ellas, he podido formar una idea mas clara acerca de la acción compensadora del gobierno en relación con la inversión privada y la pública; un grupo de profesores y economistas de Oxford (en 1937) sostuvieron que "tanto las autoridades públicas como la industria deberán tener listos planes importantes para la inversión de capital en pre

paración para una depresión o recaída, sus nombres son: Handerson, Salter, Mac Gregor, Cole. Y particularmente encontramos las mismas opiniones en economistas de igual categoría como Robbins, Willians, Hansen (en su "Política Fiscal y el Ciclo Económico" ) Carl Landauer (Teoría de la Planificación Económica), Lerner (Teoría Económica del Control) igual que Hicks y A.G. Hart.... (en "Introducción al estudio del ingreso nacional", etc.

Robbins, "es necesaria la planificación de obras públicas para suavizar el ciclo económico, mientras las obras públicas pudieran detenerse convenientemente". Willians que aunque la política fiscal surgió de la política monetaria y se concibió para complementarla y reforzarla ha amenazado con suplantar enteramente a la política monetaria ...y que la política del presupuesto con déficit y la política de la banca central, dirigidas de manera adecuada, pueden reforzarse mutuamente."

Hansen "que la política monetaria debe complementarse con la política fiscal". Y Hahn dice "que el gasto público deficitario en combinación con la disminución de la tasa de interés, es defendible y aconsejable como medio de reducir el periodo de transición de la depresión cíclica a la recuperación". No hay pues, en el orden político administrativo, un solo conducto para manejar con todo éxito la economía de las finanzas públicas, unas veces podrá el

el gobierno mantener una relativa estabilidad sin intervenir, confiando la movilidad comercial y crediticia a la iniciativa privada; pero, como la vida de las naciones está sujeta a cambios, muchas veces bruscos e inesperados, se hace conveniente la presencia de la autoridad pública, ya para aconsejar, cooperar o dirigir por su cuenta los asuntos bancario-monetarios; en una economía de guerra, como la que ha mantenido Estados Unidos, no puede resolverse una depresión con solo la manifestación de las actividades de los particulares y eso es lo que ha pasado y está pasando en Norteamérica que "están acostumbrados a una economía de guerra" grandes gastos en armamentos, programa defensivo de rehabilitación, recuperación económica, extendiendo su acción de inversiones mas allá de sus fronteras, "Ley de Ayuda exterior" "Plan Marshall" etc. Todas estas transacciones internacionales influyen positivamente a mantener la movilidad del capital y de muchos recursos productivos y es quizá por ésto que es el único país que ha logrado combatir eficazmente el serio problema de ocupación en 1952 "Estados Unidos tenía resuelto el problema obrero, había ocupación para mas de sesenta millones de personas" Se debe este triunfo, pues, a la obra planificadora del gobierno, porque, pocos días después de pasada la segunda guerra mundial, se anunciaba casi con seguridad una aguda crisis ocasionada por el problema obrero, porque ¿donde dar trabajo a "unos veinte millones de ex-combatientes al terminar el encuentro bélico

co?. Este asunto fué discutido y estudiado detenidamente por hombres de ciencia y distinguidos financieros yanquis, y lo mismo en Gran Bretaña no esperaron a que pusieran fin a las hostilidades, sino que, desde tiempos de Roosevelt, dedicó su atención a la vida económica de la nación. Y si actualmente gozan de prosperidad, ha sido su obra de gobierno la "acción compensadora en los gastos de la administración", en coordinación y armonía de las industrias privadas; esa debe ser la misión de todo gobernante, no precisa tanto que un Jefe de Estado sea una eminencia en el saber, los hombres muy teóricos no siempre pueden llevar sus teorías a la práctica, los mejores gobernantes y príncipes, no han sido los que han sobresalido intelectualmente; lo que se necesita en el gobierno es un hombre de buena voluntad, con buenas intenciones y con sentido práctico; los teorizantes se elevan demasiado, quizá se "alejen de la tierra" y no ven los mas argentes trabajos a realizar y eso es lo que ha pasado en Nortemérica, sus presidentes tienen un concepto claro de la vida y sus problemas y "permanecen cerca de sus conciudadanos" que es la mejor manera para entender y comprender las necesidades de la nación, en la Casa Blanca, por ejemplo, no vería nada mas que sus ministros y colaboradores, mientras que si entra de lleno en la población, verá y vivirá sus dificultades. Ojalá que los gobernantes de Honduras, para el caso, dirijan su política económica con el tino y cuidado que me

recon y sepan armonizar las economías de sociedades y entidades privadas con la Hacienda Pública de éstos depende la felicidad social, en una palabra "la acción compensadora pública y la política fiscal".

#### CONTROL DE LA INVERSION

Las inversiones de capital han sido objeto de regulación por las autoridades monetarias, los países que mas han apelado a este imperativo procedimiento han sido los abatidos por la guerra, muchos veces en momentos difíciles de la economías nacionales o locales, las luchas bélicas, mas que todo son las principales causas de toda restricción; tanto financiera como aduaneras; es de notarse que aunque cuando se habla de control para las inversiones, es particularmente en relación con el exterior; puesto que es cuando verdaderamente hay una salida de numerario "aunque a cambio casi siempre de algun objeto real", pues en lo que toca con el interior, no hay propiamente huida, de capitales, no pasa mas que un cambio de dueño en el país "una moneda que se gasta es una moneda que ingresa que, en última instancia, esos ingresos van a dar al Tesoro de la nación". No pasa lo mismo en el mercado mundial, en que normalmente cuando todos los países tienen necesidad de conquistar el mayor número de consumidores posibles y vienen, consecuentemente, las luchas por la competencia; y por razones de una buena administración económica, los gobiernos se ven forzados a limitar las compras hechas al extranjero; en casos especiales se dan facilidades para aquellas mercan-

cías que son beneficiosas para el bienestar nacional, que contribuyan a fomentar la producción e industrialización del país, etc., como ha dicho alguien "que una persona se caracteriza por la forma en que invierte sus ingresos", ésto que vale para una economía individual y familiar, perfectamente se puede aplicar a la actitud de una colectividad que un Estado es más experto e inteligente, cuando mejor sabe adecuar las inversiones, tanto de las riquezas privadas como en lo referente al dividendo nacional. Todas las instituciones monetarias y bancarias estatuyen el empleo de capitales para todas aquellas transacciones que tiendan a promover directa e indirectamente a la protección de la agricultura e industria del país, e importar los artículos que son fundamentales para la vida del país, etc. Ha sido después de la guerra cuando los países que experimentarbn los horrores de la luchas sangrientas, emitieron leyes y disposiciones prohibitivas o restrictivas para las emisiones e inversiones de capital "como uno de los medios de movilizar sus recursos... y aplicarlos a usos más ventajosos desde el punto de vista nacional; países como Alemania, que después de una larga contienda mundial, de la que resultó vencida, y como irremisiblemente se le aplicó el peso de la Ley de Omnia Liti-gator victis debet impensas" el vencido, en juicio paga las cosas; antes y después del encuentro bélico, impuso un "régimen totalitario en el orden financiero". En Gran Bretaña, debido también a las necesidades guerreras, se dieron leyes adecuadas para autorizar las nuevas emisiones de capital; y en esa fecha, se creó en el país la institución lla-

mada "Comité Superior de Emisiones de Capital" y pasada la segunda guerra mundial, el Canciller del Tesoro Inglés emitió un memorandum, reglamentando las disposiciones de dicho Comité, en orden a emisiones de capital y que, en términos generales se extractan los principales puntos que, entre otras cosas dijo:

El..... en consonancia con las posibilidades y circunstancias del mercado de capitales, el orden de prioridad de las emisiones de capital se determine de acuerdo con su importancia relativa para el interés nacional, teniendo en cuenta, particularmente, la política corriente del Gobierno, con respecto a la inversión física y entre las funciones atribuidas al Comité se establece que: tendrá especial consideración para las especulaciones del siguiente orden:

- 1). Las empresas que produzcan o vendan para la exportación (favorecer la exportación).
- 2). Las emisiones dirigidas al establecimiento, renovación, conversión o expansión de empresas en áreas designadas con miras al desarrollo y que tienda a una política de distribución equilibrada de la industria.
- 3). Las empresas, cuya actividad haya sido intervenida o que por su concentración favorezca las inversiones esencialmente productivas y
- 4). Las empresas que hayan resultado averiadas o que hayan sufrido daños durante la guerra. Y lo mismo el gobierno aprueba las inversiones y obligaciones encaminadas a la construcción de viviendas, agricultura

e industria, producción y explotación de materias primas, etc.

Ya se ha dicho que Gran Bretaña, instituyó un organismo de Control "Comité Supervisor de Emisiones de Capital" y al tomar posesión el gobierno laborista, intensificó la intervención gubernamental de la política de gastos, esto es, "hizo hincapié en la planeación efectiva de las inversiones, el Ministro del Tesoro manifestó en el Parlamento en Agosto de 1945 que "en el aspecto físico, la política del gobierno es asegurar que la mano de obra y materias primas se usen de acuerdo con cualquiera de los planes que de tiempo se requieren para fines de política de ocupación del desarrollo nacional y a pesar de que, dijo explícitamente que "no existe la intención de obligar a nadie a invertir sus capitales de una manera o de otra y que la legislación no dispondrá nada con respecto al ejercicio del control financiero sobre el empleo efectivo y otros recursos de parte de las empresas privadas".

En 1946, el mismo Ministro, presentó un proyecto de Ley de Intervención "Control y Garantías" de donde se estatúa la forma y regulación de empréstitos y la manera de obtención de efectivos, medida que comprendía también los préstamos bancarios y anunció el próximo establecimiento de un "Consejo Nacional de Inversión para apoyar al Gobierno en esa tarea y estimular la inversión para promover la ocupación".

En varios países europeos, siguieron análogo pro-

cedimiento, Suecia estableció su Consejo de Inversión, España su "Consejo Nacional de Economía" igualmente Portugal. El economista W. Beveridge en su libro "La ocupación plena" Sus requisitos y consecuencias" se muestra partidario y recomienda el establecimiento de una Junta Nacional de Inversión, que tendrá facultades para obtener informes, proporcionar ayuda y regular la inversión, tanto de las empresas públicas como de las privadas; la Junta ejercerá esas facultades bajo un plan puramente nacional y en donde las inversiones públicas y privadas se coordinarán en una obra común etc. y la junta " tendrá alguna facultad, convenientemente protegida de control directo en la inversión" y "si en algún caso particular, la empresa privada renuncia a embarcarse en un gran proyecto que el Gobierno considere necesario para el interés nacional, el Estado debe tomarlo bajo auspicios públicos proporcionando los fondos o encargándose de su ejecución si el caso lo requiere".

El control de la inversión se puede usar también como un medio de política fiscal o de compensación anticíclica, Wageman así lo confirma en diversas partes de su Tratado de Política Fiscal "naturalmente que el control planeado del mercado de capitales ha alcanzado su mayor amplitud donde el gobierno ha tomado a su cargo la dirección económica, así lo han hecho los Gobiernos de muchos países, Alemania, Italia, etc. Y Adam Smith, sostuvo iguales ideas, desde el siglo pasado... "El Estado debe sostener los trabajos y las instituciones públicas que un particular o entidades privadas no pudieran o no tuvieran in-

terés en efectuar, etc." Para tratar de remediar los males económicos no existe un solo antibiótico, hay muchos procedimientos para combatir un desequilibrio "no existe una sola cura completa para las enfermedades económicas de la sociedad... las empresas, el trabajo, la agricultura, el comercio, etc., deberán todos ellos tratar de seguir la política de precios y salarios con el mantenimiento de una economía estable y de ocupación plena.... lo que se dá a entender con ésto, es que el control, la política fiscal, etc., aisladamente considerados no constituyen una panacea, sino como una parte importante de todo un programa y sistema económico" (P.A. Samuelson). En Gran Bretaña, se han puesto restricciones sobre las emisiones extranjeras, en cooperación con el "Comité Supervisor de las Inversiones en el extranjero" y, por otra parte, ese control que ejerció sobre los empréstitos al extranjero fué para proteger a la libra esterlina de la presión que podría originar una salida inmoderada de efectivo. La política seguida por el Japon desde que estaba en plena guerra con China, ha sido muy parecida a la estudiada en los países de Europa, las autoridades del Banco de Japon, expusieron: ..... "en defensa del bienestar nacional y de la economía del Estado, es deber suyo: "impulsar la ejecución de la política nacional por la facilitación de la oferta de fondos necesarios para la habilitación de las industrias esenciales y urgentes en la situación actual... y al mismo tiempo, evitar la utilización de capital en empresa que no sean inaplazables o e-

senciales, y se constituyeron organismos autónomos de ajuste, sujetos a la supervisión del Banco, con la misión de impedir cualquier flujo de capital hacia usos especulativos, etc." (Kock y Lerner, éste en su "Teoría Económica del Control).

En la Teoría General de Ocupación, Dinero e Interés Keynes, sostiene que, a mayor inversión corresponderá un equilibrio, puesto que es la única manera de lograr una plena ocupación "provocar deliberadamente el consumo, aumentar la demanda es tanto como aumentar las posibilidades de empleo, tanto de la mano de obra como de las materias productivas; según esta teoría, interiormente no debe haber restricción alguna para hacer inversiones, antes bien, se debe combatir el espíritu de ahorro; ésto que en los pueblos antiguos y primitivos fué considerado como un acto virtuoso "cuanto mas acumulaban capitales en ahorro, mas provechoso estimaban que era atesoramiento" las ganancias obtenidas en sus actividades, eran ahorradas, por lo menos, sus sobrantes, eso que les quedaba en calidad de ingresos excedentes, iban a dar a la "huaca" que generalmente cada cual tenía; con la revolución alcanzada en el desarrollo del comercio ha perdido importancia el espíritu ahorrativo y principalmente desde que el economista inglés publicó su obra tan conocido en 1936 (ob.cit). ha cambiado de rumbo la concepción económica de la Vida "el ahorro es la parte de riqueza que no se consume...insuficiencia de inversiones significa tambien insuficiencia

de demanda... y cuando menor sea el ahorro es un factor retardo en el desarrollo de la riqueza colectiva. "Por consiguiente, solo hay un camino para llegar al perfecto equilibrio que cuando crezcan los ingresos de los individuos aumenten en la misma medida las inversiones, haciendo descender la tasa de interés hasta lo menos posible para estimular las inversiones de manera que coincidan el ahorro y la inversión .

Y el mismo Keynes, defiende la teoría de planificación gubernamental, opina que es importante y hasta necesaria en un régimen democrático, se debe dar mayor atención como complemento o alternativa en la política monetaria, la actividad económica privada necesita la dirección y coordinación de los poderes públicos, para que dé el rendimiento apetecido dentro de un plan de justicia y equidad administrativa; comparte pues las ideas socializantes, pero sin llegar a los extremos de la dictadura o la imposición en la retribución y adquisición de los factores concurrentes en la producción y afirma que: "que una socialización bastante completa de las inversiones será el único medio de aproximarse a la ocupación plena... y aunque esto no necesite excluir cualquier forma, transacción o medio por los cuales la autoridad pública coopere con la iniciativa privada". No es que este autor se declare propiamente partidario de la socialización de los instrumentos productivos, al estilo soviético por ejemplo, al contrario, hace ver que no hay mayor necesidad de

llegar a semejante actitud...."no es la propiedad de los medios de producción la que conviene al Estado asumir.. que fuera de la necesidad de controles centrales para lograr el ajuste entre la propensión a consumir y el aliciente para invertir, no hay mas razón para socializar la vida económica que la que existía antes...que en lo que ha fallado el sistema actual ha sido en determinar el volumen del empleo efectivo y no su dirección" (Ob. citada (Pag. 355, 362 y sig.)

#### PELIGROS DEL CONTROL EN LAS INVERSIONES

En el régimen liberal, todo acto del Estado que tienda a limitar la actividad individual, es atentatorio, odioso; pero como el sistema del individualismo va perdiendo importancia a medida que progresan las ciencias morales y sociales, hay la tendencia a que el interés particular ceda su puesto al interés colectivo, en el orden financiero cabe también esta máxima "las inversiones privadas deben ceder a las inversiones públicas" (Landauer, "Teoría de la Planificación económica"). Hay economistas que no admiten la planificación en un régimen democrático, dicen que es incompatible y ni admiten términos medios y que "una economía planeada democráticamente es una imposibilidad " entre éstos se encuentra Hawtrey en su artículo "Incompatibilidad de la democracia y la planificación económica" dice: que "una división de funciones que atribuya al Gobierno la selección de las empresas lucrativas que deben iniciarse y a los comerciantes que manejen

nejo desde luego es inconcebible y ésto solo puede ser como un paso hacia el colectivismo".

Una de las razones por las cuales algunos tratadistas opinan que en los regimenes democráticos es inaplicable toda intervención en la actividad económica de los ciudadanos, es porque toda intromisión gubernamental es de origen político, los fines que persigue, etc. y que por ese orden se llegaría a convertir la ciencia de la economía en pura ciencia política y, por tal motivo, el Estado nunca debe poner límites a la libre manifestación de la voluntad humana y en tanto en cuanto ésta no atente contra la seguridad establecida y los derechos ajenos.

¿ES VIABLE LA INTERVENCION ESTATAL DE CARACTER PERMANENTE EN LA VIDA ECONOMICA?

Las leyes restrictivas en la economía de un país han sido generalmente impuestas como medidas de emergencia y de carácter transitorio, por desequilibrio en su balanza comercial, por excesos de pagos hechos al extranjero, por una acción bélica, etc. en tiempos normales apenas puede darse el caso de intervención. Son pues, medidas momentáneas, con vistas a poner fin a una situación adversa; por eso, el intervencionismo que postulo como opinión personal, no es un sistema de economía intervehida con duración indefinida, sino que debe ser tomado e implantado como medida preventiva o transitoria, o tambien en actos aislados, en determinadas circunstancias, en esta forma creo que todo Estado estará dispuesto a atribuirse esas facultades y los ciudadanos

la verán oportuna y adecuada, conveniente y justa. El economista Mises, a eso reduce el intervencionismo, a actos de intromisión, aislados u ocasionales, Aunque este mismo economista afirma, en otro lugar, que no es posible un sistema mixto de economía "el sistema intervenido en la propiedad individual limitada, dirigida o reglamentada es contradictoria y absurdo fundamentalmente". No es posible la vigencia de un régimen intervenido sin caer en los postulados y prácticas socialistas según este autor "todo en sayo serio, encaminado a realizarlo, conduce a una crisis cuya única solución es el socialismo o el capitalismo absoluto" y que "los socialistas no han demostrado jamás que sea viable un orden social edificado en la propiedad colectivado los medios de producción... y que el intervencionismo como sistema, sustituye la Economía Política por la ciencia del Estado y de la Policía (Laufenburger, "Intervención del Estado en la vida Económica"). Pero la Historia nos enseña que la vida económica de los pueblos es la que está mas expuesta a cambios repentinos, y unas veces bruscos, que en un periodo de un año pueden ocurrir grandes cambios en la situación financiera, no solo de un país, sino de una pluralidad de naciones; una epidemia de langosta en Centroamérica, por varias veces, ha azotado totalmente la agricultura de dichos países, ocasionando enormes pérdidas para la población, principalmente la campesina, que ha quedado arruinada, pasando momentos de miseria, lo que quiere decir que, en determinados casos, una intervención estatal

en la vida económica del país puede ser una magnífica medida de protección; en una situación de excesiva pobreza, como la que hago mención, cuyas posibilidades agrícolas han sido exterminadas por la peste, sería buena política prohibir la exportación de artículos alimenticios, restringir la importación de artículos de lujo, y todo pago al exterior que no fuese para aumentar el bienestar material de los habitantes, un intervencionismo de estas condiciones y circunstancias, siempre es deseable y lo mismo sucedería en los casos de una guerra, cuando se quiere aliviar las penalidades que la guerra trae consigo; todo acto del Estado que tienda a entorpecer y a estorbar el libre desarrollo y fomento de la propiedad privada, no será medida de un gobierno que procura la felicidad de su pueblo; pero cuando las disposiciones gubernamentales se encaminen a proteger la producción, aumentar los ingresos de los ciudadanos e incrementar la vida económica general, es entonces plausible el intervencionismo social; puesto que ningún sistema económico podrá existir democráticamente, a costa del sacrificio del pueblo; lo fundamental es la propiedad privada, pues toda la economía de un país está compuesta por las múltiples aportaciones, que individualmente producen los elementos activos de la nación. Para el éxito de toda institución pública, lo fundamental es contar con el civismo y buena voluntad de los grupos que constituyen la gran sociedad política dada cual con sus intenciones, propósitos y actos debe estar

poseido de una conciencia clara de que su cooperación es necesaria para el funcionamiento y vigencia de las disposiciones legales; cuando se cuenta con esta espontánea adhesión en un orden determinado, no será difícil conseguir la mayor felicidad para el número mayor de gentes, desgraciadamente los pueblos latinos no se caracterizan por esta cívica virtud, somos generalmente reacios a la ley y a la autoridad y tenemos la costumbre de que todos protestamos, pero tal vez no será difícil poder reeducar y a las nuevas masas al estilo como lo hacen en otras latitudes y cuando estemos convencidos de que la convivencia humana, dentro de los límites territoriales de una nación, solo podrá llegar a ser grande política y socialmente cuando sus súbditos sean mas respetuosos y amantes de la ley y obedientes con la autoridad constituida; así no enviáramos a pueblos como Estados Unidos, que ha llegado al apogeo mas grande que conoce la Historia Universal en todos los tiempos, no solo política sino económica y culturalmente. En ningún caso puede concebirse un intervencionismo político que no se traduzca en sacrificios muy sensibles de parte de los ciudadanos pertenecientes al Estado que lo practica " (H. Laufenburger. Ob. cit. pag. 19).

En todos los países se encuentran ejemplos de intervención ya por un procedimiento u otro, en Gran Bretaña, el Ministro del Tesoro hizo manifestaciones en el sentido de la necesidad de poner limitaciones a los gastos exteriores en cuanto a la concesión de préstamos. ésto fué

en Abril de 1945, se expresó así: "Durante los primeros años de ~~post~~guerra, los principios serán: 1). Ningun compromiso innecesario que pueda rebasar nuestras fuerzas; 2). Limitación de todo gasto exterior que no produzca un rendimiento regularmente rápido; 3). Constante ayuda para la reconstrucción de nuestras dependencias de ultramar".

No puede haber un solo método y modelo para las diversas medidas de regulación y control que un Estado pueda poner en práctica, porque hay tantas modalidades y circunstancias en cada caso, cada país puede resolver a su manera sus propios y peculiares problemas, las necesidades que son mas imperiosas y tienen mas realidad que las teorías, de ahí que la eficacia ~~y~~ ciertos estriba en saber elegir en un momento dado, las medidas que hay que tomar, las autoridades políticas debieran oír siempre a las personas entendidas en asuntos económicos cuando se trata de restricciones, ya sean fiscales, financieras o aduaneras. Es cierto que la experiencia enseña mucho, pero a costa de grandes penalidades, de la ignorancia o impericia; "el gobierno debe ajustar el consumo y la inversión controlada si es necesario, para evitar la inflación y el desempleo" (Abba, P. Lerner ob. cit).

#### EL CONTROL DE LA INVERSION EN LA LEGISLACION HONDUREÑA

Todo lo que se pueda decir en materia de control en las leyes bancarias hondureñas, ya queda dicho en los capítulos anteriores, fué tratado cuando hice referencia al cont

trol del crédito bancario, ahora solo me limito a decir que entre las disposiciones restrictivas y control en toda su extensión, se pueden citar los Art. 46,47,48 y 49 y otros de la Ley del Banco Central de Honduras de 1950.

De acuerdo con la teoría de Keynes, no puede nunca el control en la inversión, por lo menos tratándose de una economía interna, pues lo interesante para lograr una ocupación completa es que haya demanda de artículos lo mayor posible, provocar esa demanda deliberadamente, y así habrá actividad comercial e industrial, estarán los elementos productivos rindiendo todo su valor, todos los recursos naturales y humanos encontrarán su colocación adecuada y será próspero un régimen en sus finanzas, y entonces no hay razón para poner trabas a los gastos que los particulares gusten hacer en cualquiera actividad de la vida material.

#### C O N C L U Y E:

Ya dije mas arriba que mis ideas particulares y personales con respecto a este tema tan interesante, las reduzco, de acuerdo con las proposiciones generales que predominan en este ensayo y se resumen así: Que como la vida económica de los pueblos marcha paralelamente con los regimenes políticos no se puede copiar o tomar como patron o modelo instituciones o medidas aplicadas a otra nación, en donde las ideas son diferentes en cuanto a las funciones y atribuciones de los gobernantes, hay que tener en cuenta, antes de crear y poner en práctica, una institu-

ción, el lugar para el cual se ha destinado, si un sistema de economía depende totalmente del Estado, que la iniciativa privada tenga poco que ver para la fijación de precios, tanto de los artículos acabados como de las materias primas y maquinaria, etc. es completamente diferente en otro en donde predomina el libre juego de la oferta y de la demanda, y entonces no hay postulados generales que se puedan aplicar, tanto aquí como de aquel lado del mar o mas allá del famoso y temible telón de acero. Yo soy de parecer, porque se conceda amplitud al gobierno para poder poner en práctica las medidas adecuadas al momento, cuando las necesidades nacionales lo demandan, no hay razón porque negarle a las autoridades políticas su acertada gestión y dirección de los negocios; pero estas medidas deben concederse u otorgarse solo como instrumentos preventivos o transitorios y nunca de una manera fija y estable. Podría también darse el caso en que solo se otorgue para determinados actos esporádicos o aislados, como ha pasado en los países que conservan una larga tradición democrática. Gran Bretaña e Estados Unidos, y es claro, que cuando se permite al Gobierno poder intervenir en la vida privada del país, se hace por conseguir su "felicidad y bienestar" por ayudar a fortalecer las economías individuales, esa y no otra debe ser la política de todo buen gobierno; una política de explotación, de constantes privilegios y monopolios, es un régimen odioso y perjudicial, tanto en la vida en su relación con los bienes materiales como también para que pueda ser causa de una desmoralización social. El control de la inversión solo

deberá ser una medida de emergencia y siempre que se imponga sea con carácter temporal, transitorio, que deberá desaparecer cuando cese la causa que lo ha motivado, de la misma manera que la irrigación artificial cesa cuando cesa la lluvia natural, o si se quiere, de igual forma que la acción de la policía que no tiene lugar cuando ya ha calmado un pleito o mítin.

#### DIVERSAS CATEGORIAS DE BANCOS CENTRALES

##### Atendiendo a la propiedad de su Capital.

Un hecho histórico interesante en la creación de los Bancos centrales es que en su origen casi totalidad de ellos han sido propiedad de particulares y con capital esencialmente privado, basta ver la génesis del establecimiento de los grandes bancos constituidos en Europa durante los siglos XVII a XIX respectivamente, en donde se vé la verdad de esta afirmación, para poner unos ejemplos: El Gran Banco de Inglaterra (1694) y convertido en Banco del Estado en 1945; el Banco de Francia, fundado por Napoleón en 1800. (convertido en Banco del Estado en 1946); el Banco de Austria (1817), en Noruega, también con capital privado funda su Banco en esa misma fecha (1817) y el año siguiente se hace lo mismo en Dinamarca; en Alemania fué creado el Reichbank como entidad estatal pero la mayor parte de su capital era propiedad de accionistas, etc.

#### SITUACION ACTUAL

A partir de 1918, a esta fecha, que ha habido cambios notables en la constitución y administración de la

banca, los bancos centrales tienden cada vez mas a ser una institución del Estado, ya es costumbre considerar los como un organismo mas en el mecanismo administrativo del Estado y los últimamente creados pertenecen a la nación y corresponde a los gobernantes la aportación del capital inicial; de manera que los bancos centrales, por lo concerniente a su capital, se pueden caracterizar principalmente en tres grandes grupos, a saber:

1. Los Bancos Centrales cuyo capital pertenece en su totalidad al Estado.
2. Los Bancos Centrales que su capital es propiedad de particulares.
3. Los de caracter mixto, o sea que el Estado ha puesto gran parte de su capital para su creación, pero que hay accionistas admitidos para participar en los beneficios del banco.

Este tipo de institución es muy corriente; así han surgido algunos de los bancos que han alcanzado gran experiencia y duración en este género de negocios, para no citar mas que el de Francia, Alemania.

Como Bancos Centrales cuyo capital es propiedad del Estado se pueden mencionar los siguientes: Banco de Inglaterra, Banco de Francia, el Banco de Rusia. Banco de Finlandia, Banco Nacional de Dinamarca, Banco Nacional de Bulgaria, Banco de Australia, Banco de Reserva de Nueva Zelanda, Banco del Canadá, Banco Central de Irlanda, el Banco Central de la Republica Argentina (193 , 1946 y r en 1949) el Banco Central de Bolivia, Banco del Paraguay,

Banco de Guatemala, Banco Nacional de Costa Rica, Banco Central del Brasil, Banco Central de Cuba (1949) Banco Central de Honduras (1950).

BANCOS CENTRALES QUE SU CAPITAL ES PROPIEDAD DE ACCIO-  
NISTAS PRIVADOS

Kock señala los siguientes: el Banco de los Países Bajos, Banco Nacional de Bélgica, el Reichbank, de Alemania, el Banco del Japon, el Banco Noruego, Banco Nacional de Hungría, el Banco de Grecia, Banco de Reserva de Sudáfrica, Banco de Reserva de La India, etc.

Y finalmente, están los bancos centrales de carácter mixto, por pertenecer su capital al Estado y parte de compañías de accionistas privados; entran en esta calificación: Banco Central de China, Banco Central de Venezuela, el Banco Nacional de Checoslovaquia, Banco Nacional de Suiza, La cuantía correspondiente al Estado viene a ser entre un 50% y el resto es de los accionistas.

REGIMEN DE UTILIDADES

En el caso de Bancos que su capital es en todo o parcialmente de sociedades comerciales o bancarias, las ganancias se distribuyen entre los accionistas, pero claro, para esto no hay una sola norma de distribución, en cada país, se ha instituido una forma peculiar, en Suecia, por ejemplo, ha existido una ley, según la cual el Riksbank debería aportar el 10% de sus ganancias netas al fondo de reserva hasta llegar a cierta suma; el Banco de Australia, en cambio, los dividendos quedarían así: "después de asig-

nar 150.000 libras a la cuenta de capitales del Departamento Hipotecario, está obligado a pagar al Gobierno las utilidades anuales a su Departamento de Emisión; de las ganancias de su Departamento Banco Central, una cuarta parte va al Fondo de Reserva de amortización de la Deuda Nacional y la mitad de las utilidades de la División Bancaria General debe abonarse al fondo de reserva de este Departamento; mientras que la otra mitad va al Fondo de Amortización de la Deuda Nacional. En Estado Unidos un 6% de las ganancias corresponden al Estado. Hay algo mas singular en la distribución de utilidades en los Bancos Centrales, es que, aun en el caso de que sea esencialmente privado, le ha correspondido una asignación al Estado, así ha pasado en todos los países.

Y de la misma manera que las utilidades corresponden al Estado, a los accionistas, etc. las pérdidas que se originen durante el curso de sus operaciones, serán sufragadas por el Estado o por los particulares titulares, accionistas, etc., porque quien se aprovecha de la ventaja debe tambien soportar los inconvenientes, si alguien se cree con derecho a percibir ganancias, es lógico que contribuya a cargar con las desventajas o pérdidas habidas en la institución. El Estado es dueño de un porcentaje considerable en las ganancias del Banco, pero éso se debe a que los bancos centrales que han operado con anterioridad al siglo XX, son bancos comerciales, pertenecien

tes a particulares, y que el Estado les ha concedido el monopolio de emisión, ésta es la razón por la cual el Estado ha tenido la participación en los dividendos de dichos bancos, porque no sería justo que los particulares comerciantes medraran a costa del Estado, sin compensar en alguna forma a tan grandes beneficios y privilegios, los bancos han sido organismos generalmente muy ricos, han explotado a las masas y nosotros los que han disfrutado del monopolio total o parcial de la emisión monetaria, ésta es una de las razones por las que Sayers dice que el negocio bancario debiera corresponder exclusivamente a Estados, porque es el negocio que proporciona ganancias exorbitantes y del mismo parecer es Perdersen, para quien el Banco Central debe ser "un organismo administrativo público" un departamento o una rama ministerial. La autoridad política ha intervenido siempre esta clase de negocios, a diferencia de otras actividades comerciales, que ha sido necesario el transcurso de muchos siglos para que el Estado tuviera interferencia y esto no solo por la participación financiera, sino que en la dirección técnica y administrativa como se vé en los bancos fundados todavía a principios del corriente siglo, en que el Estado ha reservado la facultad de hacer el nombramiento del personal con jerarquía, ya a su director, gerente, gobernador, etc. o por lo menos a algunos de los miembros de la directiva, así en el caso del Banco de Francia, el nombramiento del Gobernador y Subgobernador ha

correspondido al Gobierno, situación que ha pasado en otras instituciones bancarias en Europa y América. Se habla de distribución de las utilidades del Banco Central, como si fuera una casa de comercio, como es, por ejemplo, un banco comercial cualquiera, he repetido con insistencia en páginas anteriores que la propia índole del Banco Central es completamente diferente a otro tipo de Bancos en que no busca ganancias en el curso de sus operaciones, puede suceder que no deja ninguna a favor del Estado, por ejemplo y sin embargo, haber cumplido eficazmente sus funciones u objetivos, porque lo esencial es que haya proporcionado a la colectividad una mejora material, su influencia en el nivel de vida, haber equilibrado la balanza de pagos, etc. Pero se habla efectivamente de beneficios porque al hacer balance contable de fin de año fiscal, puede haber un déficit o superavit y para el efecto de cargar estas partidas es que es indispensable ese estado económico-contable, porque de otra manera nunca se sabrían los resultados finales de un ejercicio financiero.

#### GANANCIAS Y PERDIDAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Ya se sabe que el Banco Central de Honduras es un Banco del Estado, fundado por él y con fondos gubernamentales, El texto legal de régimen financiero del Banco se encuentra en los artículos que siguen: (Art. 5). Las utilidades netas del Banco Central se establecerán después de efectuar las amortizaciones que el directo-

rio considere convenientes para asegurar la solidez del activo.

El Directorio deberá acordar la distribución de las utilidades establecidas dentro de los treinta días siguientes al final de cada ejercicio, de acuerdo con las reglas siguientes:

a). La mitad se aplicará a incrementar el capital hasta que alcance el 10% de los activos totales del Banco, excluyendo la parte que corresponde a los activos internacionales.

b). La mitad restante se aplicará a la constitución e incremento del Fondo de Valores que se establece en esta Ley.

c). Cuando el capital del Banco alcance el 10% indicado en la letra a). de este artículo, la totalidad de las anuales utilidades netas se aplicará al incremento del Fondo de Valores, etc.

El ejercicio financiero del Banco corresponde al año civil, es decir, cierra su ejercicio fiscal el 31 de Diciembre de cada año; y la publicación de los resultados finales de sus operaciones, se hace dentro del mes siguiente de practicar el balance respectivo del año financiero y el estado de pérdidas y ganancias de la institución, se publicará en su balance de fin de cada mes (Art. 66).

GANANCIAS OBTENIDAS POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

El Banco Central Hondureño ha empezado con plausible éxito el curso de sus operaciones, prueba de ello es que en los primeros seis meses de actuar, obtuvo una ganancia neta de más de 44 mil lempiras (aproximad. unos 22.000 dólares-) los cuales se aplicaron a la creación del Fondo respectivo y la otra mitad a incrementar el capital de conformidad con la ley.

DISPOSICIONES LEGALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS BANCOS CENTRALES

Las autoridades políticas han tenido influencia decisiva en los nombramientos de los funcionarios de los bancos centrales; hay mucha diferencia actualmente en los distintos bancos centrales, establecidos, según sean organismo del Estado o no, mirando las diversas regulaciones bancarias, como vemos que hay veces que el nombramiento de los gobernadores, gerentes o directores, unas veces corresponde al Gobierno, rey, etc. y otras a la Junta Directiva o Junta de Gobernadores, etc.

En países monárquicos como Inglaterra, el rey nombra el gobernador y subgobernador (en la nueva legislación de 1946) antes la hacía el Consejo de Directores; igual forma se repite en Noruega; y en cambio, en Estados Unidos, los presidentes y vicepresidentes de los Bancos de la Reserva Federal, corresponde a las Juntas de Directores. Países que el nombramiento corresponde al gobierno, se encuentran: Francia, el Gobernador y vice-

governador designados por el Presidente de la República; en Bélgica, son designados por el Rey, los mismo en Dinamarca, en países de Holanda, el gobierno hace el nombramiento, pero oyendo previamente la Junta de Directores o la Junta de Gerentes; en Suiza, el presidente y vicepresidente del Banco es nombrado por el Consejo Federal; en Portugal son nombrados Gobernador y vicegobernador por el Ministro de Hacienda. En la India, el Gobernador y dos vicegobernadores, para el Banco de la Reserva son designados por el gobernador general del Consejo despues de considerar las recomendaciones que haga la Junta Directiva, etc.

Otros países: en México, donde legalmente la designación debe hacerla el Consejo de Administración, sin embargo "es normal que lo haga el Ministro de Hacienda"

#### DURACION EN EL PUESTO

La duración en el cargo de los funcionarios de los bancos varía de un lugar a otro, en Chile y Perú, se nombran por un año; en el Riksbank de Suecia, por tres años; en Bélgica y Hungría cinco años; en el Reichsbank cuatro años; catorce años en la Junta de Gobernadores del sistema de La Reserva Federal (E.U.) y cinco años en los Bancos del Japón (Grecia, los Bancos de la Reserva de Sdáfrica y la India, Banco de Inglaterra (desde 1945)).

#### DIRECTORIO, COMPOSICION y NOMBRAMIENTO DEL BANCO CENTRAL

##### EN HONDURAS

El Directorio del Banco Central está integrado de

la forma siguiente:

- a). El Presidente del Banco
- b). El Secretario de Hacienda y Crédito Público
- c). Un titular y un suplente del Banco Nacion.de Foment
- d). Un representante y un suplente de los Bancos establecidos en el pais.
- e). Finalmente, un titular y un suplente por las fuerzas vivas del;pais (por asociaciones ganaderas,agricolas, comerciales e industriales).

El Banco tendrá un Presidente y un Vicepresidente, los cuales son nombrados por el Presidente de la República y duran en sus funciones siete años.

#### GERENCIA DEL BANCO

El Gerente del Banco Central es nombrado por el Directorio y "tiene a su cargo la dirección inmediata de la administración y de las operaciones del Banco y será responsable ante el Presidente y ante el Directorio del funcionamiento correcto y de la institución en la aplicación de la política fijada por éstos; y es superior del personal (Art. 20).

El Cuerpo de Funcionarios de los Bancos Centrales es diverso, según los países, hay como Estados Unidos, un Cuerpo de Gobernadores que a la vez designa un Cuerpo de Directores; hay en otros una Junta de Gerentes el Reichsbanck y el Banco de Finlandia tienen una Junta de Gerentes; y los Bancos centrales como en Holanda, Bélgica, Japon, Noruega, Yagoeslavia, Dinar-

marca, etc., tienen Junta de Directores además de la Junta de Gerentes.

#### OTROS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Además del Presidente y Gerente, este Banco Central cuenta con otros funcionarios que, aunque con carácter de inferiores en categoría son en cierta forma parte del personal "importante del mismo", éstos son: El Superintendente y los auditores. El superintendente es nombrado por el Directorio, dura cinco años en el desempeño de su cargo y depende "administrativamente del Gerente del Banco" cumplidos sus cinco años podrá ser reelecto (Art. 60). Auditoría: Hay dos auditores, uno interno y otro externo; el primero es nombrado por el Directorio y el segundo por el Presidente de la República por un periodo de cinco años y también podrán ser reelectos; las condiciones para ser auditor son las mismas para ser Gerente, es decir: ser hondureño, de reconocida experiencia bancaria y dedicar su "mayor actividad al servicio del Banco"

#### OTROS BANCOS DEL PAIS. (Banco Nacional de Fomento (1950))

En la misma legislatura ordinaria de 1950 que creó el Banco Central, se decretó la ley por la cual se creaba el Nacional de Fomento, en Decreto núm. 71 de 17 de Febrero de 1950, el cual tiene por objeto "Contribuir al fomento de la producción del país para

elevant el nivel de vida de la población", es Banco propiedad del Estado, igual que el Banco Central, y que al tenor de la Ley podrá efectuar las siguientes operaciones:

- a). Conceder créditos de avío, refaccionarios e hipotecarios (es decir, de corto, mediano y largo plazo).
- b). Recibir depósitos, contraer empréstitos, emitir valores y realizar toda clase de operaciones bancarias en general.
- c). Participar en la integración del total o parte del capital de empresa privada, pública o mixta, así como comprar y garantizar las obligaciones que éstas emitan.
- d). Vender y colocar acciones y obligaciones de las empresas indicadas en el inciso anterior.
- e). Organizar y participar en la organización e intervenir en empresas y sociedades relacionadas con las finalidades del Banco.
- f). Establecer, patrocinar y dirigir servicios de investigación y experimentación, estudios y becas.
- g). Dirigir proyectos y obras de fomento por cuenta del Gobierno o de terceros.
- h). Importar, exportar, comprar, vender, alquilar, almacenar, y transportar maquinaria, herramientas, útiles de trabajo, semillas, abonos y frutos o productos en general.
- i). Servir de organismo coordinador de la políti-

ca de fomento económico del Gobierno.

j). Actuar como agente financiero del Gobierno en la contratación de empréstitos extranjeros destinados al fomento económico y representarlo ante los organismos internacionales especializados, previo acuerdo con el Banco Central de Honduras.

k). Realizar cualquier otra actividad u operación que contribuya directamente al mejor cumplimiento de los fines de la Institución.

Los restantes organismos que constituyen a completar el sistema bancario del país, son los siguientes: por orden de antigüedad: El banco de Honduras, Banco Atlántida, y los recientemente establecidos: Banco de Occidente, Banco de la Propiedad; además hay dos instituciones que por las operaciones que practican están catalogadas dentro de la categoría bancaria y que, en cierta manera, son auxiliares al servicio de la Banca Nacional y son: el Ahorro Hondureño y La Capitalizadora Hondureña.

#### FONDOS Y ACTIVIDADES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Fundado este Banco por el Gobierno, pero con "carácter autónomo" lleva cuatro años de vida laboriosa y eficaz, inició sus operaciones con un capital aproximado de 1.500.000 lempiras cantidad que había sido ahorrada del "Fondo Acumulativo" de varios años y en el futuro cuenta con los ingresos siguientes: un 10% de recargo aduanero y un 15% del impuesto sobre la renta respectivamente.

Es indudablemente grato para el pueblo hondureño contar hoy con un organismo tan benéfico para la vida y progreso de la nación; no se conocía en la Historia de Honduras una institución de crédito de esta clase, acostumbrada a vivir el campesino en una agricultura rudimentaria y primitiva, a no contar más que sus exigüos recursos provenientes de sus aventuradas cosechas, que nunca se les había ofrecido tan halagüeña oportunidad como el de poder obtener dinero para mejorar sus fincas rústicas, incrementar la cría del ganado, recibir consejos gratis acerca de los procedimientos agrícola-ganaderos, que cuando necesitaba alguna suma de dinero solo la podía conseguir a intereses muy crecidos y a plazos generalmente cortos. Y hoy, que tendrá la ventaja de vender el producto de su trabajo en el lugar de la siega, sin costo de transportes, le compran sus artículos a precio de plaza, y el hecho más significativo sobre todo: poder pagar los créditos que se le otorgan con los mismos productos agrícolas; éste es un paso maravilloso hacia el progreso, la liberación del obrero, del campesino, una manera estupenda de alejar y combatir la pobreza y la miseria. Esta obra no es de un año ni dos siquiera, es una operación que no puede solucionarse a periodos cortos, se necesitan años, años y mucha perseverancia y paciencia; puesto que, paralelamente esta labor de fomento agrícola-ganadera, va unida a la enorme tarea de las vías de comunicación por todo el país, para poder aprovechar las ricas zonas que existen aun

inexploradas, no se podrá hacer semejante tarea sin llevar por todas partes los caminos adecuados para el tránsito de toda clase de carruaje-vehículos, etc. la construcción de carreteras en Honduras es uno de los primeros y principalísimos problemas, y sin el cual no será fácil dar un paso en los otros sectores correspondientes a las genuinas aspiraciones y necesidades de los hondureños. Y el patriotismo y la cooperación de los hondureños serán también factores indispensables. Considerando que el problema fundamental para el desarrollo económico del país, es el sistema carreteras, las autoridades del Banco con autorización del gobierno, solicitaron de varias instituciones especializadas de E.U. y al efecto han obtenido el personal que se necesitaba para emprender el perfeccionamiento de carreteras "la hidroelectricificación, inmigración y colonización agrícola". Entre los organismos que han prestado la cooperación técnica, están principalmente el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de Washington.

Para los efectos de los créditos que otorga el Banco pueden verse los tres artículos que siguen:

Art. 30. Créditos de avío. Se extenderá por créditos de avío los destinados a sufragar los gastos de cultivo o manufactura y demás trabajos inherentes a la producción agrícola, ganadera e industrial del país; compras de semillas, materias primas, desinfectantes y abonos inmediatamente asimilables; recolección de frutos; adquisi

ción de ganado para engorde; elaboración, beneficio, transporte y conservación de productos agrícolas, ganaderos e industriales nacionales; y demás actividades similares.

Los créditos de avió se acordarán a plazos no mayores que el del ciclo de operación o producción a que el préstamo se destine; pero en ningún caso el plazo podrá exceder de 18 meses.

Art. 31. Créditos refaccionarios. Se entenderá por créditos refaccionarios los destinados a la compra, para usarlos, alquilarlos o revenderlos, de aperos, instrumentos, herramientas y útiles agrícolas e industriales; abonos de asimilación lenta; animales de trabajo o de cría; ganado de cría; realización de plantaciones permanentes; apertura o mejora de tierras para el cultivo compra e instalación de maquinaria agrícola e industrial y a la realización de obras y mejoras materiales que de modo directo contribuyan al fomento de la producción del país.

Estos créditos se acordarán a plazos no mayores de cuatro años, con excepción de los destinados a la crianza de ganado fino; a realizar plantaciones permanentes que comiencen a producir después de transcurrido ese lapso; a adquirir o instalar maquinaria durable y de amortización lenta y a realizar obras o mejoras materiales que de modo directo, contribuyan al fomento de la producción del país.

Estos créditos se acordarán a plazos no mayores de cuatro años, con excepción de los destinados a la crianza de ganado fino; a realizar plantaciones permanentes que comiencen a producir después de transcurrido ese lapso; a adquirir o instalar maquinaria durable y de amortización lenta y a realizar obras o mejoras materiales, las cuales podrán acordarse a un plazo máximo de siete años

Los créditos refaccionarios serán reintegrados por los deudores mediante amortizaciones, las cuales podrán diferirse prudencialmente hasta tanto las inversiones efectuadas comiencen a producir.

Estos créditos se harán por intermedio de la Sección de Mediano y Largo Plazo

Artic. 32. Préstamos Hipotecarios de Largo Plazo.

Se entenderán por préstamos hipotecarios de largo plazo los que se acuerden con vencimiento no menor de cinco ni mayor de 25 años. garantizados con primera hipoteca sobre propiedades situadas en el territorio de la República y destinados a la adquisición de tierras agrícolas; a la ejecución de obras agrícolas reproductivas a la compra o construcción de edificios destinados al establecimiento de plantas industriales, depósitos y talleres y a la construcción de viviendas colectivas para trabajadores rurales.

La hipoteca registrada a favor del Banco Nacional de Fomento conserva el derecho de éste sobre la propiedad hipotecada por el término de Treinta (30 años, no obstante lo establecido en el Código Civil

Los plazos de extinción, prescripción, registro y conservación del derecho de acreedor hipotecario a favor del Banco Nacional de Fomento, serán de treinta (30 años).

El Banco de Fomento está cumpliendo una misión sumamente importante para la vida nacional por sus múltiples actividades que está realizando, permitiendo el debido aprovechamiento de los recursos naturales de las diversas regiones agrícolas del país, con el establecimiento de las "colonias agrícolas" se está explotando riquezas que durante toda nuestras vidas habían permanecido ociosas o habían sido perdidas por falta de la actividad humana u otras veces por la vida sencilla y rudimentaria que han hecho los colonos residentes en los espesos bosques e inexploradas montañas. Por todo el territorio se está extendiendo la acción fructífera de esa rama importantísima de Fomento y en vista de las circunstancias geo-físicas y económicas de la República que impiden a la mayoría de nuestros pequeños productores el acceso a instituciones de crédito, el Banco organizó las Brigadas de Crédito, para hacer llegar a ellos los servicios a que está en capacidad de prestar". (Del Informe del Ministro de Hacienda 1950-1951). Para mejor desempeñar sus funciones, el Banco ha emprendido la preparación de un personal capacitado "que actuará cerca del campesino y de su familia a fin de proporcionarles una adecuada asistencia econó-

mica , técnica,, social y educativa.

Para tal fin, se han organizado cursos des especialización y capacitación, se está formando un Cuerpo de Supervisores y su primer trabajado "ha consistido en la organización de las oficinas rurales, reconocimiento de zonas de trabajo agrgícolas y domésticas. Asimismo, se han constituido comisiones locales de consulta en la respectivas áreas de trabajo, integradas por personas representativas de la localidad, quienes se ocupan de calificar las condiciones moralesy de laborioeidad de los candidatos a prestatarios, y ayudar a los supervisores en el establecimiento de servicios comunales (Del Mensaje Presidencial de 5 de Dicbre. de 1952).

A todas las ramas de la agricultura se ha atendido, se han incrementado el cultivo del maiz (principal alimento del pueblo hondureño), la ganadería en general la cría de gallinas y procurado la mejora de razas en todos los aspectos y ha merecido especial atención, todo lo relacionado con el cultivo y beneficio del café, haciendo compras de maquinaria moderna para la mejor utilización, han establecido plantas deshidratadoras, etc. Las normas seguidas por las autoridades del Banco son las mas adecuadas y beneficiosas para el pequeño agricultor, que es la mayoría del pueblo, en crédito concedido en otras condiciones no sería de mucha utilidad, ésto es, concediendo créditos a los que cuentan con capitales considerables, los mas ricos de la zona, el te-

rrateniente, etc. el Banco rompiendo esas injustas arbitrariedades ha preferido a los productores al por menor, los que, en definitiva son los necesitados de una ayuda financiera y oportunos consejos para el mejor rendimiento del producto de sus tierras; con las máximas facilidades, el crédito será asequible aun a los verdaderamente pobres, los que solo cuentan con cuatro vaquitas, unas tantas áreas de terreno, una pequeña finca de café, caña de azúcar, sus pequeñas propiedades propias para los frijoles, etc. De esta forma, podrán pagar al Banco con el dulce de su finca, con las gallinas y pollos, con el producto de su cafetal, o con un cerdito propio gordo, con unas tantas fanegas de maiz, arroz, etc. La Junta Directiva adoptó como "norma de política crediticia la de dar preferencia en la concesión de préstamos a los pequeños y medianos agricultores, ganaderos e industriales; por tal razón se ha mantenido hasta el final del año de 1950 un límite máximo de L.20.000 para cada operación de crédito. Sin desvirtuar la finalidad primordial del Banco, de llevar su ayuda económica al mayor número de productores del país, y en vista del aumento de los recursos; la Junta Directiva aprobó, con fecha 15 de Enero de 1951, una modificación del límite máximo que permite hacer préstamos hasta por 50.000 lempiras a una sola persona. Sin embargo, aunque resulta costoso, el Banco sigue prestando la debida atención al pequeño crédito rural, concediendo préstamos a intereses ba-

jos, plazos apropiados y en el tiempo mas oportuno para los diversos trabajos del campesino (Del informe cit.)

El estado de cuentas del Banco, al finalizar sus 18 meses de operaciones, fué el que demuestra el cuadro siguiente:

A C T I V O

Disponibilidades internacionales . . . . .	L.230.238.16
Bancos del Exterior....	L.205.635.42
Billetes y Monedas Ext.	15.438.14
Giros comprados.....	9.164.60
Disponibilidades internas.....	L.049.338.95
Billetes y Monedas Nac.L.	127.310.00
Depósito en el B.Centr.	829.478.76
" en otros B.del pais..	58.718.27
Otras disponib.internas	33.831.92
Crédito interno. . . . .	L. 1.940.337.01
Préstamos.....	1.828.888.33
Con Garantía Hip.	1.409.209.71
" " prendaria....	419.678.62
Descuento de documento	111.449.48
Cargos diferidos . . . . .	L. 87.477.00
Otros activos. . . . .	L. <u>1.448.372.11</u>
	L. 4.755.764.03

P A S I V O

Obligaciones internacionales . . . . .	L. 107.921.00
Obligaciones en moneda extranjera	
Obligaciones en el pais . . . . .	L. 380.878.69
Dep.sujetos a retiro por ch.	276.016;43
Depositos varios .....	97.851.74
Otras oblig.en Moneda Nac..	7.010.52

Créditos diferidos . . . . . L .	2.263.06
Otros pasivos . . . . .	63.258.12
Capital . . . . .	<u>4.201.443.16</u>
	4.755.764.03

=====

Cuentas condicionadas y de Orden L.7.351.904.83

EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y EL AGRICULTOR HONDUREÑO

Esta filantrópica institución que, por sus fines está destinada a proteger al pobre "al pequeño y mediano productor" creado para redimir a los débiles a esa masa numerosa e importante que vive lo mismo en los alrededores de la capital como en los mas intransitables caseríos y aldeas remotas, para aquellos que en su vida no han contado y ni sabido de los beneficios de parte de los gobernantes, que han permanecido echados al olvido de una montaña, de un valle o bosque, en donde la gente ha estado acostumbrada a vivir casi primitivamente, que nunca había habido autoridad que las tomara en cuenta, nada mas que para su explotación, tal vez cobrarles los impuestos, obligarles a trabajar gratuitamente en obras públicas o privadas; esa es la gente que merece especialmente consideración y atención; es la única manera para que nuestro país marche por sendas de una vida civilizada. A Dios gracias, que esta obra continúe llevando la alegría al campesino y así habrá paz y tranquilidad, ya que hoy no se puede hablar de paz sino se combate a la miseria, que las gentes vivan decentemente, que todos

disfrutando los beneficios por los gobernantes prestados y no seguiremos siendo lo que hasta ahora hemos sido: unos ricos, con magníficas minas de oro y plata y, sin embargo, viviendo en la pobreza la mayor parte de la población que hemos contemplado mansamente salir a lomo de mulas las cargamentos del mas codiciado de los metales, ¡si!...lo hemos visto salir muchas veces.... las cargas de oro y plata que han salido principalmente del mineral de Sanjuancito, ese metal arisco para nosotros, no nos han quedado nada mas que los escombros....casi en ruinas y numerosas trabajadores, obreros de las minas, unos mutilados, otros con enfermedad incurable, una viuda con tantos hijos, etc. etc. éstos han sido los cuadros de imágenes reales que han pasado en la historia económica de nuestra Honduras y de todas las explotaciones agrícolas y mineras, unas contribuciones insignificantes unos salarios míseros, es lo único que le ha tocado al pueblo hondureño, las cuantiosas inversiones extranjeras no han beneficiado grandemente al país, su nivel de vida ha sido bajo y la industrialización casi nula; se puede decir que en nuestro país, hasta ahora, los capitales extranjeros han dejado mucho que desear en cuanto a su aplicación.

Una institución como es el Banco Nacional de Fomento, destinado a "aumentar la producción nacional" debe ver mas que todo, a aquellos individuos o grupos de individuos que no pueden ampliar sus labranzas por no disponer de recursos monetarios, como parecer personal

mio, creo que la suma de 20.000 lempiras es un crédito para personas que cuentan ya con un capital muy importante, quien dispone de un capital de mas de esa cantidad puede obtener préstamos por otros medios, hay en Honduras una multitud de agricultores que no pueden tomar esa cantidad, puesto que su humilde posición no les permite extender sus actividades hasta esa suma, son aquellos que necesitan, por ejemplo, unos; dos mil lempiras mil, cinco mil, etc. y con ellos harían casi prodigios y dándoles el Banco todas las facilidades de pago posibles, como por ejemplo: comprándoles él mismo los productos, su maiz, café, quesos, gallinas, etc. y en la casa del productor el Banco tendrá camiones propios para cumplir esta importante misión. Y cuando la producción de ciertos artículos no sea suficiente para el consumo nacional, el Banco debería dedicarse a cultivar la tierra, a aprovechar tan magníficas condiciones climatológicas y geográficas que tiene el territorio, esa es la demora para que Honduras solucione sus problemas arduos procurando dar eficaz utilización a todos los recursos naturales y dar al factor humano ocupación adecuada a las aptitudes y vocaciones personales.

#### CONSIDERACIONES CERCA DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Durante toda esta disertación, he hablado de las funciones esenciales y especiales que le corresponden al Banco Central, lo he hecho así, porque me era ne-

cesario para el fin que me propongo con el presente ensayo: exponer los principios básicos que animan la técnica y práctica de los Bancos Centrales, ya que, de las instituciones bancarias hondureñas he tenido muy poco que decir, primero porque es pobrísima la literatura patria sobre esas materias y segundo, porque lo poco que hubiera podido conseguir, de lo poquísimo que existe, no pude contar con ella; las fuentes sobre instituciones bancarias hondureñas son escasísimas, ya dije al principio que en toda la historia económica se conocen tradicionalmente dos Bancos para todo el país y son de sociedades particulares, los cuales han obtenido y gozado de los privilegios de emisión, sus billetes eran válidos, tenía poder liberatorio en todo el país, y esos Bancos son el Banco de Honduras y el Atlántida, operaron como bancos comerciales y de emisión por mucho tiempo, los únicos que han existido, a ellos les ha tocado desempeñar todas las funciones de la banca, eran pues, entidades con facultades para emitir moneda de curso legal, en la República y ejercer las demás actividades propias de la banca, que se reducían, generalmente, a prestar dinero a interés, con especialidad, con garantía hipotecaria, recibir depósito a plazo y a la vista hacer transferencia de fondos, con casas de representación en los principales departamentos, es notorio que los bancos comerciales han sido por muchos años los establecimientos que mas han medrado a costa del pueblo y del Estado, así podemos ver los barrios de casas que

tiene el Banco de Honduras, y todas ellas han pasado a ser de su propiedad, en virtud de una hipoteca constituida a su favor por préstamos de ciertas sumas de dinero y esas estimables propiedades han parecido, mas que todo, por los duros intereses que los usureros han cobrados por sus dineros. Tiene razón Temprano Azcona cuando dice "que los banqueros son los individuos que padecen del estómago pero nunca del corazón.

El Banco Central de Honduras, ha nacido de una viva aspiración del actual Presidente de la República y corresponde a él poner remedio a tan grandes males que se originaban por la falta de esa importante entidad en la vida social, civil y políticamente de la nación; con la retirada de las monedas extranjeras que circulaban por el territorio, ha conseguido dar carácter de unidad y estabilidad al sistema monetario del país; eso contribuía en gran parte, a aumentar desmedidamente la cantidad de numerario, siendo así imposible poder precisar qué cantidad efectiva hay en circulación en determinada época y circunstancia; porque, como sucedía antes, que el país se podía cancelar una cuenta con cuatro clases de moneda, a saber: el lempira (moneda nacional) el dólar norteamericano (autorizado por el gobierno como medio de pago) y el quetzal y el colón salvadoreño (estas dos introducidas por costumbre comercial, dada la situación fronteriza entre estos dos países hermanos). Estos son, entre los beneficios proporcionados por el Banco Central y que ha permitido e-

jercer un control mas seguro y eficaz sobre toda la situación monetaria y crediticia general, ha sido posible tambien la formación de un personal preparado y especializado en la materia, ya que por necesidad, muchos ciudadanos han sentido honda preocupación por los problemas económico-bancarios, han ingresado a trabajar a la institución y su colaboración se ha manifestado claramente su desinterés y preocupación por el buen éxito; y por otra parte, el sistema de becas que ha establecido permite a jóvenes estudiantes adiestrarse y orientarse en el extranjero, aprovechando las ideas y prácticas de las repúblicas con mayor experiencia en los oficios bancarios.

Todas las funciones reconocidas y aceptadas en las técnicas modernas de la Banca Central las cumple el Banco Central Hondureño aunque su ley no las exprese de una manera clara y explícita, las funciones tratadas se reducen a las siguientes:

1. Se ha considerado al Banco Central como banco de emisión.
2. Como banquero, agente y consejero del gobierno.
3. Como guardián de las reservas en efectivo de los bancos comerciales.
4. Como guardián de las reservas internacionales de la nación.
5. Como banco de redescuento y prestamista de última instancia.
6. Como banco de compensación, liquidaciones y traspasos

centrales y

8. El Banco Central como contralor del crédito.

Estos objetivos son de caracter general, los que todos los bancos nuevos están cumpliendo y además de los enumerados, existen otros muchos que son de índole especial, propios de cada institución, de acuerdo con las necesidades y circunstancias locales ocasionales.

La tendencia general en cuanto a la creación de los bancos centrales es que son organismos estatales, patrocinados por las autoridades públicas, ya los antiguos bancos de emisión constituidos por grandes accionistas, tienden a desaparecer, porque, efectivamente en su origen "no hubo bancos centrales" eran bancos de emisión, creados y sostenidos por particulares, una forma mas de ejercer el comercio; pero es tan importante notar que, a pesar de ser un negocio privado, ha merecido la atención y vigilancia del Estado; y en la vida de estas instituciones apenas puede hallarse uno que otro, que el Estado no haya intervenido, ya de una forma u otra, es quizás por el hecho de "que el negocio bancario, desde su origen, ha tenido un caracter semi-público que lo distingue de cualquier otra actividad comercial". Así vemos que el Estado ha ejercitado "una influencia variable sobre su dirección... en la forma de elección o aprobación de la elección de uno o varios miembros de la dirección a tener el Estado un representante, etc."

Los Bancos Centrales han alcanzado su mas perfecto desarrollo durante lo que va del presente siglo, hoy los Bancos Centrales están unidos a los demás organismos de la administración pública, como resultado de una constante progreso social y económico, se ha reconocido que la facultad de crear los medios legales de pago es una función demasiado importante y trascendente como para cederla a la iniciativa de los particulares, la acuñación de moneda, nadie duda que es una función esencialmente pública, que es necesario ofrecer suficientes garantías para responder frente al público de su especulación. El asunto relacionado con dinero y crédito está mejor en manos de la autoridad, hay mas confianza y seguridad; es cierto que ha habido ideas opuestas acerca de tan importante problema político-económico, hay, en efecto, opiniones contrarias, que afirman que el acto de la creación monetaria debe ser libre para todos los hombres, que los Bancos centrales han de ser privados, que no se debe tubare la actividad humana impidiéndole ejercer la libre manifestación de su libertad, éstas y otras teorías se encuentran acerca de la creación y propiedad de los bancos centrales; esto tiene su explicación, es que "el nacimiento y evolución de los bancos centrales ha tenido lugar, principalmente, durante la era liberal del siglo XVIII, ya se sabe las ideas predominantes en esta época, es que todos los hombres nacen libres e iguales en derechos, el libera-

lismo económico, según el cual lo mejor que podía hacer el Estado era no intervenir, dejar pasar y que toda limitación impuesta al ciudadano era un atentado contra los derechos naturales inherentes a la persona humana. Estas ideas han sido superadas y hoy nadie habla de tales doctrinas liberales, cuando no sea para la historia de las ideas políticas.

Hay razón fundada y suficiente para que el Estado mantenga y dirija el sistema monetario y bancario, hablando, desde luego, de un banco con facultades de crear el dinero; si en los servicios públicos como el correo, telégrafo, agua, luz, etc., se tiene más confianza en que los dirija el Estado con mucha mayor razón, la dirección y administración de los sistemas monetarios que son indiscutiblemente un servicio público de más categoría que los susodichos, por esto es lógico y legal que hoy, que sea una atribución más del Estado controlar debidamente esta clase de instituciones ya que "todo organismo a quien se le haya concedido la facultad de la creación de los medios legales de pago, desempeña por eso un importante papel en el sistema económico nacional".

#### EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS NO OPERA CON PARTICULARES

En este aspecto, nuestro Banco Central no se ha desbordado de los límites de la técnica bancaria contemporánea, es un Banco de banqueros y banquero del gobierno, con esto se dá a entender que no trata de

un organismo comercial cualquiera, no busca lucro con sus operaciones, y ésta es la diferencia fundamental, con los demás bancos del país, su misión es mejorar la vida general del país "promover las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias que sean mas favorables para el desarrollo de la economía nacional". No hay pues en el Banco Central, Hondureño, accionistas, los particulares no tienen intereses invertidos en el negocio del Banco; todo su capital inicial lo ha aportado el gobierno y tanto las ganancias como las pérdidas, si se produjeran éstas, es el Estado quien las sufre, es decir, se "cargarán al capital de la institución". Los economistas todos, están perfectamente de acuerdo en que el caracter peculiar del banco central, es no practicar operaciones ordinarias de la banca, las leyes ya señalan taxativamente el ámbito de sus actividades, las funciones mismas definen el objeto del banco central". ser prestamistas de última instancia, con lo que se quiere decir que normalmente no concede créditos a particulares y que, para poder obtener préstamos de él, se necesita haber agotado todas las posibilidades en los demás bancos "el banco central es la última fuente para obtener créditos" cuando ya los bancos comerciales no puedan o no ajusten a atender la demanda de moneda, podrá actuar el banco central; por eso, lo contrario de lo que pasa con los bancos del comercio, que hay en abundancia en cada país, hay tantos como individuos quie-

ran dedicarse a esa clase de comercio, y en cambio, banco central solo hay uno en cada país (exceptuando E.E.A. que hay doce), y casi no practica ninguna negocio con el público "lo principal se limita a controlar las operaciones del resto del sistema". En esto coinciden casi por unanimidad los banqueros; y, en cambio, en lo que discrepan es en lo relativo a las funciones esenciales que ha de realizar, mientras que, para unos, la función esencial y única del banco central es la de controlar el crédito, otros, sostienen, que su esencia está en la facultad que tienen de crear medios legales de pago, otros, la estabilidad de sistema monetario o que la función mas importante que tiene que cumplir el banco central es la guardia de las reservas de efectivo nacionales, etc.

Como opinión final, diré que, para mí, todas las funciones descritas anteriormente, son importantes y que el éxito está en saber en cada momento cual es la que corresponde aplicar, según las circunstancias de lugar y tiempo, puede ser que una, dos o todas conjuntamente; todos los institutos destinados a servir a la sociedad son muy complejos y no se puede precisar matemáticamente cuales serán sus resultados finales, puesto que, basta que cambien ciertas condiciones para que sufra alteración todo el sistema en cuestión. Es posible que dentro de pocos años, surjan nuevas formas de vida y se transforme el sistema general de la economía, solo tenemos que ver, que nadamas hace que unos cincuenta años

que no se conocían los adelantos industriales y técnicos y que hoy está en moda y la economía que marcha paralelamente con todas las ramas de las ciencias sociales, también serán diferentes sus problemas; hoy se estudian en la teoría unos siete y ocho problemas fundamentales del Banco central; tal vez dentro de unos cien años todos habrá cambiado, serán mas o serán reemplazados por otros métodos no sospechados en nuestros días.

#### EL BANCO CENTRAL Y LA BANCA PRIVADA EN HONDURAS

##### SU PERFECTA ARMONIA Y COORDINACION

El servicio bancaria en el país, lo desempeñan conjuntamente los bancos comerciales y el Banco Central; pero es sabido que las operaciones se practican son diferentes; el Banco Central normalmente se abstiene de actuar directamente con el público; este procedimiento de encomendar al banco emisor determinadas funciones compatibles con la existencia y buen éxito de muchos bancos privados, se debe al progreso alcanzado tanto en el orden social como en lo concerniente a la técnica bancaria.

Como resultado de la división del trabajo, han surgido mayores oportunidades de empleo para el hombre como para los factores materiales que contribuyan en la producción; al Banco Central le resulta cómodo y mas práctico servir de banco de los banqueros y ban-

quero del gobierno, confiando el resto del servicio a los bancos comerciales. Así la banca privada desempeña por ésto un gran servicio a la Sociedad; con sus créditos ayuda a la actividad comercial, renueva la industria y puede comprar, vender letras, documentos, etc., en el mercado de valores. El Banco Central pues y los bancos comerciales son instituciones realmente fundamentales en la vida económica y financiera de un país "toda una economía puede equilibrarse perfectamente si hay una cooperación inteligente de los bancos comerciales con el Banco Central". Por tal razón, entre el banco central y los bancos comerciales, debe reinar perfecta armonía y cooperación, limitarse cada cual a cumplir fielmente las funciones que les señala la ley; si la banca privada ejerce su comercio pulcramente, obteniendo ganancias, pero también pendiente de su responsabilidad con la sociedad y con el gobierno; con la sociedad, porque, en definitiva, los intereses que maneja en sus arcas son propiedad de aquella, no se olvide que "los bancos son las instituciones que comercian con el dinero ajeno" Y a la vez, el banco central debe actuar exclusivamente uniendo el interés público con el respeto a la ley, no invadir el campo ajeno, dejar libremente que los demás bancos del país operen en sus respectivos negocios. El Banco Central no debe abusar de su poder central para absorber con sus operaciones a la banca privada, debe abstenerse de ejercer los negocios ordinarios de la banca. Hay múltiples razones, por

las que se sostiene esta hipótesis, una de ellas es el hecho de que como el Banco Central tiene en su poder sumas considerables de dinero de los bancos y por eso no paga ningún interés, para los bancos comerciales esas reservas constituyen una pérdida "esos activos improductivos" si no fuera el banco central, le proporcionarían ganancias. Es lógico que si el Banco central se dedica a operaciones corriente de Banca, entraría en competencia con los bancos, como el banco central podría darlos a intereses mas bajos; este procedimiento que no es sano ni aconsejable para la política monetaria del banco central, pues perdería su autoridad y sus canjeos, no serían oídos, esto conduciría al caos completo, con miras a los intereses de la nación, el Banco Central debe estar en todo momento dispuesto a proceder correctamente con la política monetaria y cambiaria e imponer su autoridad sobre el resto del sistema. En Honduras, las relaciones del Banco Central, y los bancos privados, han sido ahora halagadoras, ha habido espíritu de cooperación y armonía, así ha manifestado el Ministro de Hacienda en su informe " Las relaciones con el sistema bancario se han mantenido dentro del mas alto espíritu de cooperación, el Banco Central nos hecho todas las facilidades posibles a los bancos del sistema"... Una fructífera y sana administración solo puede lograrse, primero, con la desinteresada labor de los gober-

nantes y en segundo lugar que todos los organismos e instituciones nacionales marchen con los mismos propósitos y en perfecta armonía y coordinación. La riqueza y bienestar de una nación, no es obra de un solo hombre, ni siquiera de varios individuos, sino que es el fruto de grandes esfuerzos de todos los elementos que constituyen el conglomerado social; la renta de un país o dividendo nacional se forma por la concatenación de las economías individuales, por eso, tanto más esforzados y emprendedores sean los habitantes de un país, sería más fuerte materialmente. Para lograr la prosperidad y bienestar de un país, se necesita pues, la adhesión y la colaboración de todas las - clases sociales: De los gobernantes y altos funcionarios que dirigen los destinos de la nación de los empleados y subalternos encargados de ejecutar y poner en práctica las ordenes y leyes de la Administración Pública, de los banqueros y demás contribuyentes con su honradez y buena fé y de los particulares con amor patrio y civismo, den su cooperación para la eficacia en el cumplimiento de las leyes; no evadirse en los fines que ésta persigue, no defraudando al Estado con negocios que solo éste puede explotar o ejerciendo ilícitamente la industria y el comercio, y pagar oportunamente los impuestos y contribuciones que le correspondan como rentista o simplemente como ciudadano puesto que todos los impuestos y demás cargos tributarios que

el Estado obliga, son necesarias para la existencia de la sociedad, el Estado como toda persona natural o jurídica, necesita ingresos para realizar una multitud de obras y el cumplimiento de un conjunto de fines que cada vez resultan mas numerosos y complejos, y esos ingresos, van a pasar en instancia última, en beneficio de los individuos de una u otra manera, directa o indirectamente, las mismas personas son las destinatarias de todos esos recursos. El Presupuesto es el medio de asegurar los servicios generales de la nación que se han hecho inmensas y es tambien el mejor medio de satisfacer las necesidades colectivas de los ciudadanos, ya que no pueden ser aseguradas mas que colectivamente". (Eugene Schueller).

Resumen: Para lograr un servicio provechoso y deseable de la Banca en Honduras, es indispensable que haya entre las distintas instituciones del país, espíritu de colaboración y armonía, que entre el Banco Central y la Banca privada no haya rivalidades y que el primero como elemento superior y central del sistema sea el que dé el ejemplo con la dirección y ejecución de la política monetaria, ejercer dignamente su papel de eje medular y en la economía nacional.

EL SISTEMA MONETARIO DE 1950.El proceso inflacionario y como lograr menguarlo.

Reiteradamente, pero es que me es necesario hacer constar que a partir de 1950 a esta fecha, es un periodo de mucha importancia para la Historia Económica de Honduras; en Julio de ese año, principiando a actuar en el país instituciones nuevas y a consecuencia de ello, se produce un aumento casi brusco en los ingresos de la nación. Gradualmente el país estaba acostumbrado a un Presupuesto Estático y el Estado podía solucionar los problemas económicos en la Administración con aquellas modestas sumas. Los mas altos presupuestos de gastos e ingresos, nunca habían excedido en los 15 millones de lempiras y ese año, ya desde 1949 a 1950, hay un aumento considerable y si comparamos el total de las rentas nacionales de hace unos cinco años, vemos que se ha multiplicado por cuatro. Pero este aumento de numerario, no ha sido indiferente en las leyes generales de la Economía, esto es, a las leyes y postulados de la oferta y demanda, porque el dinero como cualquier otra mercancía, vale más a medida que escasea, y si los artículos que necesitamos para vivir no abundan también en iguales proporciones, el alza de precios se manifiesta con mas profundidad, cosa semejante ha sucedido en mi país; haber lanzado a la circulación grandes sumas en tan poco tiempo, no fué posible frenar la subida general de precios; esto por dos razones fundamentales: primero, porque en el país se goza de una economía completamente libre; la autoridad no fija precio para ningún artículo, todo el mercado de desarro-

lla oyendo la voluntad convencional de los interesados y en segundo lugar, la producción no varió, claro que no podía producirse maíz, frijoles, café, azúcar, etc. de la noche a la mañana, el comienzo de la producción no se consigue a periodos cortos, sino a largos periodos, y ésto no solo en uno sino en varios. Para mi entender, éstas han las principales causas de la inflación que actualmente padece el país. Entonces, no es conveniente para la economía tirar grandes sumas de efectivo a la circulación en espacios tan breves, sino que, debe hacerse paulatinamente y procurar mejorar la producción. El gobierno, que es el que tiene la administración general del país, le corresponde dictar las - medidas adecuadas en cada caso, puestos que "las inflaciones son obra de los gobiernos"

Concretamente, por ejemplo si en Honduras continua esa acelerada inflación, el Banco Central con los diversos métodos de control que le autoriza la ley podrá detenerla y hasta remediarla. Así, este organismo ayudado por el Banco Nacional de Fomento podría:

1. Aumentar la producción general en la nación (y en su propia política)
2. Disminuir la cantidad de dinero que influye en la formación de los precios por varios procedimientos:
  - a). Retirando dinero del mercado ordinario
  - b). Comprando valores en el mercado libre.

c). Exigiendo a los bancos comerciales depósitos en mayor cuantía en calidad de canje o reserva.

d). Abstenerse de hacer emisiones, etc.

Si obtuviésemos una estadística de precios, sería sorprendente la diferencia entre aquellos años de vida barata y los días en que vivimos, en que un empleado humilde en la capital, con su sueldo o salario, no le ajusta para pagar la modesta casa en que vive. Ahora solo nos queda el recuerdo de cuando una carga de maíz en el mercado de capital, se llegó a comprar hasta por la insignificante suma de ¡dos lempiras!. La libra de café, costaba 0,15, la medida de frijoles, 0,20; el azúcar a 0,10, el atado de dulce de 4 libras 0.20; la libra de carne a 0.12 o 1,15 cts. la botella de manteca 0;25 o 0; 30; la mantequilla de primera clase en invierno 0;50 y en verano no pasaba de 0,30, y el queso de buena calidad a 0.30. Que un obrero ganaba normalmente un lempira diario y pagaba de alimentación por semana 3.00 lempiras y hasta L. 2.25; que el estudiante universitario hondureño, antes se defendía en el mes con veintiocho lempiras, hoy cien le alcanzan muy escasamente. Cuando yo estudiaba el bachillerato no era difícil hallar quien le diera la comida por doce lempiras, hoy eso puede pasar como un cuento de pura fantasía y pasatiempo. Sacamos en conclusión de que la simple expresión cuantitativa del dinero no dá ningún interés ni contribuye a fomen-

tar la felicidad social, y en cambio, si se industrializa el país, de manera que se produzcan más bienes económicos en el país, si es posible mejorar el nivel debido y será también factible conseguir y mantener una economía equilibrada.

#### PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMIA HONDUREÑA

Los males económicos que adolece nuestra patria, son similares a la mayor parte de los pueblos latinoamericanos; estas naciones jóvenes, nacidas políticamente al soplo esplendoroso de las ideas democráticas de finales del siglo XVIII y principio del XIX, han dado mucho a Europa; sus ricos minerales de oro y plata fueron objeto de explotación desde principio de la conquista; latino-americanos ha sido una fuente abundantísima no solo del oro y de la plata sino también de grandes posibilidades humanas, con sus enormes recursos naturales, sus abundantes y caudalosos ríos, sus inmensos bosques e insondables montañas; motivos que fueron suficiente para atraer el interés y codicia de los países de Ultramar; Pero, por desgracia, esas fabulosas riquezas mineras, forestales, etc., casi no han contribuido a proporcionar un buen nivel de vida a dichos pueblos. Centro-América se separó políticamente de la Madre Patria el 15 de Septiembre de 1821. A lo largo de esta corta historia política se han conseguido progresos muy importantes, más que todo desde el punto de vista cultural; y desde muy temprana edad, han

tenido mucha influencia las inversiones extranjeras, y entre el punto culminante de la historia económica hondureña y que, por otra parte, esta concepción es común para la mayoría de los países a que me vengo refiriendo; las hermosas pampas y espesos bosques y llanuras de América hispana han sido (y aun son) campo de operaciones para compañías extranjeras, con poco provecho para los nativos, porque ha ocurrido generalmente que los capitales del exterior, una vez obtenida la ganancia apetecida, han regresado a su punto de origen. Esto se debe a que todas las explotaciones e inversiones de "tipo colonial" sacan el oro, plata que se pueda y en general toda clase de minerales, estaño, cobre etc. y arrasan y talan los bosques". América Latina, ya no es una parte del mundo del espera del contacto con el capital extranjero, es una región antigua en la que el capital de fuera ha agotado en forma considerable sus riquezas". Y Honduras: como nación integrante de ese continente, no es ajena ni indiferente a todos esos problemas. Las naciones de América Hispánica "han entrado por las causas de los movimientos económicos mundiales como zonas coloniales en el sentido de que se las ha considerado como una fuente de materias primas para atender a las necesidades de las naciones más avanzadas en la escala del progreso económico" (R. Olson y C. Addison Hickman "Economía Internacional Latino-Americana") Tenemos poco que agradecer a los foráneos por las explotaciones realiza-

nuestros territorios, lo menos que han pasado es agradecer y ganarse nuestras simpatías pagando salarios justos, dejar algo útil y duradero en la tierra que les ha dado la riqueza. Las ciudades y pueblos donde han radicado sus negocios, una vez conseguido sus objetivos, las abandonan cuando han agotado la mina, se alejan, dejando como único recuerdo, un nivel de vida muy elevado y carestía en general; pero la aldea, pueblo o caserío que les brindó pasivamente su tesoro, no mereció del extraño ni un centro de caridad pública o beneficencia, ni una escuela que combatiera al analfabetismo, sus calles y carreteras en pésimo estado, etc.

#### HONDURAS ANTE EL COMERCIO MUNDIAL

En este aspecto, también coinciden las repúblicas latino-americanas. necesitan imperiosamente de los beneficios del comercio internacional "pocas regiones del mundo dependen tanto del comercio y las inversiones extranjeras como América Latina". A pesar de la abundancia de materias primas, por el atraso industrial no hemos podido darles su debida aplicación, somos, por necesidad, importadores no solo de artículos manufacturados, sino que en gran escala de productos alimenticios; es verdaderamente lastimoso que con magníficas condiciones geográficas y climatológicas para la agricultura, en algunos países el 50% del consumo alimenticio procede del extranjero.

Son naciones productoras esencialmente de ma-

terias primas y con ellas adquieren divisas para realizar sus pagos por sus importaciones. Y a ésto se debe la debilidad y lo sensible para los cambios brusco del mercado mundial. Casi todas las repúblicas citadas viven a expensas de dos o tres artículos de exportación. Claro que este monocultivo difícilmente puede dar una economía estable. "Los cambios repentinos en la demanda de materias primas o los cambios catastróficos de precios significan de la prosperidad o el desastre, la solvencia moral o el colapso final y aun la subsistencia o el hambre". Es problema básico para estas repúblicas y concretamente para Honduras, mi patria, depender del mercado internacional, para vivir, tiene unos pocos artículos de exportación y éstos son principalmente: Figura en primera línea el banano, café, aunque de este artículo no hay superabundancia como para ofrecer al exterior cantidades considerables. La venta de maderas, es también una partida importante en los ingresos nacionales. Los productos que contribuyeron en mayor cuantía en la balanza comercial en 1950-1951 fueron pues: el banano, café, maderas, etc. pero también es característico en este conglomerado de naciones la existencia en ellas de las mismas materias; en Honduras, para el caso, exportan plátanos en gran cantidad, pero este artículo también se produce perfectamente en toda América, Central, Sur y las Antillas, entonces compiten entre sí: los países centro-americanos que viven más del banano son: Honduras y Panamá,

el Salvador, cuenta para defenderse con el café, un poco de azúcar de caña; Costa Rica también del café y azúcar; es común pues, para estos países la falta de industrialización "para su prosperidad necesitan exportar y para su subsistencia les es indispensable importar" La resolución de estos problemas están tanto en el incremento de la producción agrícola como en la diversificación de capitales en todos los regímenes para fomentar la industria. Una depreciación internacional del estaño, significa para Bolivia un desequilibrio en la balanza de pagos y un déficit presupuestario; lo mismo el Paraguay con el algodón; Venezuela con el petróleo; Cuba, sin mercado exterior para el azúcar quedaría en la ruina; Brasil, con su café; Colombia igual; La República Argentina no haría con su carne y sus cueros, etc.

Resumen: Para el futuro de la vida económica hondureña en lo que se refiere a la admisión de capitales extranjeros para la inversión se debe tener en cuenta: que se dé otro rumbo en la emisión de arriendo de terrenos y en las inversiones que no sea como ha sido de costumbre; de "carácter colonial", debe ser una diversificación de capitales, tanto geográfica como cualitativamente, solo el hecho de introducir enormes capitales en el país no se logrará una mejora en la vida del pueblo hondureño, el problema de la introducción de capitales no es solamente cuantitativo, es más que todo diversificación, menos explotación forestal; y mas indus-

tria, mas producción de todo género y en cuanto los minerales ¿cuando serán beneficiados por el Estado?.

¿CUAL ES EL FUTURO ECONOMICO DE AMERICA HISPANA?

Esta interrogación es demasiado importante y merece ser tratada y estudiada con sumo interés. Los políticos y especialistas en economía internacional han insinuado hasta ahora con posturas u opiniones en lo que se refiere al futuro de las naciones latino-americanas y sus hipótesis, no son contradictorias, sino concebidas en diferentes órdenes, descansan así: Las que prevén la formación de un bloque continental firmemente unido, en el cual los países latino-americanos, Estados Unidos y el Canadá se junten para hacer de continente occidental una unidad económica con un culto grado de autosuficiencia; y los que consideraban que el futuro desarrollo económico de la América Latina puede lograrse mejor dentro de una economía mundial integrada en que los recursos se utilicen y exploten, por métodos ignorados aun para los hombres; ¿que planes se prevén?. Dentro de este orden de ideas, es natural y lógico preconizar y concebir una tercera proposición y consiste en que no será remoto el día en que, como dijo García Morente, que todos los pueblos que tienen tradiciones, cultura y aspiraciones comunes se unirán de la mano para mejor realización de sus fines; si es posible la conjunción con pueblos diferentes en idioma y formas de vida; como

mo son para el caso, Estados Unidos, etc. con hispano-america ¿Por qué entonces no imaginar esta bella realización en que la Madre Patria forme parte integrante de tan gigante bloque?.

La Economía Internacional, desde su origen, es muy imperfecto; hay muchísimas riquezas en América que aun permanecen sin utilización, mientras en otras regiones, se sufre pobreza, escasez de todo, de terrenos, de materias diversas y se dá la paradoja que entre los mismos países citados, en muchas zonas por lo menos, sus habitantes viven una vida casi primitiva, sencilla, carecen de ropas, de una sana y nutritiva alimentación, y no digamos en países situados en otras latitudes, en que hasta en tiempos normales, sus habitantes mueren de inanición, mientras que hay productores que destruyen parte de sus artículos por falta de mercados. Esto indica la apremiante necesidad de una mejor organización de los bienes útiles al hombre y es que "es indispensable un sistema multilateral, de comercio internacional que facilite la utilización provechosa" de las riquezas mundiales irregularmente distribuidas en el globo.

#### PANORAMA DE LAS IDEAS ECONOMICAS EN HONDURAS

Honduras es muy pobre en asuntos económicos; tal vez la infancia en que se encuentra es motivo suficiente para justificar un atraso en esta importante norma

del saber. Se puede decir perfectamente, refiriéndose a nuestro país, lo mismo que ha expresado Carlos Keller, al hablar del desarrollo de las ideas económicas en Chile. "Chile ha carecido de originalidad limitándose sus teorías de la economía a reproducir las opiniones de la literatura universal." Eso es aplicable para nuestra patria, con la diferencia de que Chile ha sido fecunda en realización prácticas. En mi país, los estudios económicos no se les ha dado la importancia que merecen; tradicionalmente se ha dado un curso de "Economía Política" en la Facultad de Derecho, pero en grado verdaderamente elemental, sin profundizar los trincados problemas teóricos de la Ciencia; pero eso apenas ha servido como una ilustración puramente ornamental, pues ningún profesional del Derecho se ha preocupado de la Economía, una vez obtenido su título de Abogado. En el orden teórico, es digno mencionarse que han habido profesores de la materia suficientemente competentes para enseñar su materia, pero nada más que eso, nadie hasta ahora en Honduras se ha dado a conocer más allá de las fronteras patrias por valiosos estudios en este hermoso campo del saber humano; nada se ha apartado en el repertorio económico; no hay teorías ni ideas de contenido y aceptación universales que hayan salido de la mentalidad de algún hondureño.

Pero como en toda la economía de un país se distinguen dos aspectos fundamentales, a saber: la

exposición y análisis científicos y las aplicaciones prácticas que se hacen en ese país; es decir, hay que distinguir entre lo que debiera ser y lo que realmente es o se hace. Prácticamente en mi país se ha utilizado y aprovechado las doctrinas de los grandes filósofos y economistas de fama mundial. Predominantemente se han acogido con simpatía las ideas del liberalismo económico; nunca se han fijado precios, ni para salarios, el comercio es libre para todos los habitantes del país sea hondureño o extranjero. La economía que ha reinado, es, pues, de tipo liberal y aunque ya algunas veces se ha introducido restricciones por protección o represalia, se han puesto restricciones para ciertas materias relacionadas con el comercio internacional.

Pero las cosas cambiarán, hay actualmente en Honduras, en la juventud, una palpable preocupación por los estudios económicos, es la primera vez en la Historia que asistimos a esta noble inquietud universitaria, la causa de este hecho, ha sido, en primer lugar la fundación de la Facultad de Ciencias Económicas, en 1950 y el establecimiento de oficinas administrativas pertenecientes al ramo de la economía, como son: La fundación de ciertos bancos en el País, Dirección General del Impuesto sobre la Renta, etc., y formulo los mejores augurios porque los estudios económico-financieros adquieran el éxito que esperamos

C O N C L U S I O N

He procurado ser sincero durante la exposición de mis ideas y los duros y difíciles problemas que he mencionado de mi país y por el vivo deseo que tengo de verlos solucionados y para ésto pongo punto final a este desafortunado trabajo, deseando la felicidad y prosperidad de mi País, y para ésto es importante el civismo y decidida cooperación de todos los hondureños y exhorto al funcionario hondureño que, en cada instante de su vida, tenga presente esta sencilla fórmula constitucional "Promete ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes".

-----

Madrid, Abril de 1954.

Braulio Cruz A.

B I B L I O G R A F I A

---

- 1.- José María Vilaseca: El Banco Central y el Estado
- 2.- M. H. Kock: Banca Central.
- 3.- Jorge Pedersen: Teoría y Política del Dinero
- 4.- R.S. Sayers: La Banca Moderna.
- 5.- Felix Somary: Política Bancaria.
- 6.- A. Samuelson: Curso de Economía Moderna.
- 7.- W. Hendley: El Dinero en la Sociedad Moderna.
- 8.- J.M. Keynes: Teoría General de la Ocupación, el interés y Dinero
- 9.- Abba P. Lerner: Teoría Económica del Control.
- 10.- Alvin H. Hansen: Política Fiscal y Ciclo Económico
- 11.- Harold M. Somers: Finanzas Públicas e Ingreso Nacional
- 12.- J.R. Hicks y A.G. Hart: Estructura de la Economía
- 13.- Henry Laufenburger: La Intervención del Estado en la Vida económica.
- 14.- Carl Landauer: Teoría de la Planificación Económica
- 15.- Harris. S.E. Planeación económica.
- 16.- K. Wootton. B.: Libertad con planificación.
- 17.- Marshall: Obras escogidas.
- 18.- A.C. Pigou: Teoría y realidad económica
- 19.- Hawtrey: El patron oro".
- 20.- Paul R. Olson: y C. Addison Heman: Economía Internacional Latino-americana.

Leyes:

Ley del Banco Central de Honduras.

Ley del Banco de la República Argentina.

Ley del Banco de Venezuela.

Ley del Banco de Méjico.

Ley de Ordenación Bancaria de España

Ley Monetaria de Honduras (1950).

OTRAS FUENTES

Informe del Ministro de Hacienda de Honduras (1950-1951)

Boletines del Banco Central de Honduras (desde Julio de  
1950 a Diciembre 1951)

Mensaje Presidencial al  presentado al Congreso  
Nacional el 5 de Diciembre de 1952.

-----